



ECOPETROL S.A.

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024





**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Ecopetrol S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Ecopetrol S.A. (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos consolidados de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente del Grupo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Calle 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future
with confidence**

Estimación del valor recuperable de los activos de larga duración de la Refinería de Cartagena

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en las **Notas 4.13 y 18** de los estados financieros consolidados, la Administración evalúa al final de cada periodo sobre el que informa, si existe un indicador de que los activos de larga duración puedan estar deteriorados. Si existe algún indicador, o cuando se requiere una prueba de deterioro anual para una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), la Administración estima el valor recuperable de la UGE. El valor recuperable de la UGE es el mayor entre su valor razonable menos costos de disposición y su valor en uso. Cuando el valor en libros de la UGE excede su valor recuperable, la UGE se deteriora hasta su valor recuperable. Una pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte (recupero) solo si ha tenido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de la UGE; desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión está limitada de manera que el valor en libros de la UGE no exceda su importe recuperable, ni el valor en libros que se hubiera determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en periodos anteriores. En 2024, se reconoció un recupero por deterioro en la UGE, Refinería de Cartagena, de COP \$ 1,271,120 como se revela en la **Nota 18.2** de los estados financieros consolidados.

Auditar la estimación de la Administración relacionada con la determinación del valor recuperable de la UGE (Refinería de Cartagena), fue compleja y requirió la participación de especialistas debido a la naturaleza altamente subjetiva de los supuestos utilizados en el modelo. En particular, los supuestos significativos fueron: tasa de descuento (costo promedio ponderado de capital - WAAC por sus siglas en inglés); y los márgenes estimados de refinación, que se ven afectados por expectativas sobre condiciones futuras del mercado o económicas, tales como los precios de venta de productos refinados y precios de compra de petróleo crudo.

Respuesta de Auditoría

Obtuve un entendimiento, evalué el diseño y probé la eficacia operativa de los controles sobre el proceso de la Compañía para determinar el valor recuperable de la UGE, incluidos los controles sobre la revisión ejecutada por la Administración de la metodología utilizada para desarrollar la estimación, la información financiera proyectada y las suposiciones significativas descritas anteriormente.

Mis procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar la metodología utilizada y probar los supuestos significativos descritos anteriormente, así como la información utilizada por la Administración, comparando los supuestos significativos utilizados en el modelo, con las tendencias actuales de la industria y el mercado. Adicionalmente, evalué la razonabilidad de las proyecciones de la Compañía, comparándolas con los resultados reales y tendencias comparables de la industria, y probé la precisión aritmética de las proyecciones.

También involucré a nuestros especialistas en valoración para la revisión de la tasa de descuento (costo promedio ponderado de capital - WAAC por sus siglas en inglés), las estimaciones de los precios futuros del crudo y productos refinados, y la información financiera proyectada utilizada en la estimación del margen estimado de refinación.

Asimismo, evalué la revelación incluida en los estados financieros consolidados.



**Shape the future
with confidence**

Impacto de las reservas de petróleo y gas, en el cálculo de la depreciación y agotamiento, y la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción.

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en las **Notas 3.1 y 3.2** de los estados financieros consolidados, la estimación de reservas de petróleo y gas impacta el cálculo de la depreciación y agotamiento, así como la determinación de los flujos de efectivo futuros utilizados para el análisis de deterioro de los activos de larga duración del segmento de Exploración y Producción. La depreciación y agotamiento de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción se calculan utilizando el método de unidades de producción, utilizando como base las reservas probadas desarrolladas produciendo y probadas desarrolladas no produciendo. Estos tipos de reservas son cantidades estimadas de petróleo y gas que se pueden esperar razonablemente que sean recuperables comercialmente en los años futuros de los yacimientos bajo las condiciones económicas y operativas existentes.

La estimación de las reservas de petróleo y gas requiere la evaluación de supuestos financieros como los precios del petróleo y gas, costos operativos y de capital, curvas de producción, entre otros. Debido a la complejidad involucrada en la estimación de las reservas de petróleo y gas, la Administración utilizó firmas especializadas independientes (en adelante “especialistas”) para la estimación del volumen de reservas de petróleo y gas natural.

Auditar el cálculo de la depreciación y agotamiento, y la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción fue compleja debido al uso del trabajo de los especialistas y la evaluación de la determinación por parte de la Administración de los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas.

Respuesta de Auditoría

Obtuve un entendimiento, evalué el diseño y probé la eficacia operativa de los controles de la Compañía sobre el proceso para el cálculo de la depreciación y agotamiento, y la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción, incluidos los controles de la Administración sobre la revisión de las metodologías utilizadas por los especialistas y la integridad y precisión de los supuestos financieros proporcionadas a los especialistas para su uso en la estimación de las reservas de petróleo y gas.

Mis procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, obtener los informes de reservas de los especialistas y evaluar la competencia y objetividad de los especialistas y de las personas calificadas de la Administración responsables de supervisar la preparación de las estimaciones de reservas, considerando sus calificaciones profesionales y experiencia, así como el uso de prácticas y metodologías generalmente aceptadas en la preparación de las estimaciones de reservas.

Además, evalué la integridad y precisión de los supuestos financieros descritos anteriormente, utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas, comparándolos contra la fuente de información y con información histórica.



**Shape the future
with confidence**

Probé la exactitud aritmética del cálculo de la depreciación y agotamiento, y evalué las metodologías utilizadas en la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción. También probé las cantidades usadas en la estimación de reservas de petróleo y gas utilizadas en el cálculo de la depreciación y agotamiento contra las cantidades usadas en la evaluación del deterioro y los informes de reservas preparados por los especialistas, entre otros procedimientos.

Adquisición de la participación remanente en el contrato de operación conjunta del Bloque CPO-09

Como se describe en la **nota 12** de los estados financieros consolidados, el 31 de diciembre de 2024, la Compañía adquirió el 45% de la participación remanente en el contrato de operación conjunta del bloque CPO-09 por COP \$ 1,989,695. Considerando que la Compañía poseía previamente el 55% del contrato de operación conjunta del bloque, la transacción se registró como una combinación de negocios realizada por etapas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Bajo este enfoque, la Compañía volvió a medir su participación previamente tenida, basándose en las estimaciones del valor razonable a la fecha de adquisición.

Auditar el resultado de la combinación de negocios por etapas fue un proceso complejo que requirió la participación de especialistas. Esto se debió a la significativa estimación realizada por la Administración para determinar el valor razonable de los activos identificados, que totalizaron COP \$5,562,201. Resultando de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en una ganancia por compra en condiciones ventajosas de COP \$1,698,862. Los supuestos significativos utilizados para estimar el valor razonable de los activos y para determinar la mencionada ganancia incluyeron tasa de descuento, reservas de petróleo y gas, entre otros.

Respuesta de Auditoría

Obtuve un entendimiento del proceso de estimación del valor razonable de los activos adquiridos.

Para auditar el valor razonable de los activos, realicé procedimientos que incluyeron, entre otros: la revisión del acuerdo vinculante de compraventa (SPA, por sus siglas en inglés), la revisión de la integridad y exactitud de los datos utilizados en los análisis y en el modelo de valoración. Asimismo, revisé la integridad de los activos y pasivos pre-existentes a la fecha de adquisición.

Involucré a especialistas de valoración para evaluar la metodología de valoración utilizada por la Compañía para la determinación del valor razonable, la tasa de descuento, así como los supuestos y estimaciones significativos usados en las proyecciones. Adicionalmente, evalué la competencia de los especialistas externos, así como la idoneidad del personal de la Administración encargado de revisar y aprobar la estimación del valor razonable.

Evalué la revelación relacionada incluida en los estados financieros consolidados.



**Shape the future
with confidence**

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la controlante son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**Shape the future
with confidence**

- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable
- Planificar y llevar a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio que hacen parte del grupo como base para la formación de mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado a los efectos de la auditoría de grupo y, por tanto, de la opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.



**Shape the future
with confidence**

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados bajo normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros consolidados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2024.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a faint oval border. The signature is cursive and appears to read 'Edwin R. Vargas Salgado'.

Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal y Socio a Cargo
Tarjeta Profesional 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C, Colombia
03 de marzo de 2025

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Contenido

| | |
|--|-----|
| Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía..... | 3 |
| Estados de situación financiera consolidados..... | 4 |
| Estados de ganancias y pérdidas consolidados..... | 5 |
| Estados de otros resultados integrales consolidados..... | 6 |
| Estados de cambios en el patrimonio consolidados..... | 7 |
| Estados de flujos de efectivo consolidados..... | 8 |
| 1. Entidad reportante..... | 9 |
| 2. Bases de preparación y presentación..... | 9 |
| 3. Estimaciones y juicios contables materiales..... | 12 |
| 4. Políticas contables..... | 16 |
| 5. Nuevos estándares y cambios normativos..... | 38 |
| 6. Efectivo y equivalentes de efectivo..... | 41 |
| 7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar..... | 42 |
| 8. Inventarios..... | 44 |
| 9. Otros activos financieros..... | 44 |
| 10. Impuestos..... | 47 |
| 11. Otros activos..... | 58 |
| 12. Combinación de negocios..... | 58 |
| 13. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:..... | 60 |
| 14. Propiedades, planta y equipo..... | 63 |
| 15. Recursos naturales y del medio ambiente..... | 65 |
| 16. Activos por derecho de uso..... | 67 |
| 17. Intangibles..... | 68 |
| 18. Impairment de activos de largo plazo..... | 69 |
| 19. Goodwill..... | 75 |
| 20. Préstamos y financiaciones..... | 76 |
| 21. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar..... | 79 |
| 22. Provisiones por beneficios a empleados..... | 79 |
| 23. Provisiones y contingencias..... | 83 |
| 24. Patrimonio..... | 93 |
| 25. Ingresos procedentes de contratos con clientes..... | 95 |
| 26. Costo de ventas..... | 99 |
| 27. Gastos de administración, operación y proyectos..... | 100 |
| 28. Otros ingresos (gastos) operacionales, neto..... | 100 |
| 29. Resultado financiero..... | 101 |
| 30. Gestión de riesgos..... | 101 |
| 31. Partes relacionadas..... | 110 |
| 32. Operaciones conjuntas..... | 113 |
| 33. Información por segmentos..... | 115 |
| 34. Reservas de petróleo y gas..... | 121 |

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | |
|--|-----|
| 35. Eventos subsecuentes y/o relevantes | 122 |
| Anexo 1. Compañías subsidiarias consolidadas, asociadas y negocios conjuntos | 124 |
| Anexo 2. Compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos Interconexión Eléctrica SA ESP | 128 |
| Anexo 3. Condiciones de los préstamos más significativos (valores nominales)..... | 131 |
| Anexo 4. Información cuantitativa sobre contratos de concesión de servicios | 136 |

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía

A los señores Accionistas de Ecopetrol S.A.:

03 de marzo de 2025

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de doce meses terminado en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 se han reconocido en los estados financieros consolidados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente – Representante legal

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutierrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estados de situación financiera consolidados

| | Nota | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|--|------|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | 14,054,475 | 12,336,115 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 20,425,640 | 33,310,642 |
| Inventarios | 8 | 10,027,831 | 10,202,448 |
| Otros activos financieros | 9 | 851,543 | 1,860,928 |
| Activos por impuestos corrientes | 10 | 11,438,180 | 8,111,079 |
| Otros activos | 11 | 3,797,677 | 2,769,029 |
| | | 60,595,346 | 68,590,241 |
| Activos mantenidos para la venta | | 46,746 | 24,865 |
| Total activos corrientes | | 60,642,092 | 68,615,106 |
| Activos no corrientes | | | |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 32,136,361 | 29,781,088 |
| Otros activos financieros | 9 | 4,388,907 | 371,847 |
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 13 | 8,651,873 | 8,418,632 |
| Propiedades, planta y equipo | 14 | 107,454,558 | 95,171,302 |
| Recursos naturales y del medio ambiente | 15 | 47,665,794 | 45,216,133 |
| Activos por derecho de uso | 16 | 980,411 | 841,636 |
| Intangibles | 17 | 16,413,285 | 14,714,809 |
| Activos por impuestos no corrientes | 10 | 16,269,334 | 12,910,032 |
| Goodwill | 19 | 4,905,309 | 4,606,191 |
| Otros activos | 11 | 1,837,253 | 1,633,812 |
| Total activos no corrientes | | 240,703,085 | 213,665,482 |
| Total activos | | 301,345,177 | 282,280,588 |
| Pasivos | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Préstamos y financiaciones | 20 | 11,287,944 | 15,550,008 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 21 | 19,302,124 | 18,890,248 |
| Provisiones por beneficios a empleados | 22 | 3,368,547 | 3,059,204 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 10 | 2,769,379 | 2,869,225 |
| Provisiones y contingencias | 23 | 1,620,506 | 1,595,249 |
| Otros pasivos | | 1,286,971 | 1,599,443 |
| Total pasivos corrientes | | 39,635,471 | 43,563,377 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Préstamos y financiaciones | 20 | 108,677,087 | 90,265,519 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 21 | 14,811 | 27,280 |
| Provisiones por beneficios a empleados | 22 | 14,007,664 | 15,213,509 |
| Pasivos por impuestos no corrientes | 10 | 13,969,130 | 12,861,873 |
| Provisiones y contingencias | 23 | 12,735,672 | 14,547,391 |
| Otros pasivos | | 2,329,347 | 2,702,835 |
| Total pasivos no corrientes | | 151,733,711 | 135,618,407 |
| Total pasivos | | 191,369,182 | 179,181,784 |
| Patrimonio | | | |
| Capital suscrito y pagado | 24.1 | 25,040,067 | 25,040,067 |
| Prima en emisión de acciones | 24.2 | 6,607,699 | 6,607,699 |
| Reservas | 24.3 | 24,156,407 | 17,922,725 |
| Otros resultados integrales | 24.5 | 11,524,173 | 8,224,452 |
| Resultados acumulados | | 16,368,553 | 20,597,116 |
| Patrimonio atribuible a los accionistas de la Compañía | | 83,696,899 | 78,392,059 |
| Participación no controladora | | 26,279,096 | 24,706,745 |
| Total patrimonio | | 109,975,995 | 103,098,804 |
| Total pasivos y patrimonio | | 301,345,177 | 282,280,588 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutierrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad básica por acción que está expresada en pesos)

Estados de ganancias y pérdidas consolidados

| | Nota | Por los años terminados a 31 de diciembre de | | |
|--|------|--|--------------------|--------------------|
| | | 2024 | 2023 | 2022 |
| Ingresos procedentes de contratos con clientes | 25 | 133,327,890 | 143,078,746 | 159,473,954 |
| Costos de ventas | 26 | (86,481,154) | (88,178,198) | (89,458,148) |
| Utilidad bruta | | 46,846,736 | 54,900,548 | 70,015,806 |
| Gastos de administración | 27 | (5,103,103) | (5,025,797) | (4,335,695) |
| Gastos de operación y proyectos | 27 | (5,647,651) | (5,702,162) | (4,743,628) |
| Recuperación (gasto) por impairment de activos a largo plazo | 18 | 867,428 | (2,098,333) | (287,999) |
| Otros ingresos (gastos) operacionales | 28 | 1,497,049 | (426,131) | (555,855) |
| Resultado de la operación | | 38,460,459 | 41,648,125 | 60,092,629 |
| Resultado financiero | 29 | | | |
| Ingresos financieros | | 1,747,801 | 2,320,969 | 1,317,145 |
| Gastos financieros | | (10,319,316) | (10,384,065) | (8,027,252) |
| Utilidad (pérdida) por diferencia en cambio | | 51,567 | 2,397,712 | (124,650) |
| | | (8,519,948) | (5,665,384) | (6,834,757) |
| Participación en los resultados de compañías | 13 | 764,366 | 805,349 | 768,422 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | | 30,704,877 | 36,788,090 | 54,026,294 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 10 | (11,090,578) | (13,483,198) | (16,990,399) |
| Utilidad neta del periodo | | 19,614,299 | 23,304,892 | 37,035,895 |
| Utilidad atribuible: | | | | |
| A los accionistas | | 14,934,705 | 19,062,091 | 33,406,291 |
| Participación no controladora | | 4,679,594 | 4,242,801 | 3,629,604 |
| | | 19,614,299 | 23,304,892 | 37,035,895 |
| Utilidad básica por acción (pesos) | 24.6 | 363.2 | 463.6 | 812.5 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutierrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit
S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estados de otros resultados integrales consolidados

| | Nota | Por los años terminados a 31 de diciembre de | | |
|---|------|--|---------------------|-------------------|
| | | 2024 | 2023 | 2022 |
| Utilidad neta del periodo | | 19,614,299 | 23,304,892 | 37,035,895 |
| Otros resultados integrales: | | | | |
| Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o (pérdidas) (neto de impuestos): | | | | |
| (Pérdidas) ganancias no realizadas en operaciones de coberturas: | | | | |
| Flujo de efectivo para futuras exportaciones | | (2,181,202) | 3,125,720 | (1,424,182) |
| Inversión neta en negocio en el extranjero | | (3,326,425) | 6,213,387 | (4,987,735) |
| Flujo de efectivo con instrumentos derivados | | (85,122) | 173,711 | 117,913 |
| Instrumentos financieros medidos a valor razonable | | (142,717) | (2,393) | 829 |
| Diferencia en cambio en conversión | | 7,470,611 | (18,496,056) | 15,771,750 |
| | | 1,735,145 | (8,985,631) | 9,478,575 |
| Elementos que no pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas (neto de impuestos): | | | | |
| Ganancias (pérdidas) actuariales | | 1,307,532 | (2,734,273) | (668,254) |
| | | 1,307,532 | (2,734,273) | (668,254) |
| Otros resultados integrales, neto de impuestos | | 3,042,677 | (11,719,904) | 8,810,321 |
| Total resultado integral, neto de impuestos | | 22,656,976 | 11,584,988 | 45,846,216 |
| Resultado integral atribuible a: | | | | |
| A los accionistas | | 18,234,426 | 11,739,554 | 37,679,906 |
| Participación no controladora | | 4,422,550 | (154,566) | 8,166,310 |
| | | 22,656,976 | 11,584,988 | 45,846,216 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutierrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estados de cambios en el patrimonio consolidados

| | Nota | Capital suscrito y pagado | Prima en emisión de acciones | Reservas | Otros resultados integrales | Utilidades (pérdidas) acumuladas | Patrimonio atribuible a los accionistas de la controlante | Participación no controladora | Total Patrimonio |
|---|------|---------------------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------|--------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | | 25,040,067 | 6,607,699 | 17,922,725 | 8,224,452 | 20,597,116 | 78,392,059 | 24,706,745 | 103,098,804 |
| Saldo al 01 de enero de 2024 | | 25,040,067 | 6,607,699 | 17,922,725 | 8,224,452 | 20,597,116 | 78,392,059 | 24,706,745 | 103,098,804 |
| Efecto de adopción de nuevos estándares | 5 | - | - | - | - | 1,152 | 1,152 | - | 1,152 |
| Saldo al 01 de enero de 2024, después de la adopción | | 25,040,067 | 6,607,699 | 17,922,725 | 8,224,452 | 20,598,268 | 78,393,211 | 24,706,745 | 103,099,956 |
| Utilidad neta del periodo | | - | - | - | - | 14,934,705 | 14,934,705 | 4,679,594 | 19,614,299 |
| Liberación de reservas | 24.3 | - | - | (8,174,839) | - | 8,174,839 | - | - | - |
| Dividendos decretados | 24.4 | - | - | - | - | (12,828,409) | (12,828,409) | (2,763,543) | (15,591,952) |
| Restitución de capital | | - | - | - | - | - | - | (30,666) | (30,666) |
| Adquisición de subsidiarias | 24.4 | - | - | - | - | (102,329) | (102,329) | (55,990) | (158,319) |
| <u>Apropiación de reservas</u> | | | | | | | | | |
| Legal | 24.3 | - | - | 1,906,209 | - | (1,906,209) | - | - | - |
| Fiscales y estatutarias | 24.3 | - | - | 509,082 | - | (509,082) | - | - | - |
| Ocasionales | 24.3 | - | - | 11,993,230 | - | (11,993,230) | - | - | - |
| <u>Otros resultados integrales</u> | | | | | | | | | |
| Pérdidas no realizadas en operaciones de coberturas: | | | | | | | | | |
| Flujo de efectivo para futuras exportaciones | | - | - | - | (2,179,393) | - | (2,179,393) | (1,809) | (2,181,202) |
| Inversión neta de negocio en el extranjero | | - | - | - | (3,231,111) | - | (3,231,111) | (95,314) | (3,326,425) |
| Flujo de efectivo instrumentos derivados | | - | - | - | (66,931) | - | (66,931) | (18,191) | (85,122) |
| Instrumentos financieros medidos a valor razonable | | - | - | - | (142,473) | - | (142,473) | (244) | (142,717) |
| Diferencia en cambio en conversión | | - | - | - | 7,668,614 | - | 7,668,614 | (198,003) | 7,470,611 |
| Ganancias actuariales | | - | - | - | 1,251,015 | - | 1,251,015 | 56,517 | 1,307,532 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | | 25,040,067 | 6,607,699 | 24,156,407 | 11,524,173 | 16,368,553 | 83,696,899 | 26,279,096 | 109,975,995 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | | 25,040,067 | 6,607,699 | 8,898,633 | 15,546,989 | 34,941,316 | 91,034,704 | 28,052,346 | 119,087,050 |
| Utilidad neta del periodo | | - | - | - | - | 19,062,091 | 19,062,091 | 4,242,801 | 23,304,892 |
| Liberación de reservas | 24.3 | - | - | (2,491,377) | - | 2,491,377 | - | - | - |
| Dividendos decretados | 24.4 | - | - | - | - | (24,382,199) | (24,382,199) | (3,146,267) | (27,528,466) |
| Restitución de capital | | - | - | - | - | - | - | (44,768) | (44,768) |
| <u>Apropiación de reservas</u> | | | | | | | | | |
| Legal | 24.3 | - | - | 3,340,629 | - | (3,340,629) | - | - | - |
| Fiscales y estatutarias | 24.3 | - | - | 509,082 | - | (509,082) | - | - | - |
| Ocasionales | 24.3 | - | - | 7,665,758 | - | (7,665,758) | - | - | - |
| <u>Otros resultados integrales</u> | | | | | | | | | |
| Ganancias (pérdidas) no realizadas en operaciones de cobertura: | | | | | | | | | |
| Flujo de efectivo para futuras exportaciones | | - | - | - | 3,129,917 | - | 3,129,917 | (4,197) | 3,125,720 |
| Inversión neta de negocio en el extranjero | | - | - | - | 6,053,951 | - | 6,053,951 | 159,436 | 6,213,387 |
| Flujo de efectivo instrumentos derivados | | - | - | - | 123,094 | - | 123,094 | 50,617 | 173,711 |
| Instrumentos medidos a valor razonable | | - | - | - | (2,125) | - | (2,125) | (268) | (2,393) |
| Diferencia en cambio en conversión | | - | - | - | (14,016,318) | - | (14,016,318) | (4,479,738) | (18,496,056) |
| Pérdidas actuariales | | - | - | - | (2,611,056) | - | (2,611,056) | (123,217) | (2,734,273) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | | 25,040,067 | 6,607,699 | 17,922,725 | 8,224,452 | 20,597,116 | 78,392,059 | 24,706,745 | 103,098,804 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutierrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Estados de flujos de efectivo consolidados

| | Nota | Por los años terminados a 31 de diciembre de | | |
|--|-------------|--|---------------------|---------------------|
| | | 2024 | 2023 | 2022 |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación: | | | | |
| Utilidad neta del periodo | | 19,614,299 | 23,304,892 | 37,035,895 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones: | | | | |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 10 | 11,090,578 | 13,483,198 | 16,990,399 |
| Depreciación, agotamiento y amortización | 14-15-16-17 | 15,197,283 | 13,812,387 | 12,128,991 |
| (Utilidad) pérdida por diferencia en cambio, neto | 29 | (51,567) | (2,397,712) | 124,650 |
| Costo financiero de préstamos y financiaciones | 29 | 7,377,086 | 6,923,831 | 5,517,417 |
| Costo financiero de beneficios post-empleo y costos de abandono | 29 | 2,465,600 | 2,196,936 | 2,003,687 |
| Baja de activos exploratorios y pozos secos | 15 | 1,108,134 | 1,472,397 | 1,032,164 |
| Pérdida (Utilidad) en venta o retiro de activos de largo plazo | | 50,371 | (143,424) | 379,985 |
| Utilidad en combinaciones de negocios | 12 | (1,698,862) | - | - |
| Utilidad en reversión de campos | 28 | (28,268) | - | - |
| (Utilidad) pérdida por impairment de activos de largo plazo | 18 | (867,428) | 2,098,333 | 287,999 |
| Pérdida por impairment de activos de corto plazo | 28 | 262,010 | 95,902 | 101,871 |
| Intereses y valoración de activos financieros | | (1,675,173) | (1,971,805) | (1,009,908) |
| Pérdida (utilidad) en operaciones de coberturas con derivados | | 25,611 | 2,180 | (553) |
| Utilidad por método de participación patrimonial | 13 | (764,366) | (805,349) | (768,422) |
| Pérdida (utilidad) en venta de activos mantenidos para la venta | | 21,056 | 19,799 | (279,635) |
| Pérdida por ineffectividad en coberturas | 30.3 | 6,658 | 25,454 | 6,625 |
| Pérdida por diferencia en cambio realizada sobre coberturas de exportaciones | 25 | 238,943 | 586,872 | 1,280,411 |
| Gasto por provisiones y contingencias | 23 | 312,128 | 853,365 | 715,831 |
| Cambios netos en operación con activos y pasivos: | | | | |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | | 9,051,605 | (20,439,663) | (27,539,055) |
| Inventarios | | 532,562 | 808,127 | (2,831,729) |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | | (1,274,556) | 511,342 | 3,690,068 |
| Activos y pasivos por impuestos corrientes | | (1,998,829) | (5,854,882) | (3,100,744) |
| Provisiones corrientes por beneficios a empleados | | (496,118) | (177,960) | (355,645) |
| Provisiones y contingencias | | (1,061,339) | (1,169,603) | (1,004,167) |
| Otros activos y pasivos | | (2,090,638) | (601,662) | 589,729 |
| | | 55,346,780 | 32,632,955 | 44,995,864 |
| Impuesto de renta pagado | | (10,219,264) | (12,832,403) | (8,761,294) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | | 45,127,516 | 19,800,552 | 36,234,570 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión: | | | | |
| Inversión en negocios conjuntos | 13 | (20,430) | (853) | (329,377) |
| Inversiones en subsidiarias, neto de efectivo | 2.2 | (157,705) | - | - |
| Contraprestación pagada en adquisición de activos | 12 | (880,396) | - | - |
| Inversión en propiedades, planta y equipo | 14 | (9,521,041) | (9,349,885) | (8,767,716) |
| Inversión en recursos naturales y del medio ambiente | 15 | (10,540,836) | (13,964,435) | (11,962,544) |
| Adquisiciones de intangibles | 17 | (865,708) | (776,596) | (1,147,510) |
| (Venta) compra de otros activos financieros | | (2,455,334) | 976,467 | 1,301,394 |
| Intereses recibidos | 29 | 1,627,135 | 1,884,445 | 965,952 |
| Dividendos recibidos | 13 | 425,191 | 482,124 | 1,471,134 |
| Producto de la venta de activos | | 355,142 | 728,995 | 373,634 |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | | (22,033,982) | (20,019,738) | (18,095,033) |
| Flujo de efectivo en actividades de financiación: | | | | |
| Adquisición de préstamos y financiaciones | 20.1 | 27,155,189 | 34,035,090 | 16,844,029 |
| Pagos de capital | 20.1 | (26,157,908) | (21,659,669) | (16,409,494) |
| Pagos de intereses | 20.1 | (7,526,172) | (6,580,746) | (5,492,251) |
| Pagos por arrendamientos (capital e intereses) | 16 | (562,501) | (533,640) | (434,555) |
| Restitución de capital | | (30,666) | (44,768) | (84,824) |
| Dividendos pagados | 24.4 | (15,565,064) | (5,570,876) | (13,356,947) |
| Efectivo neto usado en actividades de financiación | | (22,687,122) | (354,609) | (18,934,042) |
| Efecto de la variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo | | 1,311,948 | (2,491,148) | 1,645,657 |
| Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo | | 1,718,360 | (3,064,943) | 851,152 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | | 12,336,115 | 15,401,058 | 14,549,906 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 6 | 14,054,475 | 12,336,115 | 15,401,058 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutierrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Ecopetrol S.A. es una Compañía de economía mixta pública por acciones, de carácter comercial constituida en 1948 en Bogotá - Colombia, casa matriz del Grupo Empresarial Ecopetrol (denominado en conjunto “Grupo Empresarial Ecopetrol”); el cual se dedica a actividades comerciales o industriales relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, al igual que a la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica, diseño, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura vial y energética y la prestación de servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

El 11.51% de las acciones de Ecopetrol se cotizan públicamente en las bolsas de valores de Colombia y Nueva York. Las acciones restantes (88.49% de las acciones en circulación) le pertenecen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.

El domicilio de la oficina principal de Ecopetrol es Bogotá – Colombia, Carrera 13 No. 36 - 24.

2. Bases de preparación y presentación

2.1. Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros consolidados

Estos estados financieros consolidados de Ecopetrol y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Las políticas contables descritas en la Nota 4 han sido aplicadas de manera consistente en todos los años presentados.

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados en la sesión Junta Directiva el 03 de marzo de 2025.

2.2. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados fueron preparados consolidando todas las compañías subsidiarias descritas en el Anexo 1 y Anexo 2, en las cuales Ecopetrol S.A. ejerce, directa o indirectamente, control.

El control se logra cuando el Grupo Empresarial Ecopetrol:

- Tiene poder sobre la sociedad (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes);
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la sociedad; y
- Tiene la habilidad de usar su poder para afectar sus rendimientos operativos. Esto ocurre cuando la Compañía tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, y aún tiene poder sobre la participada para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la sociedad de manera unilateral. El Grupo Empresaria Ecopetrol considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:
 - a) El porcentaje de derechos de voto de la Compañía relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- b) Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros accionistas u otras partes;
- c) Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- d) Cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Compañía tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes, al momento que necesite que las decisiones sean tomadas, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha en que cesa el mismo.

Todos los activos y pasivos intercompañía, el patrimonio, los ingresos, los gastos y los flujos de efectivo relacionados con transacciones entre Compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol fueron eliminados en la consolidación. Las utilidades y pérdidas no realizadas también son eliminadas. La participación no controladora representa la porción de utilidad, de otro resultado integral y de los activos netos en subsidiarias que no son atribuibles a los accionistas de Ecopetrol.

Los estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de que continuará operando como un negocio en marcha.

Todas las combinaciones de negocios se reconocen mediante el método de la adquisición.

Las siguientes fueron los cambios presentados en el Grupo Empresarial Ecopetrol:

2024

- En julio de 2024, Oleoducto Central S.A. adquirió el 100% de las acciones de la compañía Repsol Ductos de Colombia – RDC (denominada a partir del 02 de octubre de 2024 como Ocesa Ductos S.A.S), entidad dedicada a actividades de inversión que en la actualidad posee una inversión del 7.14% en Oleoducto de Colombia (ODC) que es una subsidiaria del Grupo Empresarial Ecopetrol. El valor pagado neto de efectivo fue \$157,705.

2023

- En marzo 17 de 2023 Ecopetrol S.A. concluyó el proceso de constitución de la sociedad denominada Econova Technology & Innovation, S.L., domiciliada en España. Su objeto social principal está orientado a actividades relacionadas con ciencia, tecnología e innovación (CT+i). Ecopetrol S.A. es propietaria directa del 100% del capital social, suscrito según las exigencias regulatorias de la jurisdicción española.
- El 21 de noviembre de 2023, en Asamblea de Concentra Inteligencia en Energía S.A.S en Liquidación, se aprobó la gestión del Liquidador, la Cuenta Final de Liquidación, Estados Financieros de Liquidación y la Distribución del Remanente dando por finalizado el proceso de liquidación de la compañía.

2.3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, el

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Grupo Empresarial Ecopetrol utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

2.4. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de Ecopetrol S.A. La moneda funcional de cada una de las Compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol es determinada en función al entorno económico principal en el que estas operan.

Los estados de ganancias y pérdidas y de flujos de efectivo de las subsidiarias con monedas funcionales diferentes de la moneda funcional de Ecopetrol S.A. son convertidos a la tasa de cambio en las fechas de la transacción o a la tasa promedio mensual. Los activos y pasivos se convierten a la tasa de cierre y otras partidas patrimoniales se convierten a la tasa de cambio en el momento de la transacción. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado integral. Al vender la totalidad o parte de la participación en una subsidiaria, la parte acumulada por ajuste por conversión relacionada con la Compañía es reconocida en el estado de ganancias y pérdidas consolidado.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos redondeados a la unidad de un millón (COP \$000,000) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

2.5. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por el Grupo Empresarial Ecopetrol en la respectiva moneda funcional a la tasa de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, excepto las resultantes de la conversión de préstamos y financiaciones designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo o de inversión neta de un negocio en el extranjero, las cuales se reconocen en el otro resultado integral, dentro del patrimonio. Cuando las partidas cubiertas afectan el resultado, las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio se reclasifican al estado de ganancias y pérdidas consolidado como parte del resultado de la operación.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable que están denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. La ganancia o pérdida que surge de la conversión de partidas no monetarias medidas a valor razonable se reconoce de la misma manera que de la ganancia o pérdida por valor razonable del bien.

2.6. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo Empresarial Ecopetrol presenta activos y pasivos en el estado consolidado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación;
- Se mantiene principalmente con el propósito de negociar;
- Se espera que se realice (o se liquide, en el caso de los pasivos) dentro de los doce meses posteriores al período de reporte;
- En el caso de un activo, es efectivo o equivalente a menos que el intercambio de dicho activo o pasivo esté restringido para ser intercambiado o utilizado para liquidar un pasivo durante menos de doce meses después del periodo de reporte;

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- En el caso de un pasivo, no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación hasta al menos doce meses después del período de reporte

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.7. Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de Ecopetrol S.A. y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período. Ver Nota 24.6. No existe dilución potencial de acciones.

3. Estimaciones y juicios contables materiales

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros consolidados y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual se revisan.

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo Empresarial Ecopetrol, la Gerencia ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido un efecto material en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados:

3.1. Reservas de petróleo y gas natural

Las reservas de petróleo y gas natural son estimadas del monto de hidrocarburos que pueden ser económica y legalmente extraídos de las propiedades de crudo y gas del Grupo Empresarial Ecopetrol.

La estimación de reservas se realiza anualmente al 31 de diciembre, de conformidad con las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC), las normas establecidas en la Regla 4-10(a) del Reglamento S-X y las directrices de divulgación contenida en la regla final SEC de Modernización de Reporte de Petróleo y Gas.

Tal como lo exige la normatividad vigente, la fecha futura estimada en la que un campo dejará de producir por razones económicas, se basa en los costos actuales y en el promedio de los precios del crudo (calculado como el promedio aritmético de los precios del primer día de los últimos 12 meses). La fecha estimada en que terminará la producción afectará el monto de las reservas, a menos que los precios fueran definidos por acuerdos contractuales; por lo tanto, si los precios y los costos cambian de un año a otro, la estimación de las reservas probadas también cambia. Generalmente, las reservas probadas disminuyen en la medida en que los precios bajan y aumentan cuando los precios suben.

La estimación de reservas es un proceso inherentemente complejo e involucra el uso de juicios profesionales. Estas estimaciones se preparan usando factores geológicos, técnicos y económicos, incluyendo proyecciones futuras de tasas de producción, precios del petróleo, datos de ingeniería y la duración y monto de futuras inversiones con cierto grado de incertidumbre. Estas estimaciones reflejan las condiciones regulatorias y de mercado existentes a la fecha de reporte, las cuales podrían diferir significativamente de otras condiciones a lo largo del año o en periodos futuros. Cualquier cambio en los factores regulatorios y/o de mercado y en los supuestos utilizados, puede impactar materialmente la estimación de las reservas.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Impacto de las reservas de petróleo y gas natural en la depreciación y agotamiento

Los cambios en las estimaciones de reservas probadas pueden afectar los importes del valor en libros de los activos de producción, de los recursos naturales y del medio ambiente, los pasivos por abandono y desmantelamiento y de la depreciación y agotamiento. Manteniendo las demás variables constantes, una disminución en la estimación de reservas probadas aumentaría, de forma prospectiva, el valor de los gastos por depreciación y agotamiento, mientras que un aumento en las reservas resultaría en una reducción del gasto. La depreciación y agotamiento, es calculada usando el método de unidades de producción.

La información sobre el valor en libros de los activos de producción y los montos registrados con cargo a resultados, incluyendo la depreciación y agotamiento, es presentada en las Notas 14 y 15.

3.2. Impairment (recuperación) del valor de los activos de largo plazo

La Gerencia del Grupo Empresarial Ecopetrol utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de gasto (recuperación) de impairment con base en factores internos y externos.

Cuando exista un indicador de gasto o recuperación de impairment de períodos anteriores, el Grupo Empresarial Ecopetrol estima el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGE), el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

La evaluación para activos de largo plazo requiere el uso de estimados y supuestos, entre los que se incluyen: (1) inversiones, impuestos y costos futuros; (2) vida útil de los activos; (3) precios futuros, (4) tasa de descuento, la cual es revisada anualmente, y es determinada como el costo promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés) y (5) cambios en la regulación; particularmente para los activos de crudo y gas también se incluyen: (6) estimación de volúmenes y valor de mercado de las reservas de petróleo y gas natural y (7) perfiles de producción de los campos petroleros y producción futura de productos refinados y químicos. El importe recuperable es comparado con el valor neto en libros del activo, o de la unidad generadora de efectivo (UGE) para determinar si es sujeto de reconocimiento de impairment o si debe recuperarse algún monto de periodos anteriores.

Una pérdida por impairment reconocida previamente se revierte solo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de los activos o UGEs desde que se reconoció la última pérdida por impairment. La reversión está limitada de modo que el valor en libros de un activo o UGE, diferente al goodwill, no exceda su importe recuperable, o el valor en libros que se hubiera determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida en periodos anteriores.

Los precios futuros se estiman bajo las condiciones actuales del mercado. Para los activos de crudo y gas los volúmenes de producción esperados, que comprenden reservas probadas y no probadas, se utilizan para pruebas de impairment debido a que la Gerencia considera que este es el indicador más apropiado de los flujos de efectivo futuros esperados, los cuales también serían considerados por los participantes del mercado. Las estimaciones de las reservas son intrínsecamente imprecisas y sujetas a riesgo e incertidumbre. Además, las proyecciones sobre reservas no probadas se basan en información que es necesariamente menos robusta que la disponible para reservorios maduros.

Estas estimaciones y supuestos están sujetos a riesgo e incertidumbre. Por tanto, existe la posibilidad que cambios en las circunstancias afecten estas proyecciones, que también puede afectar el monto recuperable de los activos y/o UGEs, así como también puede afectar el reconocimiento de una pérdida por impairment o la reversión de los montos registrados en periodos anteriores.

3.3. Costos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable del Grupo Empresarial Ecopetrol para los costos de exploración y evaluación requiere juicio al determinar si los beneficios económicos futuros son probables, ya sea por una futura explotación

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

o una venta, o si las actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Ciertos costos de exploración y evaluación se capitalizan inicialmente cuando se espera que surjan reservas comercialmente viables. El Grupo Empresarial Ecopetrol utiliza su juicio profesional sobre eventos y circunstancias futuras y hace estimaciones para evaluar anualmente la generación de beneficios económicos futuros para la extracción de recursos petroleros, así como análisis técnicos y comerciales para confirmar su intención de continuar su desarrollo. Los cambios con respecto a la información disponible, como el nivel de éxito de perforación o los cambios en la economía del proyecto, los costos de producción y los niveles de inversión, así como otros factores, pueden resultar a que los costos de perforación de exploración capitalizados se reconozcan en el resultado del periodo. El Grupo Empresarial Ecopetrol emplea el método de esfuerzos exitosos para el registro de las actividades de exploración y evaluación. Los gastos por pozos secos se incluyen en las actividades de operación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

3.4. Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs)

La asignación de activos en UGEs requiere juicio material, así como también las interpretaciones con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, la exposición similar a los riesgos de mercado, las infraestructuras compartidas y la forma en la que la Gerencia monitorea las operaciones. Ver nota 4.13 – Impairment del valor de los activos de largo plazo.

3.5. Abandono y desmantelamiento de campos y otras facilidades

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleos, el Grupo Empresarial Ecopetrol debe asumir los costos por el abandono de instalaciones de extracción y transporte de petróleo, los cuales incluyen el costo de taponamiento y abandono de pozos, desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Los costos de abandono y desmantelamiento son registrados en el mismo momento que se registra la instalación de los activos y son revisados anualmente.

Los cálculos de estos montos son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia. Los costos finales de desmantelamiento son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a muchos factores, incluidos los cambios en los requisitos legales pertinentes, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros sitios de producción. El tiempo esperado, la extensión y el monto del gasto también pueden cambiar, por ejemplo, en respuesta a cambios en las proyecciones de costos internos, cambios en las estimaciones de reservas, tasas de inflación futuras y tasas de descuento. El Grupo Empresarial Ecopetrol considera que los costos de abandono y desmantelamiento son razonables, según la experiencia y las condiciones del mercado, sin embargo, las variaciones significativas en los factores externos utilizados para el cálculo de la estimación podrían impactar significativamente los montos registrados en los estados financieros consolidados. Ver Nota 4.14 – Provisiones y pasivos contingentes (Obligación de retiro de activos).

3.6. Planes de pensión y otros beneficios

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de pensión y otros beneficios de retiro definidos requieren que la Gerencia utilice el juicio en la aplicación de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo actuarial. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Debido a la complejidad de la valoración, así como a su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en las variables que se utilizan.

Estos supuestos se revisan anualmente para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas, o expectativas de vida de los empleados más largas o cortas.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

3.7. Impairment de goodwill

El Grupo Empresarial Ecopetrol realiza en diciembre de cada año la prueba de impairment del goodwill para evaluar si el valor en libros es recuperable. El goodwill es asignado a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo).

La determinación del importe recuperable se describe en la Nota 4.11 y su cálculo requiere supuestos y estimaciones. El Grupo Empresarial Ecopetrol considera que los supuestos y estimados utilizados son razonables, pueden ser respaldados en las condiciones actuales de mercado y están alineados al perfil de riesgo de los activos relacionados. Sin embargo, al utilizar diferentes supuestos y estimados, se obtendrían resultados diferentes. Los modelos de valoración usados para determinar el valor razonable son sensibles a cambios en los supuestos subyacentes. Por ejemplo, los precios y volúmenes de ventas y los precios que serán pagados por la compra de materias primas son supuestos que pueden variar en el futuro. Los cambios adversos en cualquiera de estos supuestos podrían llevar a reconocer un impairment del goodwill.

3.8. Litigios

El Grupo Empresarial Ecopetrol está sujeto a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Gerencia evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros consolidados.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.9. Impuesto de renta y diferido

El cálculo de la provisión por impuesto a las ganancias requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera el Grupo Empresarial Ecopetrol. Se requieren realizar juicios significativos para la determinación de las estimaciones del impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en estimaciones de resultados fiscales futuros y en la capacidad para generación de resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo Empresarial Ecopetrol para utilizar los impuestos diferidos activos netos registrados a la fecha de presentación, podría verse afectada.

Adicionalmente, los cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad del Grupo Empresarial Ecopetrol para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de cuestionamientos por parte de la auditoría del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales que se adopten suponen la evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún tema legal o alguna decisión de la Corte en un tema tributario en particular. El Grupo Empresarial Ecopetrol registra provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal. El monto de estas provisiones depende de factores como la experiencia previa en auditorías fiscales y las interpretaciones de las normas tributarias por las entidades contribuyentes y de la autoridad tributaria. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

3.10. Contabilidad de coberturas

El proceso de identificación de las relaciones de cobertura entre las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura derivados y no derivados (tal como la deuda a largo plazo en moneda extranjera), y su correspondiente efectividad, requiere juicios de la Gerencia. El Grupo Empresarial Ecopetrol evalúa periódicamente la alineación entre las coberturas identificadas y su política de gestión de riesgos.

3.11. Proyecciones de tráfico para concesiones

Los ingresos por los servicios prestados bajo las concesiones viales relacionadas con ciertos contratos, que se contabilizan bajo el modelo de activos financieros de IFRIC 12, se calculan a través del valor presente del flujo de caja de ingresos futuros. Esta estimación se basa en estudios de tráfico realizados por una entidad independiente en base a proyecciones del PIB entre otras variables según la concesión.

4. Políticas contables

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados.

4.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a la creación de un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Este concepto incluye elementos como instrumentos de deuda, participaciones accionarias (sin control o influencia significativa), cuentas por pagar, cuentas por cobrar, derivados financieros, entre otros.

La clasificación depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero fue adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todos los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros distintos a los medidos a valor razonable con cambios en resultados se suman o deducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los préstamos y financiaciones (Ver nota 20) y cuentas por cobrar comerciales (Ver nota 7), otras cuentas por cobrar (Ver nota 7) y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. No obstante, para aquellas cuentas por cobrar y por pagar de las cuales se espera recibir o efectuar el pago en el corto plazo, su reconocimiento posterior corresponde al valor adeudado producto de la transacción, considerando que el efecto del valor del dinero en el tiempo no es material al tener vencimientos cortos.

Los instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable.

Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El valor razonable de un activo o un pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar su precio, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de un activo no financiero tiene en cuenta la capacidad de generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su uso más alto y rentable o mediante la venta de éste a otro participante del mercado quien utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo Empresarial Ecopetrol utiliza las técnicas de valoración más apropiadas para las circunstancias y con la mejor información disponible, maximizando el uso de los datos de entrada observables y minimizando los no observables.

Todos los activos y pasivos cuyo valor razonable se mide o revela en los estados financieros consolidados se clasifican dentro de la jerarquía, con base en la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable en su conjunto, de la siguiente manera:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. El valor razonable de los instrumentos negociables del Grupo Empresarial Ecopetrol se basa en entradas de nivel 1.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las cuales se observa directa o indirectamente la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable. Las entradas del nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con los mismos términos contractuales.

Para los contratos de derivados que no se dispongan de un precio de mercado cotizado, las estimaciones del valor razonable generalmente se determinan utilizando modelos y otros métodos de valoración basados técnicas de valor presente, cuyos insumos clave incluyen precios futuros, estimaciones de volatilidad, correlación de precios, riesgo de crédito de contraparte y liquidez del mercado, según corresponda.

- Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable no es observable. El Grupo Empresarial Ecopetrol no utiliza entradas a nivel 3 para sus mediciones de activos y pasivos financieros. Para el cálculo del valor recuperable de ciertos activos no financieros para propósitos de determinación del impairment, el Grupo Empresarial Ecopetrol puede utilizar entradas de nivel 3.

Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es una forma de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de registro del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Impairment de activos financieros

El Grupo Empresarial Ecopetrol reconoce el valor de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de acuerdo con el enfoque simplificado. Las pérdidas crediticias del activo se reconocen antes que un instrumento pase a estar en mora. Para determinar el riesgo crediticio se utiliza la información razonable y sustentable que se refiera al comportamiento histórico y variables que indiquen que exista riesgo en el futuro.

Al final de cada periodo sobre el que se informa el Grupo Empresarial Ecopetrol evalúa si hay evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos están deteriorados como resultado de uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial, para determinar si los flujos de efectivo futuros han sido afectados.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Para los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida por impairment es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

4.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende recursos en caja, inversiones financieras altamente líquidas, depósitos bancarios y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo a cambios significativos en su valor.

4.1.2 Activos financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales del flujo de efectivo del activo financiero y del modelo de negocio del Grupo Empresarial Ecopetrol para gestionarlos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales el Grupo Empresarial Ecopetrol ha aplicado el expediente práctico, el Grupo Empresarial Ecopetrol mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción, en el caso de un activo no medido a valor razonable con cambios en resultados. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales el Grupo Empresarial Ecopetrol ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

El Grupo Empresarial Ecopetrol clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Se clasifican como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Estos activos se reconocen a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen en la remediación son reconocidas en el resultado del periodo.

b) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral

Son instrumentos de patrimonio de otras Compañías no controladas y no estratégicas que no permiten ejercer ningún tipo de control o influencia significativa sobre las mismas y donde la gerencia del Grupo Empresarial Ecopetrol no tiene propósito de negociarlos en el corto plazo. Estos instrumentos se reconocen por su valor razonable y las ganancias o pérdidas se reconocen en el otro resultado integral.

c) Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para el Grupo Empresarial Ecopetrol. Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos y préstamos a empleados.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los préstamos a empleados son inicialmente reconocidos al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo.

El Grupo Empresarial Ecopetrol mide los activos financieros a costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es beneficiarse de los flujos contractuales, y los términos contractuales dan lugar a fechas específicas de pago y los flujos de efectivo corresponden únicamente a pagos del principal e intereses.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo menos impairment. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en el resultado cuando el activo es dado de baja, ha sido modificado o deteriorado.

Bajas de activos financieros

El Grupo Empresarial Ecopetrol da de baja un activo financiero únicamente al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos de recibir dichos flujos o ha asumido la obligación de pagar los flujos recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sino que ha transferido el control del mismo.

Cuando el Grupo Empresarial Ecopetrol no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o transferido el control del activo, continúa reconociendo el activo sobre la base de la participación continuada, y también reconoce el pasivo asociado.

4.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por el Grupo Empresarial Ecopetrol a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los bonos y los créditos bancarios se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Después del reconocimiento inicial, se miden posteriormente a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. La amortización se incluye como gasto financiero en el estado consolidado de ganancias y pérdidas.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor de transacción en su reconocimiento posterior, considerando que el efecto del valor del dinero en el tiempo no es significativo al tener vencimientos cortos.

Bajas de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato sea pagada o vencida. Cuando un pasivo existente haya sido reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia entre los importes respectivos se reconoce en el estado consolidado de ganancias y pérdidas.

4.1.4 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera como activos o pasivos por su valor razonable. Los cambios en el valor razonable se registran como resultados en el estado consolidado de ganancias y pérdidas, excepto si son designados dentro de una cobertura de flujo de efectivo, las cuales se reconocen en otros resultados integrales y posteriormente se reclasifican a resultados cuando el elemento cubierto afecte ganancias y pérdidas.

Las ganancias o pérdidas de los contratos derivados, que no están calificados ni designados como coberturas, incluidos los contratos de forward para la compra y venta de commodities en negociación para la entrega o recibo físico del commodity son registrados en el estado consolidado de ganancias y pérdidas.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.1.5 Contabilidad de coberturas

Para propósitos de contabilidad de cobertura, estas operaciones son clasificadas como:

- Coberturas de flujo de efectivo: coberturas para la exposición a la fluctuación de los flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con todos, o un componente de un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y que podría afectar las ganancias o pérdidas.
- Coberturas de una inversión neta de un negocio en el extranjero.
- Coberturas de valor razonable: coberturas para la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquier elemento de este tipo, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar las ganancias o pérdidas.

Al inicio de la relación de cobertura, El Grupo Empresarial Ecopetrol designa y documenta formalmente la relación entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto, junto con sus objetivos de gestión de riesgo y su estrategia para llevar a cabo las transacciones de cobertura. Se espera que tales coberturas sean altamente efectivas para lograr compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo; igualmente, se evalúan continuamente para determinar que realmente han sido altamente efectivos a lo largo de los períodos de reporte financiero, para los cuales fueron designados.

4.1.6 Cobertura de flujo de efectivo

La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de los instrumentos de cobertura se reconocen en el estado de otros resultados integrales, mientras que la porción inefectiva se reconoce en el estado consolidado de ganancias y pérdidas, en la línea del resultado financiero, neto.

Los montos previamente reconocidos en el estado de otros resultados integrales consolidados se transfieren al estado consolidado de ganancias y pérdidas cuando la partida cubierta afecta las ganancias y pérdidas. Cuando la partida cubierta es un activo o pasivo no financiero, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales se transfieren y se incluyen en el importe en libros inicial del costo del activo o pasivo no financiero.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, finaliza o se ejerce sin reemplazo o transferencia, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple con los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en el estado de otros resultados integrales consolidados se mantiene por separado en el patrimonio hasta que la transacción se reconozca en el estado consolidado de ganancias y pérdidas. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción cubierta inicialmente, cualquier monto acumulado en el patrimonio se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de ganancias y pérdidas.

El Grupo Empresarial Ecopetrol designa préstamos a largo plazo como instrumento de cobertura para su exposición al riesgo tipo de cambio en exportaciones futuras de crudo, adicionalmente el Grupo Empresarial Ecopetrol entra en posiciones con instrumentos financieros derivados como swaps sobre commodities, cross currency swaps o interest rate swaps para cubrir riesgos en los precios de commodities, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, respectivamente, los cuales también pueden ser designados como coberturas de flujo de efectivo.

4.1.7 Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

Son contabilizadas de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura relativa a la porción efectiva se reconocen en el estado de otros resultados integrales consolidados; mientras que los montos relativos a la porción inefectiva se reconocen en el estado consolidado de ganancias y pérdidas. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio son reclasificadas al estado consolidado de ganancias y pérdidas cuando se disponga parcial o totalmente del negocio en

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

el extranjero.

El Grupo Empresarial Ecopetrol designó préstamos a largo plazo como instrumento de cobertura para su exposición al riesgo de tipo de cambio en sus inversiones en subsidiarias cuya moneda funcional es dólar. Ver Nota 29.4.

4.1.8 Cobertura de valor razonable

La ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el estado consolidado de ganancias y pérdidas o en el estado de otros resultados integrales consolidados, si el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio para el cual una entidad ha optado por presentar cambios en el valor razonable en otro resultado integral consolidado.

La ganancia o pérdida de cobertura de la partida cubierta ajustará el valor en libros de la partida cubierta (si corresponde) y se reconocerá en el estado consolidado de ganancias y pérdidas. Si la partida cubierta es un activo financiero (o un componente de este) que se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida de cobertura de la partida cubierta se reconocerá en el estado de ganancias y pérdidas consolidado. Sin embargo, si la partida cubierta es un instrumento de patrimonio para el cual una entidad ha optado por presentar cambios en el valor razonable en otro resultado integral, esos importes permanecerán en el estado de otros resultados integrales consolidados.

4.2. Inventarios

Los inventarios se registran al menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

Comprenden principalmente petróleo crudo, combustibles y productos petroquímicos e inventarios de bienes de consumo (repuestos y suministros).

El costo del petróleo crudo incluye los costos de producción y los costos de transporte relacionados con el proceso de darle a los productos las condiciones y ubicaciones actuales.

El costo de otros inventarios se determina según el método del promedio ponderado, el cual incluye los costos de adquisición (descuentos comerciales, reembolsos y otros similares), transformación y otros costos incurridos para llevar el inventario a su ubicación y condición actual, como los costos de transporte.

Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) se reconocen como inventario y luego se registran como gastos, mantenimiento o proyectos en la medida en que se consuman.

El Grupo Empresarial Ecopetrol estima el valor neto realizable de los inventarios al final de cada período. Cuando las circunstancias que previamente causaron que los inventarios estuvieran por debajo de su costo ya no existan, o cuando se presenta una clara evidencia de un aumento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, el monto provisionado se revierte. La reversión no puede ser mayor al valor registrado originalmente, de modo que el nuevo importe en libros siempre será el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado.

4.3. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas en donde una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra, tiene control conjunto, o ejerce influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas de la participada o es un miembro del personal clave de la gerencia (o familiar cercano del personal clave). El Grupo Empresarial Ecopetrol ha considerado como partes relacionadas las Compañías asociadas, negocios conjuntos, directivos clave de la gerencia, las entidades administradoras de los recursos para pago de planes de beneficios post-empleo para empleados y algunas transacciones relevantes celebradas con entidades del Gobierno Colombiano, como son la compra de hidrocarburos y el fondo de estabilización petrolera. (Ver Nota 31 – Partes Relacionadas)

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.1.1. Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo Empresarial Ecopetrol ejerce influencia significativa pero no control. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la participada, sin llegar a tener control o control conjunto sobre las mismas. En general, estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación accionaria del 20% al 50% de los derechos de voto. (Ver Anexo 1 y 2 – Compañías subsidiarias consolidadas, asociadas y negocios conjuntos)

Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de la participación. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, posteriormente es ajustada para reconocer la participación del Grupo Empresarial Ecopetrol en los activos netos de la asociada. El goodwill relacionado se incluye en el importe en libros y no se evalúa su impairment de forma separada.

La participación en los resultados de las operaciones de la asociada se reconoce en el estado consolidado de ganancias y pérdidas. Cualquier cambio en otro resultado integral se registra también en el estado de otros resultados integrales consolidado.

Después de la aplicación del método de participación, el Grupo Empresarial Ecopetrol determina si es necesario reconocer una pérdida por impairment de la inversión, en cada fecha de presentación, el Grupo Empresarial Ecopetrol determina si existe evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, si existe tal evidencia, se calcula el monto del impairment como la diferencia entre el importe recuperable y el valor en libros, y luego reconoce la pérdida en el estado consolidado de ganancias y pérdidas.

Cuando es necesario, se realiza homologación a las políticas contables de las asociadas para garantizar la consistencia con las adoptadas por el Grupo Empresarial Ecopetrol. Adicionalmente, el método de participación se calcula con sus estados financieros más recientes.

4.1.2. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes ejercen control conjunto y tienen derecho a los activos netos del acuerdo conjunto. El control conjunto se presenta cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. El tratamiento contable para el reconocimiento de los negocios conjuntos es el mismo que el de las inversiones en asociadas.

4.4. Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes ejercen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos, en relación con el acuerdo.

Los contratos de operación conjunta se celebran entre el Grupo Empresarial Ecopetrol y terceros para compartir el riesgo, asegurar el capital, maximizar la eficiencia operativa y optimizar la recuperación de las reservas. En estas operaciones, una parte se designa como el operador para ejecutar el presupuesto de gastos e inversiones e informar a los socios de acuerdo con sus intereses de participación. Así mismo, cada uno toma su parte de los hidrocarburos producidos (petróleo crudo o gas) de acuerdo con su participación en la producción.

Cuando el Grupo Empresarial Ecopetrol participa como socio no operador, registra los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en función del informe de los operadores. Cuando el Grupo Empresarial Ecopetrol es el operador directo de los contratos, registra su porcentaje de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, con base en la participación de cada socio en las líneas correspondientes a activos, pasivos, gastos, costos e ingresos.

Cuando el Grupo Empresarial Ecopetrol adquiere o aumenta una participación en una operación conjunta en la cual la actividad constituye un negocio, dicha transacción se registra aplicando el método de adquisición de acuerdo con la NIIF 3 – Combinación de negocios. El costo de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, la cual corresponde al valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos transferidos y los pasivos incurridos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El exceso del valor de la contraprestación transferida y el importe pagado en la operación se reconoce como goodwill. Si resulta en un exceso el valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe pagado en la operación, la diferencia se reconoce como un ingreso en el estado de ganancias y pérdidas consolidado en la fecha de reconocimiento de la operación.

4.5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta y no mediante su uso continuado. Así mismo, se clasifican en esta categoría solo cuando la venta es altamente probable dentro de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos) y está disponible para su venta inmediata en su condición actual. Estos activos se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de disposición relacionados.

4.6. Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por impairment. Los componentes tangibles de los activos relacionados con recursos naturales y del medio ambiente forman parte de las propiedades, planta y equipo.

El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o costo de construcción, incluyendo impuestos de importación e impuestos no reembolsables, cualquier costo directamente atribuible a la puesta en operación del activo, costos de beneficios a los empleados que surjan directamente de la construcción o adquisición, costos de endeudamiento incurridos que son atribuibles a la adquisición y/o construcción de activos calificables y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran como inventarios, y se reconocen como gasto en la medida que se consumen. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que el Grupo Empresarial Ecopetrol espera usar durante más de un período, son reconocidos como propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades, planta y equipo es reconocida en el estado consolidado de ganancias y pérdidas del periodo respectivo.

Desembolsos posteriores

Corresponden a todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación, aumentar el nivel de reservas en áreas de explotación o desarrollo o reemplazar una parte o componente de un activo que sea considerado crítico para la operación.

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Depreciación

Las propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del periodo contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre su uso.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

| | |
|------------------------|--------------|
| Planta y equipo | 10 - 66 años |
| Ductos, redes y líneas | 6 - 63 años |
| Edificaciones | 9 - 100 años |
| Otros | 3 - 35 años |

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no son objeto de depreciación.

Los métodos de depreciación y vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan, si corresponde.

Impairment

Los activos de largo plazo están sujetos a revisión por posible impairment en su valor recuperable. Ver notas 3.2 – Impairment (recuperación) del valor de los activos de largo plazo y 4.13 - Impairment del valor de los activos de largo plazo.

4.7. Recursos naturales y del medio ambiente

Reconocimiento y medición

El Grupo Empresarial Ecopetrol emplea el método de esfuerzos exitosos para el registro de las actividades de exploración y producción de petróleo crudo y gas, considerando a su vez, lo establecido en la NIIF 6 - Exploración y evaluación de recursos minerales.

Costos de exploración

Los costos de adquisición y exploración son registrados como activos de exploración y evaluación en curso hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no; de no ser exitosa, todos los costos incurridos son reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas consolidado.

Los costos de exploración incurridos con el objetivo de identificar áreas con perspectivas de contener reservas de petróleo crudo o gas incluyendo geología y geofísica, sísmica, viabilidad y otros, se reconocen como gastos cuando se incurren. Los desembolsos asociados con la perforación de pozos exploratorios y aquellos relacionados con pozos stratigráficos de naturaleza exploratoria son registrados como activos hasta que se determine si son comercialmente viables; de lo contrario, se registran en resultados como gasto de pozos secos. Otros gastos se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas consolidado cuando se incurre en ellos.

Un activo de exploración y evaluación ya no se clasificará como tal cuando se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer un recurso mineral. Los activos de exploración y evaluación se revisarán por impairment y se reconocerá cualquier pérdida por impairment antes de su reclasificación.

Todos los costos capitalizados están sujetos a revisiones técnicas y comerciales al menos una vez al año para confirmar la continuidad para desarrollar y producir dichos campos; de lo contrario, estos costos se transfieren al estado de ganancias y pérdidas consolidado.

Los costos de exploración se presentan netos de los ingresos obtenidos de la venta de petróleo crudo durante el periodo de pruebas extensas, neto de los costos de ventas, ya que se consideran necesarios para completar el activo.

Costos de desarrollo

Los costos de desarrollo corresponden a aquellos costos incurridos para acceder a las reservas probadas de hidrocarburos y de proporcionar las instalaciones necesarias para la extracción, tratamiento, recogida y

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

almacenamiento. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y exploración se clasifican como recursos naturales y del medio ambiente, los costos posteriores a la etapa de exploración son capitalizados como costos de desarrollo de las propiedades que comprendan tales activos de recursos naturales. Todos los costos de desarrollo se capitalizan, incluidos los costos de perforación sin éxito de pozos de desarrollo.

Costos de producción

Son aquellos incurridos para operar y mantener los pozos productivos, así como el equipo e instalaciones correspondientes. La actividad de producción incluye la extracción del crudo y del gas a la superficie, su recolección, tratamiento y procesamiento y el almacenamiento en el campo. Los costos de producción son gastos en el momento en que se incurren a menos que adicionen reservas de petróleo crudo y gas, en tal caso son capitalizados.

Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo y hacen parte de las propiedades, planta y equipo sujetos a depreciación.

Los costos capitalizados también incluyen el costo de desmantelamiento, retiro y restauración, así como el valor estimado por obligaciones ambientales futuras. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental se capitalizan en el activo correspondiente.

Los costos capitalizados también incluyen el valor de los ingresos obtenidos netos de los costos por la venta de crudo de pruebas extensas, por cuanto se consideran necesarios para completar el activo.

Agotamiento

El agotamiento de los elementos de recursos naturales y del medio ambiente es determinada según el método de unidades técnicas de producción por campo, utilizando como base las reservas probadas desarrolladas, salvo algunos casos excepcionales que demandan un mayor juicio de valor por parte de la Gerencia para determinar un mejor factor de amortización de los beneficios económicos futuros a lo largo de la vida útil del activo. Los factores de amortización se revisan anualmente, con base en el estudio de reservas y el impacto sobre cambios de dichos factores sobre el gasto por amortización, se reconoce de manera prospectiva en los estados financieros consolidados.

Las reservas son auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobadas por la Junta Directiva. Las reservas probadas consisten en las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas con certeza razonable por los datos geológicos y de ingeniería que serán recuperables en años futuros a partir de reservas conocidas bajo condiciones económicas y de operación existentes, es decir, a los precios y costos que se aplican a la fecha de la estimación.

Impairment

Los activos a largo plazo están sujetos a revisión por posible impairment en su valor recuperable. Ver notas 3.2 – Impairment (recuperación de impairment) del valor de los activos de largo plazo y 4.13 - Impairment del valor de los activos de largo plazo.

4.8. Capitalización de costos por préstamos

Los costos por préstamos relacionados con la adquisición, construcción o producción de un activo calificado, el cual requiera un período de tiempo sustancial para estar listo para su uso, se capitalizan como parte del costo de ese activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros retornen al Grupo Empresarial Ecopetrol y puedan ser medidos con fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos financieros en el período en que se incurren. Los proyectos que han sido suspendidos, pero que el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene la intención de continuar a futuro con su ejecución, no son considerados como activos calificados para el propósito de capitalizar los costos por préstamos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.9. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son inicialmente registrados al costo menos la amortización y pérdidas acumuladas por impairment. La amortización es reconocida bajo el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte; cualquier cambio en la estimación es registrada sobre una base prospectiva.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Servidumbres

Las servidumbres son derechos obtenidos para el uso de una franja de terreno para la instalación de una línea de transmisión. Esto implica restricciones en el uso del terreno por parte del propietario y autorizaciones al Grupo Empresarial Ecopetrol para construir, operar o mantener las líneas de transmisión. Dichos activos intangibles son derechos permanentes con plazo de utilización indefinido; aunque las líneas de transmisión a las que se relacionan estas servidumbres tienen una vida útil finita, los derechos no caducan y el Grupo Empresarial Ecopetrol puede sustituir las líneas de transmisión cuando finalice su vida útil o hacer uso de dichos derechos para cualquier otro servicio relacionado con la transmisión de energía eléctrica y las telecomunicaciones. Las servidumbres tienen vida útil indefinida, por lo que no se amortizan y se revisan por deterioro anualmente.

4.10. Concesiones

El Grupo Empresarial Ecopetrol opera concesiones bajo acuerdos de concesión de servicio público, en los que el otorgante controla o regula los servicios que presta el concesionario, a quién se prestan y a qué precio.

La CINIIF 12, Acuerdos de concesión de servicios, establece lineamientos generales para el reconocimiento y medición de los derechos y obligaciones relacionados con los contratos de concesión y se aplica cuando la autoridad concedente controla o regula qué servicios debe brindar el concesionario con la infraestructura, a quién deben brindarse los servicios y a qué precio, y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del período de concesión.

Las concesiones que cumplen con los criterios anteriores y en las que el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene la obligación de devolver los activos al concedente o el concedente retiene alguna participación residual en la infraestructura al final del plazo de la concesión se reconocen de acuerdo con la CINIIF 12 - Contratos de Concesión de servicios.

El Grupo Empresarial Ecopetrol aplica la guía de la CINIIF 12, en las concesiones que cumplan con los criterios anteriores, en caso contrario, el Grupo Empresarial Ecopetrol aplica la guía de la NIIF 16 - Arrendamientos. Los ingresos por servicios se miden y reconocen de acuerdo con la NIIF 15 - Ingresos por contratos con clientes. Por otro lado, los activos de las concesiones financieras se miden y reconocen de acuerdo con la NIIF 9 - Instrumentos Financieros.

Las concesiones en las que el Grupo Empresarial Ecopetrol no tienen un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de la concedente, pero tiene derecho a cobrar a los usuarios a cambio de los servicios prestados, se contabilizan bajo el modelo del activo intangible.

El detalle de cada tipo de concesión por país se revela en la Nota 25 – Ingresos procedentes de contratos con clientes.

Impairment

El Grupo Empresarial Ecopetrol realiza periódicamente prueba cualitativa de impairment de los activos relacionados con la concesión para identificar eventos o circunstancias, a nivel de UGE, que es el contrato de concesión con sus correspondientes ampliaciones, si existen, eventos que indican que el valor contable excede al valor recuperable de

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

los activos. Cuando dichos eventos son identificados se realiza el cálculo cuantitativo y cualquier deterioro se reconoce en resultados del período.

Modelo del activo intangible para concesiones

Las concesiones en las que el Grupo Empresarial Ecopetrol no tiene un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de la concedente, pero tiene derecho a cobrar a los usuarios a cambio de los servicios prestados, se contabilizan bajo el modelo de activo intangible. Los costos incurridos por el Grupo Empresarial Ecopetrol para la construcción de la infraestructura de la concesión se reconocen como activos intangibles que se amortizan linealmente durante el plazo de la concesión, con cargo a los resultados del periodo. Los ingresos por servicios de construcción o mejora se reconocen de acuerdo con el grado de terminación de la construcción, con base en los costos realmente incurridos, incluido el margen de construcción.

Los costos de operación y mantenimiento relacionados con la concesión se reconocen en resultados una vez que la infraestructura de la concesión está lista para su uso previsto y El Grupo Empresarial Ecopetrol recibe del concedente el derecho a cobrar una tarifa por los servicios. Los ingresos se reconocen con base en los servicios prestados y la tarifa establecida en los contratos de concesión.

Las ampliaciones a la infraestructura incrementan el costo del activo intangible cuando se espera que generen beneficios económicos futuros. Los costos de renovaciones, mejoras y adiciones son capitalizados, mientras que el mantenimiento rutinario y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados.

Modelo del activo financiero para concesiones

Las concesiones en las que el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de la concedente a cambio de los servicios prestados en virtud de los contratos de concesión y el concedente tiene poco o ningún poder para evitar el pago se contabilizan bajo el modelo de activo financiero. El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de cuentas por cobrar, según NIIF 9 – Instrumentos financieros, y presentado en el estado de situación financiera dentro de clientes y concesiones corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses utilizando el método de la tasa de interés efectiva (ver Nota 4.1).

Modelo mixto de concesiones

Se da cuando el contrato incluye simultáneamente compromisos de remuneración garantizados por el concedente y compromisos de remuneración dependientes del nivel de utilización de la infraestructura de concesión.

Modelo del activo contractual para concesiones

Este modelo de negocio se desarrolla bajo contratos de concesión de energía, asociados a la obligación de construir e implementar la infraestructura de transmisión de energía y se clasifican bajo el modelo de activo contractual según NIIF 15– Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (Ver Nota 4.17). El activo contractual se origina en la medida en que el Grupo Empresarial Ecopetrol satisface la obligación de construir e implementar la infraestructura, y los ingresos se reconocen durante el tiempo del proyecto.

4.11. Goodwill

El goodwill se mide inicialmente al costo (que corresponde al exceso entre la contraprestación transferida y el monto reconocido por la participación no controladora y cualquier participación anterior mantenido sobre los activos netos identificables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Después del reconocimiento inicial, el goodwill se mide al costo menos cualquier pérdida por impairment acumulada. El Goodwill no se amortiza, pero se revisa anualmente su impairment.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.12. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esta situación se presenta si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para llevar a cabo dicha evaluación, se utiliza la definición de arrendamiento contenido en la NIIF 16.

Arrendamiento como arrendatario

En la fecha de inicio de un arrendamiento, Ecopetrol reconoce una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término del arriendo. Se reconocen separadamente el gasto por intereses sobre la obligación y el gasto por amortización del activo por derecho de uso.

En el reconocimiento posterior, la Compañía remide la obligación de arrendamiento ante la ocurrencia de acontecimientos como: a) cambios del término del arrendamiento, b) cambios de los pagos futuros pagos de arrendamiento que resulten de variaciones en un índice o en la tasa utilizada para determinar los pagos. El monto de la nueva medición de la obligación se reconocerá como un ajuste al activo por derecho de uso.

Arrendamiento como arrendador

Ecopetrol clasifica como financieros aquellos contratos en los cuales los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Si el arrendamiento es clasificado como financiero, se registra una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera, por monto igual a la inversión neta en el arrendamiento.

Para los arrendamientos clasificados como operativos se reconocen los ingresos por los pagos de forma lineal en el estado de resultados.

Activos por derecho de uso

Ecopetrol reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier amortización acumulada y pérdidas por impairment, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por impairment.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos, Ecopetrol utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Ecopetrol aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Contratos de asociación (JOA)

En los contratos de asociación JOA se analiza quien controla el uso del activo y de acuerdo con ello se determina el método de reconocimiento de los derechos de uso. Si quien controla el uso del activo es el operador, este deberá reconocer en sus estados financieros el 100% del derecho. Si quien controla es el JOA, se analiza si el contrato cumple con las características de un subarrendamiento, y en ese caso cada parte deberá reconocer proporcionalmente a su participación el derecho de uso. Ecopetrol reconoce al 100% los derechos de uso en los contratos de asociación (JOA) en los que participa como operador.

4.13. Impairment (recuperación) del valor de los activos de largo plazo

Con el fin de evaluar si los activos tangibles e intangibles están deteriorados, el Grupo Empresarial Ecopetrol compara el valor en libros de estos con el importe recuperable por lo menos anualmente, para identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de impairment, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGEs) siempre que los mismos, individualmente considerados, no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGEs. La agrupación de los activos en diferentes UGEs, implica la realización de juicio profesional y la consideración, entre otros parámetros, de los segmentos de negocio. En este sentido, en el segmento de Exploración y Producción, una UGE corresponde a cada una de las distintas áreas contractuales comúnmente denominadas “campos”; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varios campos son interdependientes entre sí, dichos campos se agrupan en una única UGE. En el caso del segmento Refinación y Petroquímica, las UGE corresponden a cada una de las refinerías del Grupo Empresarial Ecopetrol, para el segmento de Transporte cada línea es considerada como una UGE independiente y para el segmento de Transmisión de Energía y Vías, las UGEs corresponden a las agrupaciones identificadas e independientes de activos, contratos de concesión, subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos definidos dentro de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, se reconoce una pérdida por impairment de valor en los resultados consolidados del periodo.

El valor razonable menos los costos de disposición es usualmente mayor que el valor en uso para el segmento de producción debido a algunas restricciones significativas en la estimación de los flujos de caja futuros, como son: a) futuras inversiones de capital que mejoren el desempeño de la UGE y que pueden resultar en un incremento esperado de los flujos netos de efectivo, b) partidas antes de impuestos que reflejan riesgos de negocio específicos, lo que resulta en una mayor tasa de descuento.

El valor razonable menos los costos de disposición, se determina como la suma de los flujos de caja futuros descontados, ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de caja futuros se realizan con proyecciones de los precios de los productos básicos, estimaciones de la oferta y la demanda y los márgenes de los productos.

El valor razonable menos los costos de disposición, descrito arriba, es comparado con múltiplos de valoración y precios de cotización de las acciones en empresas comparables al Grupo Empresarial Ecopetrol, con el objetivo de determinar si es razonable. En el caso de los activos o UGEs que participan en la evaluación y exploración de reservas, se consideran reservas probadas, probables y posibles, con un factor de riesgo asociado a las mismas.

Una vez que se ha registrado una pérdida por impairment, el gasto por amortización futura se calcula sobre la base del importe recuperable ajustado. Las pérdidas por impairment solo pueden revertirse si la recuperación está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después de que se reconoció la pérdida. Estas reversiones no deberán exceder el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que se habrían determinado si el impairment nunca se hubiera registrado.

El valor en libros de los activos no corrientes reclasificados como activos mantenidos para la venta, se compara con el valor razonable menos los costos de disposición. No se registra ninguna otra provisión por depreciación o

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

amortización si el valor razonable menos los costos de disposición, es menor que el valor en libros.

4.14. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y que sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. En los casos aplicables, se registran a su valor presente, utilizando una tasa que refleje el riesgo específico del pasivo.

Si el efecto del valor temporal del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión se reconoce como gasto financiero en el estado de ganancias y pérdidas consolidado.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son registrados como gastos.

El reconocimiento de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y el Grupo Empresarial Ecopetrol utiliza toda la información disponible para determinar un estimado razonable de su respectivo costo.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a revelación en las notas explicativas cuando es posible la salida de recursos; incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto. El importe reconocido para el activo no debe exceder el importe de la provisión

Obligación de retiro de activos

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el abandono y desmantelamiento pozos, ductos, inmuebles y equipo.

La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar. Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración el límite económico del campo o vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado anualmente considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima que refleja el riesgo y calificación crediticia de la compañía bajo las condiciones actuales de mercado. Cualquier cambio en el valor presente del gasto estimado se refleja como un ajuste a la provisión y su correspondiente propiedad, planta y equipo o recursos naturales y ambientales. Cuando se presenta una disminución en la obligación de retiro de activos relacionada con un activo productivo que excede el valor en libros del activo, el exceso se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas consolidado. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del periodo, como gasto financiero.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.15. Impuesto a las ganancias y otros impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente y el efecto del impuesto diferido en cada periodo.

El impuesto a las ganancias es registrado en resultados, excepto cuando estén relacionados con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso el impuesto es registrado en el otro resultado integral. Los activos y pasivos por impuestos son presentados de manera separada en los estados de situación financiera consolidados, excepto cuando exista un derecho de compensación dentro de las jurisdicciones fiscales y la intención para cruzar tales saldos sobre una base neta.

4.1.3. Impuesto corriente

El Grupo Empresarial Ecopetrol determina la provisión del impuesto a las ganancias con base en el mayor valor entre la utilidad gravable y la renta presuntiva (el valor mínimo estimado de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto a las ganancias). La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado consolidado de ganancias y pérdidas, debido a: partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en diferentes periodos fiscales, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideren no gravables o no deducibles.

4.1.4. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se contabiliza de acuerdo con el método del pasivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos existentes en los estados financieros consolidados y sus bases impositivas respectivas. Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y para todas las pérdidas fiscales a amortizar, en la medida en que exista una expectativa razonable de que el Grupo Empresarial Ecopetrol tendrá ganancias fiscales futuras con las que pueda compensar dichas diferencias temporales.

Los impuestos diferidos sobre los activos y pasivos se calculan sobre la base de las tasas impositivas que se esperan aplicar durante los años en los que se reviertan las diferencias temporales entre los importes en libros y las bases impositivas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos está sujeto a revisión al final de cada período de presentación y se disminuye en la medida en que se estima probable que no habrá suficientes ganancias fiscales futuras para realizar el activo en términos individuales para cada entidad que tributa en Colombia.

En el estado de situación financiera consolidado, los activos por impuestos diferidos se compensan con los pasivos por impuestos diferidos, dependiendo de la posición fiscal en la entidad que los genera.

Los impuestos diferidos no se reconocen cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (excepto en una combinación de negocios) y por tanto, en el momento de la transacción, no afecta la utilidad contable o fiscal. Tampoco se reconocen sobre la posible distribución futura de utilidades acumuladas de subsidiarias o inversiones contabilizadas por el método de participación, si al momento de la distribución puede ser controlado por Ecopetrol y es probable que las ganancias acumuladas sean reinvertidas y, por lo tanto, no será distribuido a Ecopetrol.

4.1.5. Otros impuestos

El Grupo Empresarial Ecopetrol reconoce en el resultado del periodo costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, tales como el impuesto a la riqueza, el cual se determina con base en el patrimonio fiscal, el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, y el impuesto de transporte que grava los volúmenes cargados

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

en los sistemas de transporte. Los impuestos son calculados de acuerdo con la normatividad fiscal vigente.

4.16. Beneficios a empleados

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo (Acuerdo 01 de 1977) y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de beneficios determinados por la legislación laboral, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

Ecopetrol pertenecía al régimen especial de pensiones. Bajo este régimen las mesadas pensionales estaban a cargo de Ecopetrol, no a cargo de una Administradora de Pensiones. Sin embargo, la Ley 797 del 29 de enero de 2003 y el acto legislativo 001 de 2005 establecieron que Ecopetrol no pertenecería más a dicho régimen, sino que en adelante sus empleados estarían vinculados al Sistema General de Pensiones. En consecuencia, los empleados que se jubilaron con Ecopetrol hasta el 31 de julio de 2010 siguen recibiendo mesadas a cargo de la Compañía. De igual manera, estos empleados tienen derecho a dicho bono pensional si trabajaron con Ecopetrol antes del 29 de enero de 2003, pero cuyo contrato de trabajo terminó, sin renovación antes de esa fecha.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Compañía hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

En 2008, Ecopetrol conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP's). Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Compañía hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales. La obligación conmutada cubre el pago de las mesadas y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo laboral a cargo de Ecopetrol.

Los beneficios a empleados se dividen en cuatro grupos así:

- a) Beneficios a empleados a corto plazo y beneficios post-empleo de aportaciones definidas

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos incluyen principalmente salarios, cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios.

Los beneficios post-empleo de aportaciones definidas corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales que la Compañía realiza a los respectivos fondos privados que asumen en su totalidad estas obligaciones.

Los anteriores beneficios se reconocen como un gasto con su pasivo asociado después de deducir cualquier valor ya pagado.

- b) Beneficios a empleados post-empleo por beneficios definidos

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

En los planes de beneficios definidos, el Grupo Empresarial Ecopetrol suministra los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y asume los riesgos actuariales y de inversión.

Los siguientes conceptos son clasificados como planes de beneficios definidos de largo plazo y son registrados en los estados financieros consolidados, de acuerdo con los cálculos realizados anualmente por un actuario independiente:

- Pensiones
- Bonos pensionales
- Salud
- Plan educativo
- Cesantías retroactivas

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera consolidado en relación con estos planes de beneficios corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas es calculada anualmente por actuarios independientes utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, el cual tiene en cuenta los años de servicio de los empleados y para pensiones, la remuneración promedio o final. Dicha obligación se descuenta al valor presente utilizando los tipos de interés de bonos del Gobierno de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios y con una duración similar a cada plan.

Estas valuaciones actuariales involucran varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos planes, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos clave se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Al determinar la tasa de descuento apropiada, ante la ausencia de un amplio mercado de bonos de alta calidad, la Gerencia considera las tasas de interés correspondientes a los bonos TES clase B negociables emitidos por el Gobierno Colombiano como su mejor referencia a una tasa de descuento apropiada con vencimientos extrapolados en línea con el plazo de duración esperado para cada plan de beneficios. El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular, de las cuales su última versión es la tabla RV08 publicada en la resolución 1555 de octubre de 2010. Los incrementos futuros de salarios y pensiones se vinculan con los índices de inflación futuros esperados para cada país. La Nota 22 – Provisiones por beneficios a empleados provee más detalles sobre los supuestos claves utilizados.

Los valores reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas consolidado de los planes de beneficios definidos comprenden principalmente el costo del servicio y los intereses netos. El costo del servicio comprende principalmente el aumento en el valor presente de la obligación de los beneficios resultantes durante el período (costo del servicio corriente) y los valores resultantes un nuevo plan de beneficios. Las modificaciones del plan corresponden a los cambios en los beneficios y generalmente se reconocen cuando se han recibido todas las aprobaciones legales y reglamentarias y los efectos se han comunicado a los empleados involucrados. El interés neto se calcula utilizando el pasivo neto por beneficios definidos comparado con la curva de rendimiento de la tasa de descuento al inicio de cada año para cada plan. Las remediones del pasivo neto por beneficios definidos resultante de ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del techo de los activos y la rentabilidad de los activos del plan, excluyendo el valor reconocido en el resultado, se reconocen en el otro resultado integral.

Cuando los activos del plan exceden la obligación bruta, el activo reconocido se limita al menor entre el superávit del plan de beneficios definidos y el techo de los activos determinado usando una tasa de descuento basada en bonos del Gobierno Colombiano.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(a) Otros beneficios a largo plazo

Los otros beneficios a largo plazo incluyen la prima por quinquenio que hace parte del cálculo actuarial de la Compañía. Este beneficio es un bono en efectivo que se acumula sobre una base anual y se paga al final de cada cinco años a los empleados. El Grupo Empresarial Ecopetrol reconoce en el estado de ganancias y pérdidas consolidado el costo del servicio, el costo financiero neto y los ajustes a la obligación del plan de beneficio definido.

(b) Beneficios por terminación

Un plan de beneficio por terminación laboral es reconocido sólo cuando existe un plan detallado para dicho proceso y no exista posibilidad de retirar la oferta. El Grupo Empresarial Ecopetrol reconoce un pasivo y un gasto por beneficios de terminación en la fecha más temprana entre la fecha en donde no se puede retirar la oferta de dichos beneficios o aquella en la que se reconocen los costos de reestructuración.

4.17. Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes

El negocio del Grupo Empresarial Ecopetrol se fundamenta en cuatro fuentes principales de ingresos de contratos con clientes: 1) venta de crudo y gas, 2) servicios asociados al transporte de hidrocarburos, 3) venta de productos refinados, petroquímicos y biocombustibles y 4) transmisión de energía y vías. Estas fuentes de ingresos obedecen a modalidades de contratos tales como suministro de productos, nominaciones y órdenes de venta. El ingreso de contratos con clientes generado es reconocido cuando el control de los bienes o servicios son transferidos al cliente en un valor que refleje la contraprestación que el Grupo Empresarial Ecopetrol espera recibir a cambio de tales productos o servicios. (Ver nota 7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar y nota 25. Ingresos provenientes de contratos con clientes)

Venta de crudo y gas

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador. Esto generalmente ocurre cuando los productos son entregados físicamente a través de carrotanques, ductos u otros métodos de entrega considerando sus riesgos y beneficios, cumpliendo así con las obligaciones de desempeño que el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene con sus clientes.

Para algunos contratos de suministro de gas con periodo de reposición, se discrimina entre las cantidades de gas consumidas y no consumidas, para reconocer el respectivo ingreso o pasivo por las cantidades que se solicitarán a futuro. Una vez el cliente reclame este gas, se reconoce el ingreso.

Servicios asociados al Transporte de Hidrocarburos

Los ingresos por servicios de transporte se reconocen en la medida en que se presta el servicio al cliente y no existan condiciones contractuales que impidan reconocer el ingreso. Las compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol asumen un rol de principal en la prestación de estos servicios.

Los contratos Ship/Take or Pay de venta de productos, almacenamiento y transporte especifican cantidades mínimas de producto o servicio que pagará un cliente, incluso si este no los recibe o los usa (cantidades deficientes). Si el Grupo Empresarial Ecopetrol espera que el cliente recupere todas las cantidades deficientes a las que tiene derecho contractualmente, cualquier cargo recibido relacionado con las deficiencias temporales que se compensarán en un período futuro, se diferirá y se reconocerá ese monto como ingreso cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) El cliente ejerce el derecho o
- b) La posibilidad de que el cliente ejerza el derecho a los volúmenes o servicios de deficiencia es remota.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Productos Refinados y Biocombustibles

En el caso de productos refinados, petroquímicos y biocombustibles, tales como combustóleos, asfaltos, polietilenos, G.L.P. y propanos y gasolinas entre otros, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados y entregados por la refinería; posteriormente, son ajustados por cambio de precios, en el caso de productos con precios regulados.

En los demás casos, el Grupo Empresarial Ecopetrol reconoce los ingresos en el momento en que se satisface la obligación de desempeño y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

En cumplimiento con la normatividad local vigente, Ecopetrol comercializa gasolina regular y ACPM a precio regulado.

De conformidad con el Decreto 1068 de 2015, corresponde al Ministerio de Minas y Energía calcular y liquidar la posición neta semestral de Ecopetrol y para cada combustible a ser estabilizado por el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). La posición neta corresponde a la sumatoria de los diferenciales a lo largo del periodo, cuyo resultado es el monto en pesos a favor de la Compañía con cargo a los recursos del FEPC. El diferencial corresponde al producto entre el volumen reportado por la Compañía al momento de la venta y la diferencia entre el precio de paridad y el precio de referencia, siendo el precio de paridad aquel que corresponde a los precios diarios de la gasolina motor y ACPM observados durante el mes, expresados en pesos, referenciados al mercado del golfo de los Estados Unidos de América, calculado aplicando la Resolución 18 0522 de 2010 y el precio de referencia es el Ingreso al Productor definido por el Ministerio de Minas y Energía para estos efectos. Por consiguiente, este diferencial constituye un mayor o menor valor del ingreso por ventas para Ecopetrol.

De acuerdo con los perfiles de riesgo, el Grupo Empresarial Ecopetrol maneja sistemas de pago anticipado para algunos de sus contratos con clientes.

Transmisión de energía y vías

Esta agrupación hace referencia a 1) la prestación de servicios de transporte de energía eléctrica en Latinoamérica a través de la operación y mantenimiento de redes de transporte de alta tensión e interconexiones 2) al diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de carreteras y 3) a la prestación de servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

El reconocimiento de ingresos por servicios de transmisión de energía se produce con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño basadas en las condiciones de los contratos que incluyen los requisitos establecidos por los reguladores del mercado eléctrico en los países en los que opera el Grupo Empresarial Ecopetrol. Esto generalmente se logra cuando se cumplen las obligaciones de desempeño acordadas con los entes reguladores, considerando el período de ejecución y la calidad del servicio establecido en los contratos.

Para los ingresos por acuerdos de concesión de servicios, el Grupo Empresarial Ecopetrol mide los ingresos por acuerdos de concesión contabilizados según la CINIIF 12 al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

- Reconocer los ingresos y costos por servicios de construcción de proyectos en resultados del período, de acuerdo con el método de porcentaje de avance de los proyectos a la fecha de reporte, que incluye un margen de utilidad estimado determinado con base en las características macroeconómicas y las condiciones del proyecto, y la ponderación de los flujos de efectivo estimados de recaudo con relación a los flujos de efectivo estimados de la construcción de la infraestructura.
- Reconocer los ingresos y costos por servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de terceros en resultados del periodo, a medida que se presta el servicio, con base en las obligaciones de desempeño establecidas en los contratos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- Reconocer los rendimientos financieros de los acuerdos de concesión clasificados como activos financieros o activos contractuales en resultados del período por el método de la tasa de interés efectiva.

Componente financiero significativo

Generalmente los pagos recibidos de clientes son en el corto plazo. Haciendo uso de la solución práctica el Grupo Empresarial Ecopetrol no ajusta el valor comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación si se espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido al cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

Consideraciones variables

Al momento cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos con clientes, vía la entrega del producto o la prestación del servicio, pueden existir componentes variables del precio de la transacción tales como el tipo de cambio en las exportaciones de crudo o la fluctuación de precios internacionales. En estos casos, el Grupo Empresarial Ecopetrol efectúa la mejor estimación del precio de la transacción que refleje los bienes y servicios transferidos a los clientes.

En cuanto a las cláusulas de los contratos firmados con clientes, no se contemplan consideraciones variables asociadas a derechos de reembolso, rebajas o descuentos.

Anticipos de clientes

Corresponden a obligaciones contractuales en las cuales el Grupo Empresarial Ecopetrol recibe recursos monetarios de clientes para efectuar posteriormente la transferencia de los bienes y servicios. Estos anticipos realizados por los clientes hacen parte de las políticas y evaluación de riesgo definidas por el Grupo Empresarial Ecopetrol.

4.18. Costos y gastos

Los costos y gastos se presentan de acuerdo con su función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

4.19. Ingresos (gastos) financieros

Los ingresos y gastos financieros incluyen principalmente: a) costos por intereses de préstamos y financiaciones, excepto los que son capitalizados como parte del costo del activo, b) valoración de ganancias y pérdidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambio a resultados, c) diferencias en cambio de activos y pasivos financieros, excepto los instrumentos de deuda designados como instrumento de cobertura, d) gastos por actualización financiera de pasivos a largo plazo (costos de abandono y pasivo pensional), e) los dividendos derivados de los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en el otro resultado integral.

4.20. Información por segmento de negocio

El Grupo Empresarial Ecopetrol presenta las correspondientes revelaciones relacionadas con sus segmentos de negocio en sus estados financieros consolidados de acuerdo con el párrafo 4 de la NIIF 8 – Segmentos de operación.

La operación del Grupo Empresarial Ecopetrol se realiza a través de cuatro segmentos de negocio: 1) Exploración y producción, 2) Transporte y logística 3) Refinación, petroquímica y biocombustibles y 4) Transmisión de energía y vías.

Esta segmentación se basa en la gestión de objetivos y plan estratégico del Grupo Empresarial Ecopetrol teniendo en cuenta que estos negocios: (a) se dedican a actividades comerciales diferenciales, de las que se generan los

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

ingresos y se incurren los costos y gastos; (b) los resultados de operación son revisados regularmente por el Gobierno del Grupo Empresarial Ecopetrol que toma las decisiones de operación para asignar recursos a los segmentos y evaluar su desempeño; y (c) se dispone de información financiera diferenciada. Las transferencias internas representan las ventas a los segmentos entre Compañías y se registran y se presentan a precios de mercado.

- a) **Exploración y producción:** Este segmento incluye las actividades relacionadas con la exploración y producción de petróleo crudo y gas. Los ingresos se derivan de la venta a precios de mercado de petróleo crudo y gas natural a otros segmentos y a terceros (distribuidores locales y extranjeros). Los costos incluyen los costos incurridos en la producción. Los gastos incluyen todos los costos de exploración que no se capitalizan.
- b) **Transporte y logística:** Este segmento incluye los ingresos y costos asociados con la operación de transporte y distribución de hidrocarburos, derivados y productos.
- c) **Refinación, petroquímica y biocombustibles:** Este segmento incluye las actividades realizadas en las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena, donde los crudos que llegan de los campos de producción son refinados o procesados. Los ingresos provienen de la venta de productos a otros segmentos y a clientes nacionales y del exterior e incluyen productos refinados y petroquímicos a precios de mercado y en algunos combustibles a precio regulado. Este segmento también incluye ventas de servicios industriales a clientes.
- d) **Transmisión de energía y vías:** Este segmento incluye las actividades de prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica, diseño, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura vial y energética. Los ingresos provienen de la prestación de estos servicios a clientes nacionales y del exterior (principalmente Latinoamérica). Este segmento también incluye la prestación de servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

Ver información de segmentos en la Nota 33 – Información por segmentos.

4.21. Combinación de negocios

El Grupo Empresarial Ecopetrol contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición, sujeto a ciertas excepciones. El Grupo Empresarial Ecopetrol reconoce por separado, en la fecha de adquisición, los activos y pasivos identificables de la adquirida que satisfacen los criterios apropiados para el reconocimiento, independientemente de si habían sido previamente reconocidos en los estados financieros de la adquirida.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá, por separado los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

La compañía que actuó como comprador, reconocerá el goodwill generado como un activo en la fecha de adquisición, medido como la diferencia entre (i) la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora y los valores razonables de la fecha de adquisición de la participación accionaria en la adquirida y (ii) el importe neto de la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

5. Nuevos estándares y cambios normativos

5.1. Nuevos estándares emitidos por el IASB efectivos a partir de 1 de enero de 2024

El IASB emitió enmiendas a la siguiente norma, la cual fue recogida en el decreto 938 de agosto 19 de 2021 con aplicación a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIC 1 - Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Enmiendas a la NIC 12 - Impuestos: En mayo de 2023 el IASB emitió la enmienda que brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos que surgen de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en las que publicó las reglas para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Esta enmienda aún no ha iniciado algún proceso en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto. No se espera que la adopción de esta enmienda genere un impacto material en la revelación de información en los estados Financieros dado que no se tienen acuerdos de financiación activos.

La NIIF 17 Contratos de seguros proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

Esta norma fue introducida en el marco contable colombiano mediante el decreto 1271 de 2024 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la resolución 441 de la Contaduría General de la Nación para ser aplicado a partir del 1° de enero de 2027, sin embargo, la Contaduría General de la Nación permitió la adopción de manera voluntaria y anticipada para las entidades que no son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del año 2024.

La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 - Contratos de seguros y fue efectiva para las filiales Black Gold Re y Linear Systems Re Ltd. para el período de información financiera que comenzó el 1 de enero de 2024. El resultado de la implementación de esta norma no tuvo un impacto material en los Estados Financieros Consolidados, dado que la mayoría de los contratos de seguros que tiene son de corto plazo y serán manejados por la metodología PPA – Simplificado de asignación de primas.

La aplicación retroactiva de NIIF 17 tuvo el siguiente impacto de la adopción:

- Un aumento en las utilidades retenidas por \$1,152 relacionada con las estimaciones de ajustes de riesgo en Black Gold Re como la aplicación retrospectiva modificada.
- Este valor también representó una reducción de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por \$1,152.

Las siguientes enmiendas de alcance limitado fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

mediante el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, el cual rige desde el 1 de enero de 2024:

- Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:
 - Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
 - Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
 - Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
 - Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.
- Enmiendas a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

- Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles en igual importe.

Enmienda a la NIC 7 - Estado Flujos de Efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Revelaciones. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

Enmienda NIIF16: En septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esta enmienda aplica a partir de 01 de enero de 2024, sin embargo; no ha sido incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

5.2. Nuevos estándares emitidos por el IASB que entrarán vigentes en períodos futuros

- Enmienda a la NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. La Enmienda establece criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.
- Emisión de la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.
- Emisión de la NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar, esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.
- Enmiendas de alcance limitado de la NIIF7 y NIIF 9: Estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde el 01 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida.
- Volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las NIIF. El documento incluye aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de los siguientes estándares:

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 10 – Estados financieros consolidados

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

Ninguno de los anteriores pronunciamientos realizados por el IASB, han iniciado el proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

5.3. Nuevos estándares emitidos por el ISSB que entrarán vigentes en períodos futuros

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones. De acuerdo con el ISSB una entidad aplicará estos estándares para reportes de períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, sin embargo, en Colombia aún no son obligatorios. El Grupo Empresarial Ecopetrol inició a partir de agosto de 2023 con la validación y entendimiento

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

de la nueva normativa correspondiente, identificando la información solicitada en la norma en sus diferentes pilares (Gobernanza, Estrategia, Riesgos y Métricas y Objetivos) versus la información ya contenida en los reportes ESG adoptados por el GEE para así trazar la hoja de ruta para su implementación. Así mismo, el Grupo Empresarial Ecopetrol se encuentra atento a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los comités creados de Sostenibilidad.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

| | <u>Al 31 de diciembre de 2024</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2023</u> |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Bancos y corporaciones | 8,990,139 | 7,525,552 |
| Inversiones financieras de corto plazo | 5,061,940 | 4,808,610 |
| Caja | 2,396 | 1,953 |
| | <u>14,054,475</u> | <u>12,336,115</u> |

Al 31 de diciembre de 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye un saldo de efectivo restringido por \$1,905,664 (\$1,724,488 al 31 de diciembre de 2023) en: a) Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por \$1,904,745 (\$1,580,106 al 31 de diciembre de 2023), b) Cenit (\$143,464 al 31 de diciembre de 2023, que entonces correspondían a la sociedad Oleoducto Bicentenario) y c) otras compañías por \$919 (2023: \$918). Este efectivo restringido a ser utilizados en los próximos 12 meses está destinado a: i) garantizar el servicio de la deuda (pago de capital e intereses), ii) atender las necesidades de corto plazo en los negocios y iii) para uso exclusivo en las actividades específicas de la operación de las concesiones.

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez. Los equivalentes de efectivo son convertibles a una cantidad conocida de efectivo y están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. La tasa de rendimiento efectiva del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 fue del 6.70% (2023 – 9.8%).

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con el efectivo y equivalentes:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Calificación | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| AAA | 1,994,024 | 993,553 |
| F1 | 1,887,118 | 2,133,937 |
| A+ | 1,791,193 | - |
| F3 | 1,419,481 | 70,055 |
| A-1 | 1,107,673 | 1,498,034 |
| P-1 | 1,058,446 | 741,041 |
| F1+ | 1,027,253 | 2,349,260 |
| A | 701,821 | - |
| BRC1+ | 526,853 | 378,077 |
| BBB | 352,609 | 68,378 |
| F2 | 331,879 | 630,089 |
| Ba1 | 156,726 | - |
| AA | 123,665 | - |
| A1 | 85,050 | - |
| P AAA | 38,398 | 1,475,084 |
| BB | 12,461 | 103,066 |
| AAAmf | 5,496 | 4,562 |
| AAAF | 5,439 | 64,518 |
| B | 3,785 | 670,268 |
| BRC1 | 1,090 | 1,513 |
| Aaa | 8 | 1,798 |
| AAAm | - | 51,710 |
| C | - | 3,156 |
| Sin calificación disponible | 1,424,007 | 1,098,016 |
| | 14,054,475 | 12,336,115 |

Ver política de riesgo de crédito en la Nota 30.7.

7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Corriente | | |
| Fondo de estabilización de precios (1) | 7,622,673 | 20,505,603 |
| Concesiones (2) | 4,391,617 | 4,054,429 |
| Clientes | | |
| Exterior | 4,737,451 | 4,220,537 |
| Nacionales | 2,606,216 | 3,087,463 |
| Partes relacionadas (Nota 31) | 166,631 | 123,058 |
| Cuentas por cobrar a empleados | 125,946 | 106,022 |
| Servicios industriales | 81,000 | 40,729 |
| Deudores varios | 1,037,703 | 1,329,565 |
| | 20,769,237 | 33,467,406 |
| Provisión de cartera (3) | (343,597) | (156,764) |
| | 20,425,640 | 33,310,642 |
| No corriente | | |
| Concesiones (2) | 28,269,820 | 26,323,424 |
| Cuentas por cobrar a empleados | 709,836 | 565,914 |
| Partes relacionadas (Nota 31) | 347,326 | 143,238 |
| Clientes | | |
| Exterior | 86,073 | 150,033 |
| Nacionales | 137,764 | 75,419 |
| Deudores varios (4) | 3,190,044 | 3,180,581 |
| | 32,740,863 | 30,438,609 |
| Provisión de cartera (3)(4) | (604,502) | (657,521) |
| | 32,136,361 | 29,781,088 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (1) Corresponde a la aplicación de la Resolución 180522 del 29 de marzo de 2010 y demás normas que la modifican y adicionan (Decreto 1880 de 2014 y Decreto 1068 de 2015), donde se establece el procedimiento para reconocer el subsidio para refinadores e importadores de la gasolina motor corriente y ACPM, y la metodología para el cálculo de la posición neta (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, el cual puede ser positivo o negativo).

El movimiento de la cuenta por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles es el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Saldo inicial | 20,505,603 | 26,296,870 |
| Liquidaciones del periodo (Nota 25) | 7,525,429 | 20,531,095 |
| Movilizaciones y otros | 105,678 | 24,168 |
| Recaudos (1.1) | (20,514,037) | (4,770,351) |
| Compensaciones (1.2) | - | (21,576,179) |
| Saldo final | 7,622,673 | 20,505,603 |

- (1.1) Durante el 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó pagos al Grupo Empresarial Ecopetrol por \$20,514,037, así:

- Ecopetrol S.A. recibió pagos por \$16,449,821 correspondientes a la liquidación del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023. Los pagos recibidos en 2024 incluyen \$10,144,782 en Títulos de Tesorería del Gobierno Nacional (TES) y \$6,305,039 en efectivo.

- Refinería de Cartagena recibió pagos por \$4,064,216 correspondientes a liquidación del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023.

- (1.2) Durante el 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público canceló al Grupo Empresarial Ecopetrol \$26,346,530 de la siguiente manera:

- Ecopetrol S.A. recibió pagos en efectivo por \$2,876,149 y realizó compensación con los dividendos por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$21,576,179. Esta última operación no generó flujo de efectivo al ser una operación no monetaria. Estos pagos corresponden a las liquidaciones del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022.

- Refinería de Cartagena recibió en agosto de 2023 pagos por \$1,894,202 correspondientes a liquidación del cuarto trimestre de 2022.

- (2) Corresponde a cuentas por cobrar por concesiones adquiridas para la prestación de servicios públicos de transporte de energía y para el servicio público de transporte vial.
- (3) Corresponde al reconocimiento de la cartera de clientes de la Compañía que se encuentran en riesgo de no pago. Las políticas de riesgo de crédito aplicadas por la Compañía se detallan en la Nota 30.7 – Riesgo de crédito.
- (4) Corresponde principalmente a las cuentas por cobrar de ISA Energía Brasil S.A al Gobierno de Brasil por beneficios laborales regidos por la Ley 4819 de 1958. El valor bruto de estas cuentas por cobrar es de \$2,193,633 (2023: \$2,279,637), y la provisión por \$367,593 (2023: \$407,567), para un valor neto en libros de \$1,826,040 (2023: \$1,872,070). La administración monitorea los avances y desarrollos relacionados con el aspecto legal de la materia y evalúa continuamente los posibles impactos en sus estados financieros. La compañía continuará cumpliendo con el pago de las cuotas mensuales de acuerdo con lo establecido por la ley. Además, proseguirá con el proceso de cobro de estas cantidades al Gobierno del Estado de Sao Paulo y la evaluación de su recuperabilidad.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

El movimiento de la provisión de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar por deudas de difícil cobro es como sigue:

| | 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | 2022 |
|------------------------------------|----------------|---------------------------------------|----------------|
| Saldo inicial | 814,285 | 906,118 | 750,191 |
| Adiciones de provisiones | 131,731 | 57,895 | 46,690 |
| Ajuste por conversión | 10,421 | (111,013) | 131,270 |
| Castigo de Cartera y utilizaciones | (8,338) | (38,715) | (22,033) |
| Saldo final | 948,099 | 814,285 | 906,118 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

8. Inventarios

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Crudo (1) | 3,935,595 | 4,715,047 |
| Combustibles y petroquímicos | 2,783,249 | 2,356,585 |
| Materiales para producción de bienes | 3,308,987 | 3,130,816 |
| | 10,027,831 | 10,202,448 |

(1) La variación obedece principalmente a mayor realización de inventarios de exportación cerrando el año sin stock en inventarios de tránsito y conectados.

El movimiento de la provisión de inventarios es como sigue:

| | Al 31 de diciembre de | | |
|-----------------------------|-----------------------|----------------|----------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Saldo inicial | 189,878 | 128,797 | 127,662 |
| Adiciones | 155,364 | 23,373 | 18,236 |
| Ajuste por conversión | 21,945 | (6,873) | 3,591 |
| Traslados/reclasificaciones | (32,316) | 44,581 | (20,692) |
| Saldo final | 334,871 | 189,878 | 128,797 |

Los inventarios de crudo, combustibles y petroquímicos se ajustan al menor entre el costo y el valor neto de realización, producto de las fluctuaciones de los indicadores de precios internacionales.

9. Otros activos financieros

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos medidos a valor razonable | | |
| Activos medidos a valor razonable con cambios en resultados | | |
| Inversiones en valores de renta variable y fondos fiduciarios (1) | 331,318 | 1,210,138 |
| Portafolio de inversiones - Moneda extranjera | 693,745 | 364,962 |
| Instrumentos de cobertura (2) | 65,797 | 231,463 |
| Portafolio de inversiones - Moneda nacional | 31,819 | 54,887 |
| Activos medidos a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales | | |
| Portafolio de inversiones - Moneda nacional (3) | 2,676,959 | - |
| Títulos participativos y otros (4) | 1,035,871 | 2,007 |
| | 4,835,509 | 1,863,457 |
| Activos medidos a costo amortizado (5) | 404,941 | 369,318 |
| | 5,240,450 | 2,232,775 |
| Corriente | 851,543 | 1,860,928 |
| No corriente | 4,388,907 | 371,847 |
| | 5,240,450 | 2,232,775 |

(1) Incluyen depósitos en sociedades fiduciarias y fondos restringidos en Brasil, Perú, Chile y Colombia. Ver Nota 9.1

(2) Corresponde a contratos swaps para cubrir riesgo de tasa de cambio y forwards para cubrir riesgo de precio principalmente en Ecopetrol e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

(3) Corresponde a títulos del Gobierno Nacional TES para atender necesidades de liquidez en Ecopetrol S.A.

(4) Corresponde principalmente al reconocimiento de las acciones de McDermott en Refinería de Cartagena S.A.S. (ver Nota 23.4)

(5) Incluyen inversiones con liquidez mayores a 90 días, en Chile y Colombia.

La medición a valor razonable es reconocida contra otros resultados integrales (Nota 24.5) o resultado financiero (Nota 28), conforme al modelo de negocio establecido por el Grupo Empresarial.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

9.1. Restricciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tenían fondos restringidos por \$39,414 y \$68,069 respectivamente, que tienen destinación específica, principalmente en ISA por \$12,780 (2023: \$11,547) asociados a fideicomisos de administración y pagos constituidos para los proyectos de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), recursos retenidos por embargos judiciales y recursos para desarrollar el programa Conexión Jaguar; y en Interligação Elétrica Norte E Nordeste por \$11,585 (2023: 12,743) relacionados con una garantía otorgada al Banco de Nordeste do Brasil (BNB) hasta la cancelación de la deuda con el banco.

9.2. Vencimientos

| | <u>Al 31 de diciembre de 2024</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2023</u> |
|----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| < 1 año | 851,543 | 1,860,928 |
| 1 - 2 años | 1,001,466 | 291,392 |
| 2 - 5 años (1) | 1,177,748 | 28,186 |
| > 5 años (2) | 2,209,693 | 52,269 |
| | <u>5,240,450</u> | <u>2,232,775</u> |

(1) Corresponde principalmente al reconocimiento de las acciones de McDermott en Refinería de Cartagena S.A.S. (ver Nota 23.4).

(2) Corresponde a vencimientos de TES del Gobierno Nacional.

9.3. Valor Razonable

La siguiente es la clasificación de los otros activos financieros registrados a valor razonable, correspondiente al portafolio de inversiones:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2024</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2023</u> |
|-------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Nivel 1 | 3,052,575 | 1,526,458 |
| Nivel 2 | 748,876 | 336,999 |
| Nivel 3 (1) | 1,034,058 | - |
| | <u>4,835,509</u> | <u>1,863,457</u> |

(1) Corresponde principalmente al reconocimiento de las acciones de McDermott en Refinería de Cartagena S.A.S. (ver Nota 23.4). Estas acciones se registraron como un instrumento de patrimonio reconocido a su valor razonable en jerarquía nivel 3, no cotizan en bolsa y la refinería tiene una participación minoritaria. Una vez analizada la información disponible para la actualización de la valoración con corte al 31 de diciembre del 2024 se concluye que la sociedad no cuenta con información disponible suficiente que permita hacer una actualización de la valoración financiera sobre los resultados de McDermott en 2024 y sus flujos de caja proyectados.

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2024 y 2023.

Los títulos del portafolio del Grupo Empresarial Ecopetrol se valoran de manera diaria siguiendo lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para lo anterior, se utiliza la información provista por entidades autorizadas para dicho fin, las cuales recogen los datos de mercados activos. Para aquellos casos en los cuales no se cuenta con datos de mercado, se recurre a otros datos observables directa o indirectamente.

Para las inversiones denominadas en dólares se tiene como proveedor de información a Bloomberg y para las denominadas en pesos a Precia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la prestación de este servicio.

Dentro del proceso de jerarquización de las inversiones, adicional a la información utilizada para la valoración, se tienen en cuenta otros aspectos relevantes tales como la calificación del emisor, clasificación de la inversión, liquidez,

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

mercado activo y el análisis de riesgos del emisor realizado por el Grupo Empresarial Ecopetrol, lo que permite llegar a la clasificación de nivel de jerarquía adecuada de las inversiones.

9.4. Calificación Crediticia

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con los otros activos financieros:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| BB+ | 3,060,884 | 13,921 |
| AA+ | 253,423 | - |
| F1 | 173,128 | 259,003 |
| P-1 | 136,222 | 150,905 |
| B | 100,962 | 1,263,144 |
| F2 | 66,535 | 55,606 |
| AAA | 14,429 | 22,864 |
| F1+ | 4,364 | - |
| Baa3 | 2 | 3 |
| F3 | 1 | - |
| BB | - | 296,394 |
| A-2 | - | 116,738 |
| A1 | - | 13,904 |
| BBB | - | 302 |
| Sin calificación (1) | 1,430,500 | 39,991 |
| | 5,240,450 | 2,232,775 |

(1) Corresponde principalmente al reconocimiento de las acciones de McDermott en Refinería de Cartagena S.A.S. (ver Nota 23.4)

Ver política de riesgo de crédito en la Nota 30.7.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

10. Impuestos

10.1. Activos y pasivos por impuestos corrientes

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos por impuestos corrientes | | |
| Impuesto a las ganancias (1) | 3,428,701 | 1,228,477 |
| Saldo a favor en impuestos (2) | 5,423,689 | 4,548,264 |
| Anticipos y otros impuestos (3) | 2,585,790 | 2,334,338 |
| | 11,438,180 | 8,111,079 |
| Activos por impuestos no corrientes | | |
| Impuesto diferido (4) | 16,236,977 | 12,902,701 |
| Impuesto a las ganancias | 32,357 | 7,331 |
| | 16,269,334 | 12,910,032 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | |
| Impuesto a las ganancias | 1,551,099 | 1,746,972 |
| Impuesto nacional y sobretasa a la gasolina | 239,680 | 211,819 |
| Impuesto de industria y comercio | 377,055 | 367,861 |
| Impuesto al valor agregado | 140,617 | 103,724 |
| Impuesto al carbono | 104,938 | 92,736 |
| Otros impuestos | 355,990 | 346,113 |
| | 2,769,379 | 2,869,225 |
| Pasivos por impuestos no corrientes | | |
| Impuesto diferido (5) | 11,996,394 | 11,118,876 |
| Impuesto a las ganancias | 1,972,736 | 1,742,997 |
| | 13,969,130 | 12,861,873 |

- (1) La variación corresponde al aumento del saldo a favor del impuesto sobre la renta generado en Ecopetrol por \$1,957,626 por una menor utilidad generada por los menores precios promedio de la canasta de crudos, gas natural y productos y en Refinería de Cartagena por \$71,618 debido a la compensación de las pérdidas fiscales, entre otros.
- (2) La variación se origina principalmente en el aumento del saldo a favor en el impuesto sobre las ventas (IVA) en Ecopetrol S.A por \$1,024,550 y la disminución en Esentia S.A. por \$(105,684) y Grupo ISA por \$(41,209), entre otros.
- (3) Incluye el descuento tributario potencial por el IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario. Adicionalmente anticipos y autorretenciones de impuestos territoriales.
- (4) La variación corresponde principalmente a: i) el efecto de la realización de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras en dólares, la actualización del cálculo actuarial, variaciones en los elementos para calcular el valor presente de los costos técnicos de la provisión de abandono, la adquisición del 45% del bloque CPO09 y la actualización de las sobretasas proyectadas en Ecopetrol por \$2,518,112; ii) aumento de pérdidas fiscales en Refinería de Cartagena por \$353,39 y Ecopetrol USA 394,968, entre otros.
- (5) La variación corresponde principalmente a impuesto diferido de ISA representado especialmente en los ajustes derivados del activo contractual CPC 47 y el diferimiento de ingresos de acuerdo con la Ley 12.973/2014 en CTEEP; en AGUAPEI por reconocimiento del impuesto diferido por el cambio de régimen de lucro presumido por \$533,993; en Cenit de \$139,837 por disminución de la propiedad, planta y equipo; y Ecopetrol Permian de \$353,025 por utilización de menores pérdidas fiscales y la disminución del capital en la inversión con OXY.

10.2. Impuesto a las ganancias

De conformidad con la Ley 2010/2019 y la Ley 2155/2021 y la ley 2277/2022 las disposiciones fiscales aplicables en Colombia para los años gravables 2022 y 2023, respectivamente son:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras será del 35% para el año 2022 y siguientes.

A partir del año 2021, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 0%.

Las compañías ubicadas en zona franca tributan a una tarifa del 20%. Si la compañía ubicada en zona franca posee un Contrato de Estabilidad Jurídica (en adelante, CEJ), la tarifa del impuesto sobre la renta continuará siendo del 15% durante la vigencia de dicho contrato. Este es el caso de Refinería de Cartagena S.A.S. ("Reficar") hasta el año 2023 y Esenttia Masterbatch Ltda. ("Esenttia MB") hasta el año 2028.

Para los años gravables 2023 y 2024, el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene empresas que liquidan el impuesto sobre renta líquida a la tarifa del 35%, compañías en zona franca, Refinería de Cartagena S.A.S. ("Reficar") y Esenttia Masterbatch Ltda. ("Esenttia MB" - suscribió CEJ) que tributan a la tarifa del 20% y 15% respectivamente y otras filiales en el exterior en Brasil, Chile, Perú, Estados Unidos, que tributan a las tarifas del 34%, 27%, 29.5%, 21%, respectivamente.

Para Ecopetrol S.A. y Hocol adicional a la tarifa de renta del 35% se deberán adicionar unos puntos adicionales que se calcularán tomando como referencia el precio promedio Brent de los últimos 10 años, los cuales se actualizarán por el índice de inflación de los Estados Unidos para actualizarlos a valores constantes. Sobre estos mismos se determinan los percentiles que dan origen a la adición de los puntos adicionales a la tarifa general como se indica a continuación:

| | |
|--|-----|
| < percentil 30 | 0% |
| > = al percentil 30 y < a percentil 45 | 5% |
| > = al percentil 45 y < a percentil 60 | 10% |
| > = a percentil 60 | 15% |

Se ajustan los sistemas de depreciación fiscal a los contables y establece un límite al porcentaje de depreciación anual con base en la tabla establecida en la Ley 1819 de 2016; por otra parte, el agotamiento de los recursos naturales y de medio ambiente se reconoce con base en unidades técnicas de producción, tal y como se hace contablemente.

Los gastos de adquisición de derechos de exploración, geología y geofísica, perforaciones exploratorias, entre otros, son capitalizables hasta que se determine la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer el recurso.

Las fluctuaciones de las partidas expresadas en moneda extranjera sólo tendrán efectos fiscales en el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.

Las pérdidas fiscales generadas a partir del 1 de enero de 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas generadas en los siguientes 12 años gravables, excepto para las compañías que tienen suscrito un contrato de estabilidad jurídica e incluyeron dentro del mismo el artículo que contemplaba que las pérdidas fiscales no tenían fecha de vencimiento.

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y CREE

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y CREE del año gravable 2016 de Compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La administración de las compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol considera que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes y se encuentran soportadas en la normatividad, doctrina y jurisprudencia vigente para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. En el caso de Ecopetrol, por estar sujeto al cumplimiento de las reglas de precios de transferencia, el término de firmeza es de 6 años. Sin embargo, la Ley 2010 de 2019 estableció que este término será de 5 años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Para el año 2023 y 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 2155 de 2021, se reduce el tiempo en el que las autoridades tributarias pueden auditar una declaración de renta, el cual pasa de 5 años a entre 6 a 12 meses, dependiendo si el ingreso neto aumentó al 35% o 25% respecto del declarado en el año inmediato anterior.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2020, las declaraciones de impuestos que presenten pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección.

Gasto por impuesto a las ganancias

| | <u>2024</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Corriente (1) | 8,989,899 | 12,807,005 | 16,791,619 |
| Diferido (2) | 2,122,484 | 599,171 | 181,359 |
| Corriente y Diferido de ejercicios anteriores (3) | (21,805) | 77,022 | 17,421 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | <u>11,090,578</u> | <u>13,483,198</u> | <u>16,990,399</u> |

(1) La variación entre el 2024 y 2023 por \$(3,817,106) corresponde principalmente a una menor utilidad obtenida en el año en Ecopetrol S.A., generados por la disminución de los ingresos dado el menor precio en los precios promedio de la canasta de crudos, gas natural y productos, entre otros.

(2) La variación entre el 2024 y 2023 por \$1,523,313 corresponde principalmente al efecto de la realización de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras en dólares, la actualización del cálculo actuarial, variaciones en los elementos para calcular el valor presente de los costos técnicos de la provisión de abandono, la adquisición del 45% del bloque CPO09 y la actualización de las sobretasas proyectadas para Ecopetrol S.A y Hocol, entre otros.

(3) La variación entre el 2024 y 2023 por \$(98,827) corresponde a la diferencia entre la provisión y la declaración de renta del año gravable 2023 presentada en el año 2024 y la provisión de renta del año 2017, que está en proceso de revisión en el Consejo de Estado.

Conciliación del gasto por impuesto a las ganancias

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado con base en la tarifa legal aplicable a la Compañía es la siguiente:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Utilidad antes de impuestos | 30,704,877 | 36,788,090 | 54,026,294 |
| Tasa de renta nominal | 35% | 35% | 35% |
| Impuesto de renta a tasa nominal | 10,746,707 | 12,875,832 | 18,909,203 |
| Gastos no deducibles | 263,946 | 631,470 | 470,101 |
| Ajuste por diferencial de tasa | (362,653) | (1,441,991) | (745,095) |
| Ajuste por diferencial de bases gravables, efecto de renta presuntiva y pérdidas fiscales | (513) | (282,568) | (101,494) |
| Ajustes por conversión y diferencia en cambio | 124,753 | 577,949 | (82,028) |
| Efecto por cambio de tarifa - reforma tributaria | 1,510,121 | 1,941,995 | (658,919) |
| Variación de tarifa diferido vs tasa nominal | (79,191) | 93,623 | 176,509 |
| Efecto método de participación Invercolsa | (8,930) | (12,243) | (945) |
| Gasto de renta de años anteriores | (21,806) | 77,022 | 17,421 |
| Descuentos Tributarios | (11,088) | (18,215) | (184,054) |
| Ingresos no gravados | (1,190,957) | (1,080,149) | (739,243) |
| Efecto por adquisición ISA | 244,667 | 120,473 | (71,057) |
| Efecto por reconocimiento acciones de McDermott International, Ltd. | (124,478) | - | - |
| Impuesto de renta calculado | 11,090,578 | 13,483,198 | 16,990,399 |
| Corriente | 8,971,894 | 12,867,278 | 16,801,363 |
| Diferido | 2,118,684 | 615,920 | 189,036 |
| | 11,090,578 | 13,483,198 | 16,990,399 |

La tasa efectiva de tributación al 31 de diciembre de 2024 es de 36.12% (2023 – 36.5%, 2022 – 31.4%); la variación del 0.38% frente al periodo anterior se debe principalmente a una menor utilidad generada por los menores precios promedio de la canasta de crudos, gas natural y productos, al ajuste en las proyecciones para el cálculo de la sobretasa para los años siguientes y el efecto de la adquisición del 45% del bloque CPO09 para Ecopetrol S.A, entre otros.

Impuesto sobre las ganancias diferido

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Activo por impuesto diferido (1) | 16,236,977 | 12,902,701 |
| Pasivo por impuesto diferido (2) | (11,996,394) | (11,118,876) |
| | 4,240,583 | 1,783,825 |

(1) La variación corresponde principalmente a: i) el efecto de la realización de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras en dólares, la actualización del cálculo actuarial, variaciones en los elementos para calcular el valor presente de los costos técnicos de la provisión de abandono, la adquisición del 45% del bloque CPO09 y la actualización de las sobretasas proyectadas en Ecopetrol por \$2,518,112; ii) aumento de pérdidas fiscales en Refinería de Cartagena por \$353,39 y Ecopetrol USA 394,968, entre otros.

(2) La variación corresponde principalmente a impuesto diferido de ISA representado especialmente en los ajustes derivados del activo contractual CPC 47 y el diferimiento de ingresos de acuerdo con la Ley 12.973/2014 en CTEEP; en AGUAPEI por reconocimiento del impuesto diferido por el cambio de régimen de lucro presumido por \$533,993; en Cenit de \$139,837 por disminución de la propiedad, planta y equipo; y Ecopetrol Permian de \$353,025 por utilización de menores pérdidas fiscales y la disminución del capital en la inversión con OXY .

Las proyecciones financieras de las Compañías permiten deducir que a futuro se generarán suficientes utilidades que permitirán la recuperabilidad del impuesto diferido activo.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, es el siguiente:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2024</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2023</u> |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Impuesto diferido activo y pasivo | | |
| Obligaciones financieras y préstamos por pagar (1) | 3,698,411 | 192,923 |
| Pérdidas fiscales renta (2) | 6,891,980 | 5,485,126 |
| Provisiones (3) | 4,672,602 | 5,061,152 |
| Beneficios a empleados (4) | 2,894,690 | 3,623,802 |
| Otros activos (5) | 331,235 | 526,379 |
| Préstamos por cobrar | 124,288 | 107,002 |
| Inventarios | 78,829 | 180,101 |
| Cuentas por pagar | 58,338 | (60,255) |
| Inversiones e instrumentos derivados | (20,836) | (130,478) |
| Activos por derecho de uso | (220,940) | (139,793) |
| Cargos diferidos | (231,145) | (118,529) |
| Goodwill | (585,932) | (519,279) |
| Activos intangibles | (1,379,369) | (1,204,756) |
| Otros pasivos | (3,448,143) | (3,429,662) |
| Cuentas por cobrar | (3,884,569) | (3,873,301) |
| Propiedades, planta y equipo (6) | (4,738,856) | (3,916,607) |
| Total | <u>4,240,583</u> | <u>1,783,825</u> |

- (1) La variación corresponde principalmente al efecto de la realización de la diferencia en cambio de préstamos por pagar originado en la devaluación del peso frente al dólar y a la adquisición de nueva deuda.
- (2) En el año 2024 (2023) un impuesto diferido activo por \$6,891,980 (\$5,485,126) fue reconocido sobre las pérdidas fiscales en las siguientes compañías:
- Pérdidas fiscales que no expiran: Ecopetrol USA por \$1,088,178 (\$60,568); Refinería de Cartagena por \$2,236,467 (\$1,881,720) y compañías del Grupo ISA en Chile por \$65,715 (\$7,610).
 - Pérdidas fiscales que expiran en 12 años Invercolsa por \$15,567 (\$16,112) y Esenttia por 117,754 (76,338).
 - Pérdidas fiscales que expiran en 20 años desde la fecha en la cual se reconocieron de Ecopetrol USA Inc. por \$1,164,546 (\$1,499,997).
 - Pérdidas fiscales que expiran en: 2025 de Ruta de la Araucanía por \$39,404 (\$45,147); 2027 de Ruta Costera por \$241,434(\$174,855); 2029 de Ruta del Maipo por \$704,941(\$759,609); 2040 de ISA Interchile por \$1,157,358 (\$933,113); y 2044 de Ruta del Loa por \$60,616 (\$30,057).
- (3) Corresponde a las provisiones contables que no son aceptadas fiscalmente, principalmente la provisión para abandono de pozos.
- (4) Corresponde al efecto de la actualización de los cálculos actuariales por salud, pensiones de jubilación, educación, bonos pensionales y otros beneficios a empleados a largo plazo.
- (5) La variación corresponde principalmente a i) Isa Brasil, por la provisión relacionada con la parcela de ajuste ANEL, ii) Isa Colombia por variación en las bases de incentivo LP directivos y a la diferencia en cambio no realizada iii) Interchile por a gastos activados por proyectos y una menor parte por gastos activados en la obtención del bono, entre otros.
- (6) Para propósitos fiscales los recursos naturales y del medio ambiente y la propiedad planta y equipo tienen una vida útil y una metodología de cálculo de depreciación y amortización diferentes a las que se determinan bajo normas contables internacionales, principalmente en Ecopetrol y el Grupo ISA.

El Grupo Empresarial Ecopetrol compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y en la medida en que se relacionen con impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y por la misma autoridad fiscal.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los movimientos del impuesto diferido activo y pasivo a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Saldo inicial | 1,783,825 | 5,337,582 |
| Impuesto diferido reconocido en el resultado del periodo | (2,118,684) | (615,920) |
| Impuesto diferido reconocido otros resultados integrales (a) | 4,575,442 | (2,937,837) |
| Saldo final | 4,240,583 | 1,783,825 |

(a) La siguiente es la composición del impuesto a las ganancias registrado contra otros resultados integrales:

| Al 31 de diciembre de 2024 | Base | Impuesto diferido | Total |
|--|--------------------|----------------------|--------------------|
| Ganancias actuariales sobre beneficios a empleados | 1,681,592 | (374,060) | 1,307,532 |
| Cobertura de flujo de efectivo para exportaciones de crudo | (3,653,649) | 1,472,447 | (2,181,202) |
| Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero | (6,305,555) | 2,979,130 | (3,326,425) |
| Instrumentos financieros derivados | (172,326) | 87,204 | (85,122) |
| Valoración de instrumentos financieros | (237,217) | 94,494 | (142,723) |
| Ajustes por conversión | - | 316,227 | 316,227 |
| | (8,687,155) | 4,575,442 | (4,111,713) |

| Al 31 de diciembre de 2023 | Base | Impuesto diferido | Total |
|--|-------------------|----------------------|------------------|
| Ganancias actuariales sobre beneficios a empleados | (4,460,533) | 1,726,260 | (2,734,273) |
| Cobertura de flujo de efectivo para exportaciones de crudo | 5,802,657 | (2,676,937) | 3,125,720 |
| Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero | 8,973,470 | (2,760,083) | 6,213,387 |
| Instrumentos financieros derivados | 242,283 | (68,572) | 173,711 |
| Ajustes por conversión | - | 841,495 | 841,495 |
| | 10,557,877 | (2,937,837) | 7,620,040 |

Impuesto Diferido Activo No Reconocido

El activo por impuesto diferido relacionado con las pérdidas fiscales generadas por las sociedades del Grupo ISA: Ruta del Bosque (Chile) por \$107,006 (2023:\$ 100,356), Ruta del Maule (Chile) por (2023:\$ 36,138), ISA Interconexiones viales por \$2,926 (2023:\$3,094), ISA Inversiones Costeras Chile por \$37,345 (2023:\$ 39,221) ISA Inversiones Tolken por \$18, Internexa Chile por(2023:\$12,859), ISA Inversiones Chile Ltda. por \$18,935(2023:\$39,161) , Ruta Costera por \$391, ISA Intervial Colombia por \$528 (2023: \$542), ISA Capital Do Brasil por \$19,072 (2023\$ 17,093), Internexa Brasil Operadora de Telecomunicações por \$95,226 (2023:\$ 95,226), Internexa Participações (Brasil) por \$2,641 (2023:\$ 2,579) e ISA Bolivia por \$7,867 (2023:\$ 4,934) , no se reconocen, por cuanto la Gerencia ha evaluado y llegado a la conclusión de que no es probable que el activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales y excesos de rentas presuntiva sea recuperable en el corto plazo.

Si el Grupo Empresarial Ecopetrol hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la ganancia por el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024 se habría incrementado en \$196,543.

Impuesto Diferido Pasivos No Reconocidos

Al 31 de diciembre de 2024, no se reconocen pasivos por impuesto diferido sobre la diferencia entre las bases contables y fiscales asociadas a las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos de Ecopetrol.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Tasa de Tributación Depurada

De conformidad con el numeral 2 del parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, deberán efectuar el cálculo de la TTD de manera consolidada.

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo realizado, la tasa mínima de tributación de las Compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Ecopetrol es superior al 15%. Dado lo anterior, las compañías no reconocerán un gasto adicional por este concepto.

| | 2024 |
|---|-------------------|
| Impuesto Depurado | |
| Impuesto neto de renta. | 7,658,289 |
| (+) Descuentos tributarios o créditos tributarios | 72,213 |
| (-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior | (257) |
| Total Impuesto Depurado (ID) | 7,730,245 |
| Utilidad Depurada | |
| Utilidad contable o financiera antes de impuestos. | 39,147,205 |
| (+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida. | 8,038,051 |
| (-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera. | (8,732,469) |
| (-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable. | (15,980,551) |
| (-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera | (143,116) |
| (-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición | (2,144,184) |
| (-) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo. | (2,513) |
| Total Utilidad Depurada (UD) | 20,182,423 |
| Tasa de Tributación Depurada (ID/UD) | 38.30% |
| Impuesto a adicionar (UD * 15%) - ID | - |

Pilar II

El Grupo Ecopetrol tiene presencia en las jurisdicciones de Bahamas, Brasil, Bolivia, Islas Caimán, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, Reino Unido, Singapur y Suiza. El Grupo Ecopetrol revisó su estructura corporativa con el fin de determinar posibles impactos de la introducción de las reglas del modelo del Pilar, así como determinar por jurisdicción los avances de cada una de estas en la implementación de esta norma internacional.

La evaluación en curso se realiza con base en las declaraciones de impuestos y el informe país por país más reciente del año 2023, así como en la información financiera más actualizada para el año 2024.

Del análisis realizado a la implementación del Pilar II observamos que: i) España ha implementado un IIR que iniciará aplicación a partir del 1° de enero de 2025; ii) Brasil, Singapur y España han implementado un QDMTT que iniciará aplicación a partir del 1° de enero de 2025 y en Bermuda dicho QDMTT iniciará en el año 2026 y iii) Reino Unido implementará el UTPR a partir del 1° de enero de 2025. Ya tiene implementada el IIR y el QDMTT en el año fiscal 2024.

Por lo anterior en las jurisdicciones donde el Grupo Ecopetrol tiene presencia no se han implementado las herramientas asociadas al Pilar II que permita en determinada jurisdicción acceder al impuesto de otras

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

jurisdicciones cuya Tasa Efectiva de Tributación sea inferior al 15%.

Actualmente, el Grupo Ecopetrol no puede proporcionar información sobre la posible exposición a los impuestos sobre la renta del Pilar II, dado que en las jurisdicciones en las que Ecopetrol opera, si bien países como España y Suiza han adoptado el Pilar II en su legislación interna, aún hay demoras en la implementación de las reglas de pago a 31 de diciembre de 2024. Continuaremos con el monitoreo continuo de la implementación de BEPS 2.0 en las jurisdicciones que ya cuentan con un avance. En paralelo trabajaremos en 2025 en el análisis de evaluación y cálculo de la tasa.

No obstante lo anterior y con base en la excepción contemplada en la Enmienda de la NIC12, Ecopetrol no reconocerá activos o pasivos por impuestos diferidos asociados al impuesto sobre la renta del Pilar II, en su estado financiero consolidado del año gravable 2024.

Posiciones Fiscales Inciertas CINIIF 23

Ecopetrol tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de posibles cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un umbral de éxito por CINIIF 23, que ha sido calculado en base a la normativa vigente y la opinión fiscal proporcionada por nuestros asesores fiscales.

Por lo tanto y de conformidad con la norma en mención, Ecopetrol considera que aquellas posiciones inciertas incluidas en la determinación del impuesto a las ganancias no afectarán el registro contemplado en sus estados financieros separados. No obstante, se continuará con el seguimiento permanente a la nueva normatividad y doctrina que emita la autoridad tributaria y demás entidades.

10.3. Otros impuestos

- Impuesto a los dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 10% a partir del año 2022, según la Ley 2277 de 2022. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 10% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35% para el año 2024).

Los dividendos no gravados que recibirá la Compañía no estarán sujetos a retención en la fuente por expresa disposición de la norma la cual señala que los dividendos distribuidos dentro de los grupos empresariales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, a entidades descentralizadas o Compañías Holding Colombianas, no estarán sujetos a la retención en la fuente por este concepto.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y ubicadas en zonas francas o con residentes ubicados en países considerados jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Ecopetrol S.A. presentó en el año 2024 la información de precios de transferencia del año 2023 correspondiente a la declaración informativa, la documentación comprobatoria, el reporte país por país y el archivo maestro, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

Para el año gravable 2024, las transacciones efectuadas con vinculados económicos del exterior, así como las condiciones de negocio bajo las cuales se desarrollaron tales operaciones y la estructura general, no variaron significativamente respecto del año anterior. Por esta razón, es posible inferir que dichas transacciones fueron llevadas a cabo de acuerdo con el principio de plena competencia. Se estima que no se requerirán ajustes derivados del análisis de precios de transferencia del año 2024, que impliquen modificaciones en la provisión de renta del mismo año.

Impuesto sobre las ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

Procedimiento tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones: (i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales y (v) frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia, el término de la firmeza será de 5 años.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría para los años gravables 2020 y 2021. En virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT. El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

- Reforma tributaria Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

En términos generales esta reforma incrementó la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% a partir del 1 de enero de 2022 y mantuvo el descuento del Impuesto de Industria y Comercio en el 50%. E introdujo otros cambios en impuesto al valor agregado y obligaciones de procedimiento tributario. Antes de la expedición de la norma en mención la tarifa de renta a partir del año 2022 era del 30% y el descuento del Impuesto de Industria y Comercio era del 100%.

Beneficio de auditoría: Para el año 2022 y 2023, la ley reduce el tiempo en el que las autoridades tributarias pueden auditar una declaración de renta, el cual pasa de 5 años a entre 6 a 12 meses, dependiendo si el ingreso neto aumentó al 35% o 25% respecto del declarado en el año inmediato anterior.

Mecanismo de Obras por Impuestos: Se amplían los supuestos bajo los cuales se podrá acceder al mecanismo de “obras por impuestos”, incluyendo aquellos territorios que no siendo Zonas Mas Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), se encuentren en algunas de estas situaciones: (i) Presenten altos índices de pobreza, (ii) carezcan total o parcialmente de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, (iii) estén localizados en zonas no interconectadas y (iv) estén localizados en Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Este mecanismo también será aplicable para aquellos proyectos declarados de importancia nacional que resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de la Nación, así no se encuentren en los anteriores territorios (sujeto a aprobación del Ministerio de Hacienda).

La ley 2277 de 2022 “Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social”, otros asuntos

No deducibilidad de las regalías: Se restringe la deducibilidad de las regalías petroleras pagadas a la Nación por la explotación de recursos no renovables, indistintamente de la denominación del pago.

El 16 de noviembre de 2023, la Corte Constitucional emitió la sentencia C-489 en la cual determino que las regalías son un costo deducible del impuesto sobre la renta.

En diciembre de 2023, el Ministerio de Minas y Energía y el de Hacienda y Crédito Público solicitaron a la Corte Constitucional la revisión de la sentencia emitida aduciendo un efecto de impacto fiscal y de nulidad de esta. Dado que el Gobierno Nacional no ha radicado la solicitud correspondiente, la Corte Constitucional no ha emitido ningún pronunciamiento al respecto. En caso tal que decida modular los efectos de la Sentencia emitida en noviembre de 2023, los efectos se deberán reflejar en el año 2024.

Tarifa Zona Franca: La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios gravable aplicable a zonas francas costa afuera; usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial, cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, será del 20%.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Tasa Mínima de Tributación: Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia: Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Descuento Para Inversiones Realizadas En Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación: Las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. No es posible tomar el costo o la deducción simultáneamente con el descuento.

Límite a los Beneficios y Estímulos Tributarios: Para los contribuyentes del impuesto sobre la renta diferentes a personas naturales y sucesiones ilíquidas., el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la normatividad.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio: El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Impuesto a los dividendos: Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales estarán sujetas a la tarifa del diez por ciento (10%) a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos y participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras será del veinte por ciento (20%).

Beneficios concurrentes: Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

11. Otros activos

| | Al 31 de diciembre de 2024 | A 31 de diciembre 2023 |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| Corriente | | |
| Asociados en operaciones conjuntas | 1,144,637 | 845,590 |
| Gastos pagados por anticipado | 1,595,206 | 789,029 |
| Anticipos a contratistas y proveedores | 422,533 | 553,356 |
| Depósitos entregados en administración | 593,942 | 547,439 |
| Partes relacionadas (Nota 30) | 91 | 84 |
| Otros activos | 41,268 | 33,531 |
| | 3,797,677 | 2,769,029 |
| No corriente | | |
| Fondo de abandono y pensiones | 691,656 | 648,980 |
| Depósitos entregados en administración | 346,232 | 245,790 |
| Beneficios a empleados | 383,977 | 332,710 |
| Anticipos, avances y depósitos | 46,840 | 55,178 |
| Depósitos judiciales y embargos | 42,574 | 47,264 |
| Otros activos | 325,974 | 303,890 |
| | 1,837,253 | 1,633,812 |

12. Combinación de negocios

Contrato de asociación CPO-09

El 29 de diciembre de 2024, Ecopetrol firmó un acuerdo vinculante de compraventa (SPA, por sus siglas en inglés) con Repsol Colombia Oil & Gas Limited (“Repsol”) para adquirir el 45% de la participación en el Bloque CPO-09 por un valor de USD \$452 millones, que lo convierte en el titular del 100% del interés de participación en dicho bloque. Según lo establecido en el acuerdo, el 31 de diciembre de 2024 se estableció como la fecha económica y de control de las operaciones, en la cual Ecopetrol S.A. asumió los derechos, responsabilidades y obligaciones, incluidos cualquier ingreso, costos y gastos del activo. Por lo tanto, esta es la fecha de adquisición para efectos de reconocimiento contable.

El Bloque CPO-09 está ubicado en el departamento del Meta, abarcando los municipios de Villavicencio, Acacías, Guamal, Castilla La Nueva, San Martín, Lejanías, El Dorado, El Castillo y Granada. Dentro del bloque se encuentra el área de producción de Acacías, un activo clave en la operación de la región de la Orinoquía. También cuenta con una dinámica exploratoria en curso, con prospectos clave como Lorito, Lorito Este, Tinamú y Tejón, entre otros, que confirman su alto potencial. Además, su infraestructura tiene la capacidad de expandirse para soportar nuevos descubrimientos y optimizar su desarrollo futuro.

Para efectos contables, esta transacción se configura como una adquisición por etapas. El valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se determinó usando el enfoque de ingresos aplicando la metodología de flujos de caja descontados. Los valores razonables de propiedades, planta y equipo, recursos naturales y del medio ambiente han sido determinados, en cumplimiento con las cláusulas del acuerdo de compra y los lineamientos definidos en la NIIF 3 – Combinación de Negocios.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Activos identificables adquiridos y pasivos asumidos

A continuación, se resume los importes reconocidos para los activos adquiridos y existentes y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición:

| | <u>Valor Razonable</u> |
|--|------------------------|
| Activos | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 152,422 |
| Inventarios, neto | 10,354 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 218,417 |
| Propiedades, planta y equipo | 3,505,760 |
| Inversión Petrolífera | 2,241,810 |
| Total Activos | 6,128,763 |
| Pasivos | |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 388,007 |
| Pasivo de Abandono | 178,555 |
| Total Pasivos | 566,562 |
| Valor razonable de los activos netos identificables | 5,562,201 |

El valor razonable de propiedades, planta y equipo refleja el valor de las reservas probadas de la participación adquirida, mientras que el valor razonable de las inversiones petrolíferas incluye el valor ajustado por riesgo de las reservas probables y posibles del activo y el valor residual de los activos exploratorios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a los montos contractuales del cash call pactado entre ambas compañías a favor de Ecopetrol, destinados a la compensación de obligaciones pendientes al cierre del contrato de asociación. Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos por impuestos, efectivo y equivalentes de efectivo, y el inventario neto reflejan el derecho económico adquirido sobre el 45% del capital de trabajo del contrato de asociación, en el cual Ecopetrol es el operador y gestiona estos recursos.

La provisión de abandono ha sido valorada a valor razonable, reflejando las obligaciones de desmantelamiento de la participación adquirida. Su valoración incorpora un descuento, considerando su ejecución de largo plazo.

El pasivo por impuesto diferido comprende principalmente las diferencias temporarias generadas entre las bases fiscales de los activos de propiedad planta y equipo e intangibles medidos a valor razonable.

A continuación, se resume el efecto en resultados de la operación al 31 de diciembre de 2024:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2024</u> |
|---|---------------------------------------|
| Valor razonable de los activos netos adquiridos y existentes | 5,562,201 |
| Valor contable de los activos netos | (1,873,644) |
| Contraprestación en adquisición de activos (1) | (1,989,695) |
| (=) Utilidad neta de la combinación de negocios | 1,698,862 |
| Reconocida en: | |
| Utilidad antes de impuestos en combinaciones de negocios (Nota 28) | 1,698,862 |
| (-) Gasto por impuesto diferido | (723,693) |
| (=) Utilidad neta de la adquisición después de impuesto diferido | 975,169 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024 fueron pagados \$880,396 y los restantes \$1,109,299 serán pagados en 2025.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La ganancia de \$975,169 millones, reconocida bajo NIIF 3, refleja la diferencia entre el valor razonable del activo y el precio de adquisición del 45% a Repsol por \$309,233 millones y por la revalorización a precios de mercado de la participación preexistente de Ecopetrol S.A. del 55% por \$665,935 millones.

El impacto financiero positivo de la transacción es el resultado de i) el ejercicio del derecho de preferencia por parte de Ecopetrol, en el marco del Contrato de Operación Conjunta (JOA – Joint Operating Agreement), que le permitió acceder a la negociación con información más actualizada y precisa y ii) el mejor desempeño de reservas en el campo Akacías se reflejó en la actualización de los flujos de caja de valoración.

Como parte del proceso de adquisición del 45% de participación en CPO-09, se incurrieron en costos de transacción por alrededor de \$265, los cuales fueron reconocidos como gastos en el período en que se dio la adquisición. Los principales costos de la transacción están asociados a la asesoría legal y financiera.

13. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

13.1. Composición y movimientos

| | <u>Al 31 de diciembre de 2024</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2023</u> |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Negocios conjuntos | | |
| Interligação Elétrica do Madeira S.A. | 1,698,178 | 1,705,188 |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. | 1,513,758 | 1,513,497 |
| Equion Energía Limited | 1,178,279 | 1,037,418 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu S.A. | 514,509 | 526,294 |
| Interligação Elétrica Ivaí S.A. | 488,211 | 456,076 |
| Interligação Elétrica Garanhuns S.A. | 478,839 | 500,889 |
| Interligação Elétrica Aimorés S.A. | 323,434 | 335,995 |
| Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. | 163,339 | 119,069 |
| Ecodiesel Colombia S.A. | 69,054 | 85,030 |
| Consorcio Eléctrico Yapay S.A. | 23,505 | - |
| PA Energía para la paz | 8,657 | - |
| Transnexa S.A. E.M.A. | 8,545 | 8,545 |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá S.A. | 4,995 | 2,544 |
| Derivex S.A. | 1,243 | 1,123 |
| Parques de Rio | 59 | 71 |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá S.A.S E.S.P. | 4 | 4 |
| | 6,474,609 | 6,291,743 |
| Menos impairment: | | |
| Equion Energía Limited | (392,809) | (408,183) |
| Transnexa S.A. E.M.A. | (8,545) | (8,545) |
| | 6,073,255 | 5,875,015 |
| Asociadas | | |
| Gases del Caribe S.A. E.S.P. | 1,529,219 | 1,527,699 |
| ATP Tower Holdings | 755,632 | 720,332 |
| Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. | 154,746 | 156,353 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 71,073 | 69,996 |
| Extracol S.A. | 32,137 | 30,147 |
| E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 31,783 | 34,432 |
| Serviport S.A. | 9,399 | 9,399 |
| Sociedad Portuaria Olefinas | 4,028 | 4,658 |
| | 2,588,017 | 2,553,016 |
| Menos impairment: | | |
| Serviport S.A. | (9,399) | (9,399) |
| | 2,578,618 | 2,543,617 |
| | 8,651,873 | 8,418,632 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El movimiento de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| | Asociadas | Negocios conjuntos | Total |
|---|------------------|---------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 2,543,617 | 5,875,015 | 8,418,632 |
| Capitalizaciones | - | 20,430 | 20,430 |
| Método de participación reconocido: | | | |
| Resultado del periodo | 135,144 | 629,222 | 764,366 |
| Patrimonio | 78,450 | (117,716) | (39,266) |
| Dividendos decretados | (178,593) | (349,070) | (527,663) |
| Impairment (Nota 18) | - | 15,374 | 15,374 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 2,578,618 | 6,073,255 | 8,651,873 |

Durante el 2024 se recibieron dividendos por \$425,191 (2023: \$482,124; 2022: \$1,471,134) de: i) los negocios conjuntos de Interconexión Eléctrica S.A.: Transmissora Aliança de Energia Elétrica, Interligação Elétrica Paraguaçu Interligação Elétrica Aimorés, Interligação Elétrica do Madeira S.A. e Interligação Elétrica Ivaí S. A. y ii) de las Asociadas de Invercols: Gases del Caribe, Gas Natural del Oriente, Gases de la Guajira y Extrucol.

El movimiento de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| | Asociadas | Negocios conjuntos | Total |
|---|------------------|---------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 2,692,999 | 6,803,601 | 9,496,600 |
| Capitalizaciones | - | 853 | 853 |
| Método de participación reconocido: | | | |
| Resultado del periodo | 197,732 | 607,617 | 805,349 |
| Patrimonio | (168,566) | (1,181,002) | (1,349,568) |
| Dividendos decretados | (178,548) | (348,067) | (526,615) |
| Impairment (Nota 18) | - | (7,987) | (7,987) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 2,543,617 | 5,875,015 | 8,418,632 |

Durante el 2023 se recibieron dividendos por \$482,124 (2022: 1,471,134; 2021:206,048) de: i) los negocios conjuntos de Interconexión Eléctrica S.A.: Transmissora Aliança de Energia Elétrica, Interligação Elétrica Paraguaçu Interligação Elétrica Aimorés y ii) de las Asociadas de Invercols: Gases del Caribe, Gas Natural del Oriente, Gases de la Guajira y Extrucol.

13.2. Información adicional sobre Compañías asociadas y negocios conjuntos

El detalle de activos, pasivos y resultados de las principales inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre es el siguiente:

| | 2024 | | | # | 2023 | | |
|--|---|---|-------------------------------|---|---|---|-------------------------------|
| | Interligação Elétrica do Madeira | Transmissora Aliança de Energia Elétrica | Equion Energia Limited | | Interligação Elétrica do Madeira | Transmissora Aliança de Energia Elétrica | Equion Energia Limited |
| Estado de situación financiera | | | | | | | |
| Activo corriente | 650,066 | 1,648,936 | 104,545 | | 675,192 | 2,167,294 | 1,395,515 |
| Activo no corriente | 4,729,026 | 11,582,196 | 1,563,339 | | 5,064,524 | 11,709,871 | 5,661 |
| Total Activo | 5,379,092 | 13,231,132 | 1,667,884 | | 5,739,716 | 13,877,165 | 1,401,176 |
| Pasivo corriente | 416,641 | 1,412,355 | 41,600 | | 290,292 | 1,276,744 | 29,726 |
| Pasivo no corriente | 1,843,439 | 6,875,987 | 29,121 | | 2,288,606 | 7,327,321 | 42,056 |
| Total Pasivo | 2,260,080 | 8,288,342 | 70,721 | | 2,578,898 | 8,604,065 | 71,782 |
| Total Patrimonio | 3,119,012 | 4,942,790 | 1,597,163 | | 3,160,818 | 5,273,100 | 1,329,394 |
| Otra información complementaria | | | | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 121,823 | 3,858 | 25,394 | | 193,009 | 624 | 34,378 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|----------------------------------|--|------------------------|----------------------------------|--|------------------------|
| | Interligação Elétrica do Madeira | Transmissora Aliança de Energia Elétrica | Equion Energia Limited | Interligação Elétrica do Madeira | Transmissora Aliança de Energia Elétrica | Equion Energia Limited |
| Estado de pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias y otros | 572,619 | 1,757,883 | 125 | 613,807 | 1,165,129 | 11 |
| Costos | (27,966) | (260,523) | (22,189) | (33,798) | (191,359) | (23,815) |
| Gastos de administración y otros | - | (168,309) | (722) | | (133,717) | (2,579) |
| Resultado financiero | (91,419) | 81,962 | 95,397 | (125,247) | 327,744 | 82,424 |
| Impuesto de renta | (92,027) | (70,168) | (22,673) | (97,899) | (46,465) | (17,323) |
| Resultado del ejercicio | 361,207 | 1,340,845 | 49,938 | 356,863 | 1,121,332 | 38,718 |
| Otros resultados integrales | - | 10,073 | 1,014,048 | - | (46,177) | 796,213 |
| Otra información complementaria | | | | | | |
| Depreciación y amortización | 728 | 42,834 | - | 804 | 30,875 | 21 |

A continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio de las participaciones más significativas y el valor en libros de las inversiones al 31 de diciembre:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|----------------------------------|--|------------------------|----------------------------------|--|------------------------|
| | Interligação Elétrica do Madeira | Transmissora Aliança de Energia Elétrica | Equion Energia Limited | Interligação Elétrica do Madeira | Transmissora Aliança de Energia Elétrica | Equion Energia Limited |
| Patrimonio de la Compañía | 3,119,012 | 4,942,790 | 1,597,163 | 3,160,818 | 5,273,100 | 1,329,394 |
| % Participación | 51.00% | 14.88% | 51.00% | 51.00% | 14.88% | 51.00% |
| Participación en patrimonio | 1,590,696 | 735,487 | 814,553 | 1,612,017 | 784,637 | 677,991 |
| Mayor valor de la inversión | - | 142,820 | 375,694 | - | 177,988 | 375,694 |
| Impairment | - | - | (392,809) | - | - | (408,183) |
| Utilidad no realizada | - | - | (11,968) | - | - | (16,267) |
| Valor en libros de la inversión | 1,590,696 | 878,307 | 785,470 | 1,612,017 | 962,625 | 629,235 |

La información de activo, pasivo y utilidad de las demás compañías asociadas y negocios conjuntos se encuentra en los anexos 1 y 2.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

14. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con sus correspondientes depreciaciones e impairment, ha sido el siguiente:

| | Planta y equipo | Ductos, redes y líneas | Construcciones en curso | Edificaciones | Terrenos | Otros | Total |
|---|---------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| Costo | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 54,852,955 | 58,584,592 | 15,490,281 | 16,668,026 | 4,832,650 | 3,338,000 | 153,766,504 |
| Adquisiciones/capitalizaciones (1) | 2,998,597 | 2,427,231 | 3,120,613 | 892,401 | 12,043 | 70,156 | 9,521,041 |
| Adquisición de activos CPO09 | 715,573 | - | 275,432 | 248,467 | - | - | 1,239,472 |
| Actualización costos de abandono (Nota 23) | (10,565) | 1,858 | - | - | - | - | (8,707) |
| Intereses financieros capitalizados (2) | 253,457 | 96,580 | 36,695 | 41,015 | 596 | 106 | 428,449 |
| Diferencia en cambio capitalizada | 1,215 | 463 | 348 | 197 | 3 | 1 | 2,227 |
| Bajas por retiro o venta | (917,845) | (276,179) | (12,522) | (70,846) | (2,043) | (104,877) | (1,384,312) |
| Ajuste por valor razonable en combinación de negocios | 1,011,253 | - | 74,575 | 349,709 | - | - | 1,435,537 |
| Reversión de campos | 4,726 | 5,617 | - | 4,668 | - | 47 | 15,058 |
| Ajuste por conversión | 4,509,197 | 2,639,095 | 184,020 | 1,099,990 | 291,441 | 142,843 | 8,866,586 |
| Reclasificaciones /traslados (3) | (279,096) | 21,569 | (895,632) | 296,130 | 1,387 | (156,585) | (1,012,227) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 63,139,467 | 63,500,826 | 18,273,810 | 19,529,757 | 5,136,077 | 3,289,691 | 172,869,628 |
| Depreciación acumulada y pérdidas por impairment | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | (24,907,224) | (23,488,422) | (1,687,758) | (7,146,337) | (168,100) | (1,197,361) | (58,595,202) |
| Depreciación del periodo | (2,820,925) | (2,353,808) | - | (734,220) | - | (158,593) | (6,067,546) |
| Pérdida por impairment (Nota 18) | 807,549 | 299,451 | (138,139) | 275,235 | 14,547 | 3,016 | 1,261,659 |
| Bajas por retiro o venta | 833,625 | 224,039 | - | 51,365 | 3,305 | 84,432 | 1,196,766 |
| Ajuste por conversión | (1,722,232) | (1,045,849) | (65) | (411,176) | (14,821) | (82,700) | (3,276,843) |
| Reclasificaciones /traslados | (290,955) | 315,671 | 166,666 | (173,685) | (2,219) | 50,618 | 66,096 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | (28,100,162) | (26,048,918) | (1,659,296) | (8,138,818) | (167,288) | (1,300,588) | (65,415,070) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 29,945,731 | 35,096,170 | 13,802,523 | 9,521,689 | 4,664,550 | 2,140,639 | 95,171,302 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 35,039,305 | 37,451,908 | 16,614,514 | 11,390,939 | 4,968,789 | 1,989,103 | 107,454,558 |

- (2) Incluye principalmente: i) Ecopetrol S.A. proyectos en cursos asociados a los campos Akacias, Caño Sur, Rubiales, Castilla, Chichimene, Cupiagua y la Refinería de Barrancabermeja ii) Interconexión eléctrica S.A. E.S.P proyectos en curso: UPME 09-2016 Copey-Cuestecitas, 500 kV y Copey-Fundación, 220 kV, UPME 04-2019 Línea de Transmisión La Loma - Sogamoso 500 kV, Conexión de los parques eólicos Alpha y Beta a la subestación Nueva Cuestecitas, Proyecto Segundo Circuito Copey - Cuestecitas 500kV, Conexión proyecto eólico Windpeshi a la subestación Cuestecitas 200kV y plan de optimización de activos.
- (3) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos.
- (4) Corresponde principalmente a: i) reconocimiento de las acciones de McDermott en Refinería de Cartagena S.A.S. (ver Nota 23.4) y ii) adiciones y traslados en líneas de transmisión de Interconexión eléctrica S.A. E.S.P por la entrada en operación de los proyectos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | Planta y equipo | Ductos, redes y líneas | Construcciones en curso | Edificaciones | Terrenos | Otros | Total |
|---|---------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| Costo | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 62,763,108 | 60,287,507 | 13,432,616 | 15,354,065 | 5,199,069 | 3,225,279 | 160,261,644 |
| Adquisiciones/capitalizaciones (1) | 2,592,249 | 2,257,397 | 3,510,753 | 552,852 | 15,489 | 421,145 | 9,349,885 |
| Actualización costos de abandono (Nota 23) | 55,694 | 221,944 | - | (7,505) | - | (29) | 270,104 |
| Intereses financieros capitalizados (2) | 101,125 | 80,720 | 92,816 | 12,930 | 137 | 9,902 | 297,630 |
| Diferencia en cambio capitalizada | 457 | 365 | 659 | 58 | 1 | 45 | 1,585 |
| Bajas por retiro o venta | (653,972) | (266,862) | (15,128) | (13,398) | (498) | (70,430) | (1,020,288) |
| Ajuste por conversión | (7,966,666) | (4,448,755) | (226,974) | (1,844,094) | (479,724) | (277,409) | (15,243,622) |
| Reclasificaciones /traslados | (2,039,040) | 452,276 | (1,304,461) | 2,613,118 | 98,176 | 29,497 | (150,434) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 54,852,955 | 58,584,592 | 15,490,281 | 16,668,026 | 4,832,650 | 3,338,000 | 153,766,504 |
| Depreciación acumulada y pérdidas por impairment | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | (27,439,631) | (22,870,247) | (1,418,040) | (6,230,154) | (53,515) | (1,252,559) | (59,264,146) |
| Depreciación del periodo | (2,916,507) | (2,319,289) | - | (626,962) | - | (153,357) | (6,016,115) |
| Recuperación (pérdida) por impairment (Nota 18) | 765,513 | (212,245) | (360,367) | 136,123 | (132,149) | 8,905 | 205,780 |
| Bajas por retiro o venta | 625,848 | 228,151 | - | 12,898 | 155 | 53,098 | 920,150 |
| Ajuste por conversión | 3,039,353 | 1,722,919 | 5,207 | 678,512 | 17,409 | 158,678 | 5,622,078 |
| Reclasificaciones /traslados | 1,018,200 | (37,711) | 85,442 | (1,116,754) | - | (12,126) | (62,949) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | (24,907,224) | (23,488,422) | (1,687,758) | (7,146,337) | (168,100) | (1,197,361) | (58,595,202) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 35,323,477 | 37,417,260 | 12,014,576 | 9,123,911 | 5,145,554 | 1,972,720 | 100,997,498 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 29,945,731 | 35,096,170 | 13,802,523 | 9,521,689 | 4,664,550 | 2,140,639 | 95,171,302 |

(1) Incluye principalmente: i) Ecopetrol S.A. proyectos en cursos asociados a los campos Caño sur, Castilla, Chichimene, Cusiana, Rubiales y Refinería de Barrancabermeja ii) Interconexión eléctrica S.A. E.S.P proyectos en curso: UPME 09-2016 Copey–Cuestecitas, 500 kV, y Copey–Fundación, 220 kV, UPME 04-2019 Línea de Transmisión La Loma - Sogamoso 500 kV, Conexión de los parques eólicos Alpha y Beta a la subestación Nueva Cuestecitas, Proyecto Segundo Circuito Copey - Cuestecitas 500kV y plan de optimización de activos.

(2) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

15. Recursos naturales y del medio ambiente

El movimiento de recursos naturales y del medio ambiente por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, con sus correspondientes agotamientos, calculados con base en unidades de producción, e impairment ha sido el siguiente:

| | Inversiones petrolíferas | Costo de abandono y taponamiento | Inversiones petrolíferas en curso | Total |
|--|---------------------------------|---|--|---------------------|
| Costo | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 94,175,842 | 10,146,543 | 9,718,731 | 114,041,116 |
| Adquisiciones/capitalizaciones (1) | 9,101,220 | 23,475 | 1,416,141 | 10,540,836 |
| Adquisición de activos CPO09 | 424,451 | - | 325,772 | 750,223 |
| Actualización costos de abandono (Nota 23) | - | (2,084,907) | (3,313) | (2,088,220) |
| Bajas por retiro o venta | (127,532) | 10,386 | - | (117,146) |
| Bajas de activos exploratorios y pozos secos (2) | - | - | (1,108,134) | (1,108,134) |
| Intereses financieros capitalizados (3) | 344,925 | - | 36,186 | 381,111 |
| Diferencia en cambio capitalizada | 1,653 | - | 173 | 1,826 |
| Ajuste por valor razonable en combinación de negocios | 207,570 | - | 88,205 | 295,775 |
| Reversión de campos | 15,764 | 2,295 | - | 18,059 |
| Ajuste por conversión | 4,507,413 | 156,821 | 54,759 | 4,718,993 |
| Reclasificaciones /traslados | 204,222 | (5,917) | (476,634) | (278,329) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 108,855,528 | 8,248,696 | 10,051,886 | 127,156,110 |
| Agotamiento acumulada y pérdidas por impairment | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | (63,009,839) | (5,478,111) | (337,033) | (68,824,983) |
| Agotamiento del periodo | (7,083,306) | (874,349) | - | (7,957,655) |
| Pérdidas por impairment (Nota 18) | (254,073) | - | (78,895) | (332,968) |
| Bajas por retiro o venta | 101,420 | (10,150) | - | 91,270 |
| Ajuste por conversión | (2,431,237) | (79,882) | - | (2,511,119) |
| Reclasificaciones /traslados | (253,062) | (1,729) | 299,930 | 45,139 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | (72,930,097) | (6,444,221) | (115,998) | (79,490,316) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 31,166,003 | 4,668,432 | 9,381,698 | 45,216,133 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 35,925,431 | 1,804,475 | 9,935,888 | 47,665,794 |

- (1) Incluye principalmente: a) Ecopetrol Permian por inversiones efectuadas en la perforación de los pozos y construcción de facilidades ejecutadas en Midland/Delaware, b) Ecopetrol S.A. principalmente los campos Caño Sur, Rubiales, Floreña y Castilla y c) Hocol S.A. principalmente a ejecución de los proyectos Llanos, Guarrojo, Perdices, Cor 9, VIM8, SN-18, Upar, Malacate, Guajira, Ocelote, Rancho Hermoso y SSJN1.
- (2) Incluye: a) Ecopetrol S.A. principalmente los pozos Orca1, Arantes1, Machin1 y Morito1 b) Hocol S.A. principalmente los pozos Milonga, Yoda A, Arbolito Norte, Sabanales, Toritos y Saltador y gastos exploratorios y sísmica principalmente en Llanos, VIM8, Perdices, Cor-9, SN-18, SSJN1, Upar, YD SN-1, SN-15, RC-7 c) Ecopetrol Brasil pozo Pau Brasil.
- (3) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | <u>Inversiones petrolíferas</u> | <u>Costo de abandono y taponamiento</u> | <u>Inversiones petrolíferas en curso</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---|--|---------------------|
| Costo | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 88,338,471 | 7,104,903 | 10,480,025 | 105,923,399 |
| Adquisiciones/capitalizaciones (1) | 11,899,832 | 3,197 | 2,061,406 | 13,964,435 |
| Actualización costos de abandono (Nota 23) | - | 3,262,348 | (67,112) | 3,195,236 |
| Bajas por retiro o venta | (503,017) | - | - | (503,017) |
| Bajas de activos exploratorios y pozos secos (2) | - | - | (1,472,397) | (1,472,397) |
| Intereses financieros capitalizados (3) | 256,382 | - | 89,952 | 346,334 |
| Diferencia en cambio capitalizada | 1,158 | - | 404 | 1,562 |
| Ajuste por conversión | (6,179,993) | (220,433) | (875,454) | (7,275,880) |
| Reclasificaciones /traslados | 363,009 | (3,472) | (498,093) | (138,556) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 94,175,842 | 10,146,543 | 9,718,731 | 114,041,116 |
| Agotamiento acumulado y pérdidas por impairment | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | (58,382,473) | (5,088,086) | (129,230) | (63,599,789) |
| Agotamiento del periodo | (6,098,607) | (507,651) | - | (6,606,258) |
| Pérdidas por impairment (Nota 18) | (1,898,824) | - | (254,708) | (2,153,532) |
| Bajas por retiro o venta | 79,824 | - | - | 79,824 |
| Ajuste por conversión | 3,249,017 | 117,626 | - | 3,366,643 |
| Reclasificaciones /traslados | 41,224 | - | 46,905 | 88,129 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | (63,009,839) | (5,478,111) | (337,033) | (68,824,983) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 29,955,998 | 2,016,817 | 10,350,795 | 42,323,610 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 31,166,003 | 4,668,432 | 9,381,698 | 45,216,133 |

- (1) Incluye principalmente: a) Ecopetrol Permian por inversiones efectuadas en la perforación de los pozos y construcción de facilidades ejecutadas en RODEO, b) Ecopetrol S.A. principalmente los campos Caño Sur, Castilla, Chichimene, Floreña y Rubiales c) Hocol S.A. principalmente a ejecución de proyectos en los bloques Ocelote, Llanos 87 (Koala, Picabuey, Zorzal), Llanos 123 (Saltador y Toritos), SSNN, VIM 8, SN-18, y d) Ecopetrol América inc. principalmente en Gunflint, Dalmatian y K2.
- (2) Incluye: a) Ecopetrol S.A. principalmente los pozos Cupiagua XD45, Cusiana Subthrust, Cusiana Profundo, Turupe, La Luna, Kale y Kinacú y b) Hocol S.A principalmente pozos Sabanales la infructuosidad de los pozos LLa-87.2 A3, (Koala), LLan-87-3-a3 (Picabuey), LLan- 124 (Cucarachero), Merecumbé, Bullerengue, Yd-SN1 pozo Yoda B, y gastos exploratorios en LLan-104- SSJN1, VIM8.
- (3) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos.

16. Activos por derecho de uso

El movimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

| | Activos por derecho de uso | | | | | Pasivos por arrendamiento (Nota 20.1) |
|---|----------------------------|--------------------------|---------------------|----------------|----------------------------|---------------------------------------|
| | Ductos, redes y líneas | Terrenos y edificaciones | Maquinaria y Equipo | Vehículos | Activos por derecho de uso | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 11,925 | 244,789 | 435,984 | 148,938 | 841,636 | 1,382,636 |
| Adiciones | 29,882 | 52,022 | 96,645 | 235,366 | 413,915 | 413,915 |
| Amortización del periodo | (20,518) | (51,388) | (140,588) | (106,641) | (319,135) | - |
| Remediciones (1) | 811 | 2,734 | 89,064 | (5,870) | 86,739 | 86,739 |
| Impairment (Nota 18) | - | (6,450) | (20,462) | (41) | (26,953) | - |
| Bajas | (10,240) | (1,742) | (3,467) | (591) | (16,040) | (26,828) |
| Efecto por pérdida de control en subsidiarias | - | - | (2,881) | - | (2,881) | - |
| Costo financiero | - | - | - | - | - | 132,601 |
| Pagos de capital | - | - | - | - | - | (452,111) |
| Pagos de Intereses | - | - | - | - | - | (110,390) |
| Traslados | - | (389) | 527 | (252) | (114) | 10,946 |
| Diferencia en cambio y ajuste por conversión | 2,528 | (11,931) | 4,708 | 7,939 | 3,244 | 68,964 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 14,388 | 227,645 | 459,530 | 278,848 | 980,411 | 1,506,472 |

(1) Corresponde principalmente a actualización de tarifas y condiciones en contratos de arrendamientos.

| | Activos por derecho de uso | | | | | Pasivos por arrendamiento (Nota 20.1) |
|--|----------------------------|--------------------------|---------------------|----------------|----------------------------|---------------------------------------|
| | Ductos, redes y líneas | Terrenos y edificaciones | Maquinaria y Equipo | Vehículos | Activos por derecho de uso | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 96,234 | 244,058 | 119,534 | 167,987 | 627,813 | 1,212,346 |
| Adiciones | (31,998) | 117,708 | 402,914 | 136,814 | 625,438 | 625,438 |
| Amortización del periodo | (25,234) | (58,019) | (84,161) | (130,407) | (297,821) | - |
| Remediciones (1) | (7,031) | 3,578 | 26,259 | 13,059 | 35,865 | 109,926 |
| Impairment (Nota 18) | - | (2,672) | (6,632) | (16,759) | (26,063) | - |
| Bajas | (11,958) | (10,899) | (10,369) | (2,861) | (36,087) | (64,232) |
| Costo financiero | - | - | - | - | - | 105,710 |
| Pagos de capital | - | - | - | - | - | (458,404) |
| Pagos de Intereses | - | - | - | - | - | (75,236) |
| Traslados | - | - | - | (20) | (20) | (13,842) |
| Diferencia en cambio y ajuste por conversión | (8,088) | (48,965) | (11,561) | (18,875) | (87,489) | (59,070) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 11,925 | 244,789 | 435,984 | 148,938 | 841,636 | 1,382,636 |

(1) Corresponde principalmente a actualización de tarifas y condiciones en contratos de arrendamientos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

17. Intangibles

El movimiento de intangibles por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con sus correspondientes amortizaciones, ha sido el siguiente:

| | Licencias y software | Otros intangibles | Concesiones y derechos Intangibles | Servidumbres (1) | Total |
|---|----------------------|-------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|
| Costo | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 1,659,452 | 969,855 | 13,659,149 | 1,556,961 | 17,845,417 |
| Adquisiciones | 529,722 | - | 322,263 | 13,723 | 865,708 |
| Bajas por retiro o venta | (152,677) | - | (14,781) | (2,941) | (170,399) |
| Ajuste por conversión | 38,644 | (96,488) | 2,054,908 | 68,581 | 2,065,645 |
| Traslados | 50,370 | 336,282 | 3,796 | 25,858 | 416,306 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 2,125,511 | 1,209,649 | 16,025,335 | 1,662,182 | 21,022,677 |
| Amortización acumulada y pérdidas por impairment | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | (961,414) | (255,903) | (1,781,014) | (132,277) | (3,130,608) |
| Amortización del periodo | (263,172) | (14,870) | (568,260) | (6,645) | (852,947) |
| Pérdidas por impairment | (2,583) | (297) | (42,862) | 218 | (45,524) |
| Bajas por retiro o venta | 69,888 | (52) | 6,782 | 600 | 77,218 |
| Ajuste por conversión | (25,229) | 90,779 | (712,998) | (3,320) | (650,768) |
| Traslados | (2,118) | 2,118 | - | (6,763) | (6,763) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | (1,184,628) | (178,225) | (3,098,352) | (148,187) | (4,609,392) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 698,038 | 713,952 | 11,878,135 | 1,424,684 | 14,714,809 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 940,883 | 1,031,424 | 12,926,983 | 1,513,995 | 16,413,285 |

(1) Las servidumbres son derechos adquiridos para el paso de sus activos operativos, principalmente líneas de transmisión de energía eléctrica. Estos activos se adquieren a perpetuidad, por lo que no tienen establecido un plazo determinado o un límite contractual y el derecho se mantiene en el tiempo.

| | Licencias y software | Otros intangibles | Concesiones y derechos Intangibles | Servidumbres (1) | Total |
|---|----------------------|-------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|
| Costo | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 1,512,614 | 1,282,751 | 17,568,081 | 1,637,445 | 22,000,891 |
| Adquisiciones | 235,031 | 8,270 | 515,975 | 17,320 | 776,596 |
| Bajas por retiro o venta | (23,443) | (62) | - | (755) | (24,260) |
| Ajuste por conversión | (95,373) | (312,512) | (4,295,705) | (113,875) | (4,817,465) |
| Traslados | 30,623 | (8,592) | (129,202) | 16,826 | (90,345) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 1,659,452 | 969,855 | 13,659,149 | 1,556,961 | 17,845,417 |
| Amortización acumulada y pérdidas por impairment | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | (884,160) | (446,646) | (2,394,082) | (129,398) | (3,854,286) |
| Amortización del periodo | (165,635) | (25,625) | (693,587) | (7,346) | (892,193) |
| Pérdidas por impairment | (4,418) | (89) | (13,215) | (197) | (17,919) |
| Bajas por retiro o venta | 22,687 | 62 | - | (101) | 22,648 |
| Ajuste por conversión | 69,810 | 216,395 | 1,319,870 | 5,153 | 1,611,228 |
| Traslados | 302 | - | - | (388) | (86) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | (961,414) | (255,903) | (1,781,014) | (132,277) | (3,130,608) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 628,454 | 836,105 | 15,173,999 | 1,508,047 | 18,146,605 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 698,038 | 713,952 | 11,878,135 | 1,424,684 | 14,714,809 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (1) Las servidumbres son derechos adquiridos para el paso de sus activos operativos, principalmente líneas de transmisión de energía eléctrica. Estos activos se adquieren a perpetuidad, por lo que no tienen establecido un plazo determinado o un límite contractual y el derecho se mantiene en el tiempo.

18. Impairment de activos de largo plazo

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4.13, anualmente o antes, si es requerido, el Grupo Empresarial Ecopetrol evalúa si existen indicios de impairment de sus activos de largo plazo y unidades generadoras de efectivo (UGEs), o si se requiere la reversión de un gasto por impairment registrado en periodos anteriores.

El impairment de los activos de largo plazo incluye propiedades planta y equipo, recursos naturales y del medio ambiente, inversiones en compañías, Goodwill y otros activos no corrientes. El Grupo Empresarial Ecopetrol está expuesto a determinados riesgos futuros, producto de variaciones en: a) precios del petróleo, b) márgenes de refinación y de rentabilidad, c) perfiles de costos, d) inversión y mantenimiento, e) monto de las reservas recuperables, f) riesgo de mercado y país que se reflejan en la tasa de descuento y g) cambios en la regulación local e internacional, entre otros.

Cualquier cambio en las anteriores variables para calcular el monto recuperable de un activo no corriente puede tener un efecto material en el reconocimiento de pérdidas o recuperación por impairment. En los segmentos de negocio del Grupo Empresarial Ecopetrol, las variables altamente sensibles pueden incluir, entre otras: i) en exploración y producción, las variaciones en el precio de los hidrocarburos, ii) en refinación, los márgenes de refinación afectados por los precios de petróleo crudo y productos y la tasa de descuento iii) en transporte y logística, los volúmenes transportados y la tasa representativa del mercado - TRM y iv) en transmisión de energía y vías, factores internos y externos que afecten el valor recuperable de los activos respecto al valor en libros como devaluación de la moneda, capacidad de la red, crecimiento moderado entre otros.

Con base en las pruebas realizadas por el Grupo Empresarial Ecopetrol, se presentan las siguientes recuperaciones (gastos) por impairment de activos de largo plazo:

| (Gasto) recuperación de impairment por segmento | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|--------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Exploración y producción | (480,180) | (2,741,092) | (890,248) |
| Refinación y petroquímica | 1,265,753 | 1,482,444 | 1,096,021 |
| Transporte y logística | 127,206 | (630,134) | (406,229) |
| Transmisión de energía y vías | (45,351) | (209,551) | (87,543) |
| | <u>867,428</u> | <u>(2,098,333)</u> | <u>(287,999)</u> |
| Reconocido en: | | | |
| Propiedades, planta y equipo (Nota 14) | 1,261,659 | 205,780 | 399,218 |
| Recursos naturales y del medio ambiente (Nota 15) | (332,968) | (2,153,532) | (623,074) |
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Nota 13) | 15,374 | (7,987) | (2,092) |
| Activos por derecho de uso (Nota 16) | (26,953) | (26,063) | (10,785) |
| Otros activos no corrientes | (49,684) | (116,531) | (51,266) |
| | <u>867,428</u> | <u>(2,098,333)</u> | <u>(287,999)</u> |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

18.1. Exploración y producción

El siguiente es el (gasto) recuperación de impairment por tipo de activos de exploración y producción para los años terminados en 2024, 2023 y 2022:

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|--------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Campos de producción | (495,554) | (2,733,105) | (888,156) |
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 15,374 | (7,987) | (2,092) |
| | <u>(480,180)</u> | <u>(2,741,092)</u> | <u>(890,248)</u> |

Campos de producción

En 2024 se registró un gasto por impairment neto de \$495,554: generado en: i) en los campos k2 y Gunflint de Ecopetrol América, ii) Ecopetrol S.A. por el efecto compensado entre un impairment principalmente en las unidades generadoras de efectivo Llanito, Orito y Sur; y una recuperación principalmente en activos como Suria, Dina Cretaceo, Jazmin y San Francisco. y iii) en Hocol S.A. por efecto compensando entre el impairment de la unidad generadora de efectivo Espinal y la recuperación en La Hocha, Chenche, Toldado, Cicuco y Upía. El menor deterioro frente al año anterior se debe principalmente a la implementación con éxito de planes de gestión de rentabilidad de los activos para mitigar el efecto de disminución de precios futuros de hidrocarburos en el corto y mediano plazo.

En 2023 se registró un gasto por impairment principalmente en las unidades generadoras de efectivo Casabe, Llanito, Suria y Tibú; y una recuperación principalmente en la unidad Piedemonte, la cual fue objeto de unificación de los activos Floreña, Cupiagua y Cusiana durante 2023 considerando que estos campos comparten facilidades entre sí, tienen sinergias y comparten el manejo de fluidos en superficie que se realiza entre las tres grandes infraestructuras. De igual manera se reconoció gastos por impairment en Hocol S.A en las UGEs Cicuco, Toldado, La Hocha, Espinal y Chenche y una recuperación en la UGE Upía. En las UGEs en el exterior se presentó deterioro en la UGE K2 de Ecopetrol América.

En 2022 se registró un gasto por impairment, principalmente en los campos Cusiana, Llanito, Sur, Cicuco-Boquete y Upía (asociado principalmente disminución en los volúmenes de reservas) y una recuperación en Tibú, Arrayán y Oripaya (asociado principalmente a la mejor proyección de precios de mercado y mayores volúmenes de reservas).

El siguiente es el detalle del (gasto) recuperación por impairment de las unidades generadoras de efectivo relacionadas con los campos de producción petroleros por los años terminados al 31 de diciembre:

2024

| Unidades generadoras de efectivo | Valor neto en libros | Valor recuperable | Recuperación (Gasto) |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| Campos de producción | | | |
| Recuperación | 3,108,746 | 6,131,355 | 879,849 |
| Gasto | 3,738,997 | 2,363,594 | (1,375,403) |
| | | | <u>(495,554)</u> |

2023

| Unidades generadoras de efectivo | Valor neto en libros | Valor recuperable | Recuperación (Gasto) |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| Campos de producción | | | |
| Recuperación | 9,815,365 | 18,112,635 | 363,911 |
| Gasto | 10,048,388 | 6,951,372 | (3,097,016) |
| | | | <u>(2,733,105)</u> |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

2022

| <u>Unidades generadoras de efectivo</u> | <u>Valor neto en libros</u> | <u>Valor recuperable</u> | <u>Recuperación (Gasto)</u> |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Campos de producción | | | |
| Recuperación | 3,540,732 | 5,563,724 | 250,306 |
| Gasto | 4,870,976 | 3,732,514 | (1,138,462) |
| | | | <u>(888,156)</u> |

Los supuestos utilizados en el modelo para determinar los valores recuperables incluyen:

- El valor razonable menos los costos de disposición de los activos del segmento de exploración y producción fue determinado con base en flujos de efectivo después de impuestos que se derivan de los planes de negocios aprobados por la gerencia de la Compañía, los cuales son desarrollados sobre variables macroeconómicas de largo plazo y supuestos fundamentales de oferta y demanda. El nivel de jerarquía de valor razonable es 3.
- Balance de reservas de crudo y gas natural, además de las reservas probadas incluidas en la Nota 34, las reservas probables y posibles también fueron consideradas ajustadas por diferentes factores de riesgo.
- La tasa de descuento en términos reales fue determinada como el costo promedio ponderado de capital (WACC, por sus siglas en inglés) y corresponde a una tasa diferencial dependiendo la sobretasa de impuestos proyectada para Colombia para cada año, así: 5.98% (2023: 7.15%) con sobretasa de impuestos del 0%, 5.75% (2023: 6.90%) con sobretasa de impuestos del 5%, 5.52% (2023: 6.65%) con sobretasa de impuestos del 10% y 5.28% (2023: 6.40%) con sobretasa de impuestos del 15%. Para los campos ubicados en Estados Unidos las tasas de descuento utilizadas fueron: 7.93% (Tasa con impuestos) y 8.54% (Tasa sin impuesto).
- Precio de petróleo – Brent: Las proyecciones para Ecopetrol S.A. y Hocol S.A. incluyen USD\$69.81/barril para el primer año, USD\$71.14/barril promedio para el mediano plazo y USD\$73.23/barril a partir de 2035. En 2023, los supuestos realizados tomaron un precio de USD\$83.35/barril para el primer año, USD\$78.05/barril promedio para el mediano plazo y USD\$77.81/barril a partir de 2034. Para Ecopetrol América Inc. los precios utilizados fueron: USD\$66.60/barril promedio para el corto plazo y USD\$67.18/barril promedio para el largo plazo.
- La proyección de precios internacionales de crudos es realizada por una agencia independiente y especializada en Oil & Gas, la cual tiene en cuenta los actuales escenarios de los acuerdos de cuotas petroleras de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) y el balance entre la oferta y demanda en el corto y el largo plazo para la industria.

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en compañías asociadas y negocios conjuntos son registradas a través del método de participación. El Grupo Empresarial Ecopetrol evalúa si existe alguna evidencia objetiva para determinar si el valor de dichas inversiones se ha deteriorado en el periodo, en especial, aquellas compañías que en su adquisición generaron Goodwill.

Como resultado, el Grupo Empresarial Ecopetrol reconoció una recuperación (gasto) por impairment en el valor de sus inversiones en compañías al 31 de diciembre, de la siguiente manera:

| | <u>2024</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------|---------------|-----------------------------------|----------------|
| Equion Energía Limited | 15,374 | (7,987) | (2,092) |
| | <u>15,374</u> | <u>(7,987)</u> | <u>(2,092)</u> |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

En 2024 se registró una recuperación de impairment sobre la inversión en Equion el cual ajusta el valor en libros de los activos evaluados a su valor razonable actual.

En 2023 se registró un gasto por impairment sobre la inversión en Equion producido principalmente por la actualización de sus activos de largo plazo en el modelo.

En 2022 se registró un gasto por impairment sobre la inversión en Equion originada principalmente por el incremento en la tasa de descuento, así como por la venta del Oleoducto Alto Magdalena (OAM) a un menor valor del esperado.

18.2. Refinación y Petroquímica

| | Al 31 de diciembre de | | |
|----------------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Refinería de Cartagena (1) | 1,265,753 | 1,482,512 | 1,096,024 |
| Invercolsa S.A. | - | (68) | (3) |
| | <u>1,265,753</u> | <u>1,482,444</u> | <u>1,096,021</u> |

(1) Incluye la recuperación de impairment en propiedad planta y equipo e intangibles, compensado con el gasto por impairment en sobrantes de proyecto.

El siguiente es el detalle de la recuperación (gasto) por impairment de las unidades generadoras de efectivo del segmento de refinación y petroquímica:

2024

| Unidades generadoras de efectivo | Valor neto en libros | Valor recuperable | Recuperación |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| Refinería de Cartagena | 28,237,532 | 35,329,614 | 1,265,753 |
| | | | <u>1,265,753</u> |

2023

| Unidades generadoras de efectivo | Valor neto en libros | Valor recuperable | Recuperación (Gasto) |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| Refinería de Cartagena | 26,423,190 | 27,905,702 | 1,482,512 |
| Invercolsa S.A. | 273 | 205 | (68) |
| | | | <u>1,482,444</u> |

2022

| Unidades generadoras de efectivo | Valor neto en libros | Valor recuperable | Recuperación (Gasto) |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| Refinería de Cartagena S.A.S. | 31,750,957 | 32,846,981 | 1,096,024 |
| Invercolsa S.A. | 276 | 273 | (3) |
| | | | <u>1,096,021</u> |

La agregación de los activos, para identificar las UGEs es consistente con relación al periodo anterior.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Refinería de Cartagena

La recuperación por impairment de la Refinería de Cartagena S.A.S. a cierre de 2024, se calculó con base en el valor razonable menos costos de disposición, el cual es superior a su valor de uso. El valor razonable menos los costos de disposición, fue determinado con base en flujos de efectivo después de impuestos que se derivan de los planes de negocios proyectados por la Administración, los cuales son desarrollados sobre precios de mercado provistos por un tercero, considerando variables macroeconómicas de largo plazo y supuestos fundamentales de oferta y demanda de crudos y productos refinados. La categoría de valor razonable es de nivel 3.

Los activos operativos considerados en esta valoración son aquellos que conforman la refinería y que en su conjunto se consideran como una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), no tuvieron cambios con respecto al 2023.

Las estimaciones derivadas de la valoración del deterioro de los activos de Refinería de Cartagena S.A.S. se realizaron con base en: i) Las variables exógenas y de mercado que se encuentran por fuera del control de la Administración, tales como los precios que definen los ingresos (productos refinados) y costos de la refinería (materia prima) y las variables macroeconómicas que determinan la tasa de descuento de sus flujos de caja para efectos de la valoración de sus activos, y ii) Las variables operativas y corporativas sujetas a la gestión y administración de la dirección de la Compañía, como lo son la eficiencia de las plantas, su disponibilidad operacional y la correspondiente gestión de costos y gastos. Los supuestos utilizados en el modelo para determinar los valores recuperables incluyen:

- **Volúmenes:** Corresponden a los balances volumétricos determinados con base en los precios, disponibilidad de crudos, demanda del mercado local, factor de utilización de la refinería y las características particulares del sistema.
- **Precios:** El set de precios utilizado para realizar la estimación del flujo de ingresos por ventas y el costo de la materia prima son proporcionados por el especialista IHS Market, tercero especializado en proyección de precios. Los pronósticos de precios a largo plazo se basan en muchos supuestos y, por lo tanto, están sujetos a cambios a lo largo del tiempo. Los factores que afectan los pronósticos, como el Producto Interno Bruto, los cambios en la regulación, la tecnología y las preferencias de los consumidores, son ejemplos de suposiciones que pueden tener un impacto importante en un pronóstico a largo plazo.
- **OPEX:** Se considera para la proyección correspondiente al corto y mediano plazo, el OPEX por barril incluido en el ejercicio de presupuesto 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la proyección de largo plazo, a partir del 2028 hasta el límite de evaluación, el OPEX por barril, teniendo en consideración los contratos y costos actuales de la refinería y el último estudio realizado por el especialista Solomon (tercero experto en benchmarking de refinerías a nivel mundial), ajustando los costos de energía con la información incluida en los contratos de suministro de gas.
- **CAPEX:** Incluye el CAPEX de mantenimiento (capitalizable), definido como las inversiones en mantenimiento mayor requeridas para mantener la Refinería en su nivel de operación actual y nivel de producción óptimo y las inversiones de continuidad operativa – ICOS de acuerdo también con el estudio de comparables de Solomon. El CAPEX de mantenimiento es el estimado en el ejercicio de presupuesto 2025–2027. A partir del 2028, se estima dicho indicador con base en la misma metodología de OPEX.
- **CAPEX SosTECnibilidad:** En plan de inversiones de la Refinería, alineado con la estrategia de Grupo Empresarial Ecopetrol, contempla inversiones enfocadas en la implementación de nuevas tecnologías que permitan ir acondicionando la operación actual de la Refinería en línea con las demandas de combustibles del país y la entrada en nuevos mercados como el de petroquímicos.

Es relevante mencionar que el negocio de refinación es altamente sensible a la volatilidad de los márgenes y a las variables macroeconómicas implícitas en la determinación de la tasa de descuento, por tanto, cualquier cambio en estos supuestos genera variaciones importantes en el monto de deterioro (impairment) o recuperación determinada.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

En el 2024 se presenta una recuperación de impairment por \$1,271,120 principalmente por: i) diferenciales de precios más altos en destilados medios en la proyección de mediano y largo plazo, ii) mayor participación de crudos nacionales en la dieta de la refinería, iii) inclusión de iniciativas de eficiencia energética y entrada en operación del proyecto de ampliación de la capacidad de la unidad U-111 a 50 kilobarriles día a mediano y largo plazo mantener las condiciones de eficiencia operativa, y iv) disminución de la tasa de descuento según condiciones de mercado. Adicionalmente se presenta un gasto por impairment en sobrantes del proyecto de expansión por \$5,367.

En el 2023 se presenta una recuperación por \$1,494,224 principalmente por: i) diferenciales de precios más altos en destilados medios en la proyección de mediano y largo plazo, ii) crudos importados más descontados sobre el marcador brent y iii) mejoras operativas ejecutadas en 2023, que junto con iniciativas de eficiencia energética han logrado optimizar los costos operacionales de la Refinería y reducir los consumos de energía. Adicionalmente se presenta un gasto por impairment en contenedores tipo oficina resultado de los avalúos realizados a estos y sobrantes del proyecto de expansión por \$11,712.

En 2022, se presenta una recuperación de \$1,107,101 principalmente por: i) condiciones favorables del mercado, ii) altos diferenciales de productos destilados sostenidos en el corto plazo por impactos coyunturales de la crisis Ucrania Rusia, iii) Incrementos en costos de operación menores al incremento del IPC reflejan iniciativas de optimización de costos en la Refinería menor, iv) diferencial en crudos nacionales permiten optimización de dieta y v) consideración factores de transición energética en los flujos del valor recuperable. Adicionalmente se presenta un gasto por impairment en contenedores tipo oficina resultado de los avalúos realizados a estos y sobrantes del proyecto de expansión por \$11,077.

Refinería de Barrancabermeja

A 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, se realizaron evaluaciones cualitativas de los activos asociados al segmento de refinación, incluyendo el Proyecto de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja. Como resultado, no se evidencian indicios de mayor deterioro o recuperación.

18.3. Transporte y logística

El valor recuperable de estos activos fue determinado con base en su valor razonable menos costos de disposición, el cual corresponde a los flujos de caja descontados basados en las curvas de producción de hidrocarburos y curvas de transporte de refinados.

Los supuestos utilizados en el modelo para determinar el valor recuperable incluyeron: i) las tarifas reguladas por el Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), ii) tasa de descuento real empleada en la valoración fue de 6.00% (2023 – 5.88%) iii) proyección volumétrica basada en el plan financiero y el balance volumétrico a largo plazo y iv) tasa de cambio de cierre del 2024, equivalente a \$4,409.15.

En 2024 se presentó una recuperación de impairment por \$127,206 por efecto de: i) actualización tarifaria en oleoductos, ii) mejores resultados en las proyecciones volumétricas y iii) mayor tasa de cambio de cierre del 2024 versus 2023.

En 2023, el ejercicio de proyección volumétrica hasta 2040 evidenció una disminución en la UGEs Norte, Sur y Yaguará-Tenay comparado con ejercicio del 2022; esto generó que para el reconocimiento de un gasto por impairment por \$630,134, ocasionado principalmente por la variación en la TRM.

Para el 2022, el ejercicio de proyección volumétrica hasta 2040 evidencia una disminución en los prospectos exploratorios de crudo en los campos del sur y norte del país efecto de incertidumbres contractuales y viabilidad socioambiental, lo que generó que para el 2022 exista un gasto por impairment para las UGEs Sur, norte y Yaguará-Tenay por \$405,357 y en Oleoducto de Colombia S.A por \$872.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

18.4. Transmisión de energía y vías

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, ISA y sus empresas consideran que no existen indicios operativos y/o económicos que indiquen que el valor en libros neto de sus activos de largo plazo no pueda ser recuperado; excepto por los hechos evidenciados en el período, los cuales fueron reconocidos y valorados de acuerdo con la normatividad contable aplicable.

La pérdida por deterioro se asignó al activo no corriente mantenido para su venta y posteriormente a la propiedad, planta y equipo y a los activos intangibles con base en sus valores en libros.

De esta manera al 31 de diciembre se reconoció un gasto por impairment por:

| Unidades generadoras de efectivo | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|------------------|-----------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Activos intangibles (1) | (42,862) | (13,248) | (48,722) |
| Activo no corriente mantenido para su venta (2) | (4,161) | (98,543) | - |
| Propiedad, planta y equipo (3) | 1,672 | (97,760) | (38,821) |
| | (45,351) | (209,551) | (87,543) |

- (1) En 2024 en ISA Bolivia se reconoce deterioro en los activos de la concesión por la actualización del plan de negocio que refleja erosión en los márgenes operacionales y el aumento del riesgo país por \$26,606 y en Internexa Colombia se presenta deterioro en derecho de capacidad submarina, como consecuencia de la erosión de los precios en el mercado ante el incremento sustancial de la oferta por \$16,256.
- (2) Durante el 2024 se realizó la venta efectiva de la participación sobre los activos netos que Internexa Participações e Internexa Perú poseían en Internexa Brasil.
- (3) En 2024 Consorcio Transmantaro realizó actualización del valor en libros del terreno Yaros, del proyecto Nueva Yanango, reconocimiento una recuperación del deterioro por \$1,672.

El valor recuperable se determinó mediante la metodología de flujos de caja libre descontados, con base en la proyección de ingresos, OPEX y CAPEX, e impuestos operativos.

19. Goodwill

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (1) | 3,551,507 | 3,252,389 |
| Oleoducto Central S.A. | 683,496 | 683,496 |
| Hocol Petroleum Ltd | 537,598 | 537,598 |
| Invercolsa S.A. | 434,357 | 434,357 |
| Andean Chemical Limited | 127,812 | 127,812 |
| Esenttia S.A. | 108,137 | 108,137 |
| | 5,442,907 | 5,143,789 |
| Menos Impairment Hocol Petroleum Ltd | (537,598) | (537,598) |
| Total | 4,905,309 | 4,606,191 |

- (1) La variación corresponde al efecto de conversión de moneda aplicado sobre el goodwill en moneda de origen.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

20. Préstamos y financiaciones

20.1. Composición de los préstamos y financiaciones

| | Tasa de interés* | | Al 31 de diciembre de | Al 31 de diciembre de |
|---|------------------|-------|-----------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Moneda nacional (1) | | | | |
| Bonos | 9.8% | 12.4% | 5,193,284 | 5,172,256 |
| Créditos comerciales y sindicados | 11.7% | 12.9% | 5,301,424 | 4,323,198 |
| Pasivos por arrendamiento | 9.2% | 8.9% | 876,234 | 922,536 |
| | | | 11,370,942 | 10,417,990 |
| Moneda extranjera (1) | | | | |
| Bonos | 7.0% | 6.4% | 88,881,027 | 72,774,985 |
| Créditos comerciales y sindicados | 6.5% | 7.2% | 18,253,490 | 21,478,503 |
| Préstamos partes relacionadas (Nota 31) | 6.0% | 6.0% | 829,334 | 683,949 |
| Pasivos por arrendamiento | 6.5% | 6.0% | 630,238 | 460,100 |
| | | | 108,594,089 | 95,397,537 |
| | | | 119,965,031 | 105,815,527 |
| Corriente | | | 11,287,944 | 15,550,008 |
| No corriente | | | 108,677,087 | 90,265,519 |
| | | | 119,965,031 | 105,815,527 |

* Tasa de interés efectiva promedio ponderado al cierre de cada periodo.

- 1) Durante 2024, Ecopetrol S.A. implementó una serie de operaciones estratégicas de financiamiento con el fin de optimizar su estructura de deuda, reducir costos y fortalecer la liquidez de la Compañía. Entre las principales transacciones se destacan:
 - a) Contratación de un crédito local con bancos del Grupo Aval por COP \$1 billón a un plazo de 7 años, recursos destinados a financiar los bonos con vencimiento en 2026 mediante la ejecución del mecanismo de redención anticipada denominado make-whole.
 - b) Renegociación del crédito local contratado con Bancolombia por COP \$1 billón, logrando una reducción en la tasa de interés y generando ahorros financieros.
 - c) Emisión de Bono de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales el 09 de enero de 2024 por USD\$1,850 millones a un plazo de 12 años, recursos destinados a financiar la recompra de los bonos con vencimiento en 2025 y cubrir vencimientos de deuda cercanos, mitigando el riesgo de refinanciamiento y mejorando el perfil de vencimientos de la Compañía.
 - d) Emisión de Bono de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales el 21 de octubre de 2024 por USD\$1,750 millones a un plazo de 7.3 años, recursos destinados a financiar la recompra total de bonos con vencimiento en 2026 y el pago total y anticipado del crédito contratado en septiembre de 2023 con la banca internacional.
 - e) Refinanciamiento de la Línea Comprometida mediante la contratación de un crédito externo por USD\$1,200 millones a un plazo de 5 años, mejorando el perfil de vencimientos de la deuda.
 - f) Contratación de un crédito externo con el banco Sumitomo Mitsui Banking Corporation por USD\$250 millones a un plazo de cinco (5) años, recursos destinados a sustituir parcialmente el crédito internacional contratado en septiembre de 2023, permitiendo mejorar el perfil de deuda y reducir el costo financiero.

El incremento de la deuda en moneda extranjera se debe principalmente al aumento de la tasa de cambio, pasando de \$3,822.05 a \$4,409.15 entre el 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente.

Durante el 2024 se adquirieron préstamos y financiaciones por \$ 27,155,189 principalmente: En Ecopetrol S.A. por \$22,352,453 e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por \$4,410,500.

Producto de la estrategia del Grupo Empresarial en la gestión integral de deuda y financiamiento de los vencimientos, durante el 2024 se realizaron pagos de capital por \$26,157,908; principalmente en Ecopetrol S.A. por \$22,887,005 e Interconexión Eléctrica

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

S.A. E.S.P. por \$2,476,782. De igual manera se realizaron pagos por intereses por \$7,526,172 principalmente en Ecopetrol S.A. por \$5,361,447 y en Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por \$2,023,663.

20.2. Valor razonable

El valor razonable de las obligaciones financieras es de \$117,136,938 y \$104,223,267 al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

20.3. Perfil de vencimientos

Los siguientes son los perfiles de vencimientos de los préstamos y financiaciones al 31 de diciembre de 2024:

| | <u>Hasta 1 año</u> | <u>1 - 5 años</u> | <u>5-10 años</u> | <u>> 10 años</u> | <u>Total</u> |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Moneda nacional | | | | | |
| Bonos | 374,791 | 1,255,832 | 1,385,204 | 2,177,457 | 5,193,284 |
| Créditos comerciales y sindicados | 553,574 | 3,298,708 | 1,324,142 | 125,000 | 5,301,424 |
| Pasivos por arrendamiento | 225,327 | 441,420 | 208,619 | 868 | 876,234 |
| | <u>1,153,692</u> | <u>4,995,960</u> | <u>2,917,965</u> | <u>2,303,325</u> | <u>11,370,942</u> |
| Moneda extranjera | | | | | |
| Bonos | 5,548,061 | 24,885,853 | 37,936,556 | 20,510,557 | 88,881,027 |
| Créditos comerciales y sindicados | 3,631,745 | 13,827,493 | 461,881 | 332,371 | 18,253,490 |
| Pasivos por arrendamiento | 125,112 | 250,546 | 205,240 | 49,340 | 630,238 |
| Préstamos partes relacionadas | 829,334 | - | - | - | 829,334 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>10,134,252</u> | <u>38,963,892</u> | <u>38,603,677</u> | <u>20,892,268</u> | <u>108,594,089</u> |
| | <u>11,287,944</u> | <u>43,959,852</u> | <u>41,521,642</u> | <u>23,195,593</u> | <u>119,965,031</u> |

Los siguientes son los perfiles de vencimientos de los préstamos y financiaciones al 31 de diciembre de 2023:

| | <u>Hasta 1 año</u> | <u>1 - 5 años</u> | <u>5-10 años</u> | <u>> 10 años</u> | <u>Total</u> |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Moneda nacional | | | | | |
| Bonos | 580,737 | 1,330,184 | 1,411,988 | 1,849,347 | 5,172,256 |
| Créditos comerciales y sindicados | 772,216 | 1,929,871 | 1,262,816 | 358,295 | 4,323,198 |
| Pasivos por arrendamiento | 245,673 | 452,320 | 223,372 | 1,171 | 922,536 |
| | <u>1,598,626</u> | <u>3,712,375</u> | <u>2,898,176</u> | <u>2,208,813</u> | <u>10,417,990</u> |
| Moneda extranjera | | | | | |
| Bonos | 4,147,341 | 28,047,668 | 24,479,647 | 16,100,329 | 72,774,985 |
| Créditos comerciales y sindicados | 9,023,629 | 10,639,912 | 1,524,418 | 290,544 | 21,478,503 |
| Pasivos por arrendamiento | 96,463 | 146,826 | 145,956 | 70,855 | 460,100 |
| Préstamos partes relacionadas | 683,949 | - | - | - | 683,949 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>13,951,382</u> | <u>38,834,406</u> | <u>26,150,021</u> | <u>16,461,728</u> | <u>95,397,537</u> |
| | <u>15,550,008</u> | <u>42,546,781</u> | <u>29,048,197</u> | <u>18,670,541</u> | <u>105,815,527</u> |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

20.4. Clasificación según tipo de interés

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Moneda nacional | | |
| Tasa fija | 1,799,807 | 2,030,378 |
| Tasa variable | 9,571,135 | 8,387,612 |
| | 11,370,942 | 10,417,990 |
| Moneda extranjera | | |
| Tasa fija | 83,480,636 | 70,956,700 |
| Tasa variable | 25,113,453 | 24,440,837 |
| | 108,594,089 | 95,397,537 |
| Total préstamos y financiaciones | 119,965,031 | 105,815,527 |

20.5. Deuda designada como instrumento de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Empresarial Ecopetrol tiene designados USD\$17,612 millones de la deuda en moneda extranjera como instrumento de cobertura; de los cuales, USD\$10,269 millones corresponden a la cobertura de inversiones en compañías con moneda funcional dólar y USD\$7,343 millones a la cobertura de flujo de efectivo para futuras exportaciones de crudo. Ver Nota 30.4.

20.6. Garantías y covenants

Al 31 de diciembre de 2024, el valor estimado de las garantías vigentes otorgadas por ISA y sus empresas, en el marco de la definición del párrafo 14 de la NIIF 7, utilizadas para apoyar el crecimiento en sus diferentes unidades de negocio y para asegurar la viabilidad comercial, operativa y estratégica ascienden a \$22,664,577, principalmente en: a) Chile por \$15,799,052 en Intervial Chile, Ruta del Loa, Ruta de los Ríos, Ruta de la Araucanía y Ruta del Maipo; b) Brasil en ISA CTEEP por \$4,186,525 y c) Colombia en Ruta Costera por \$2,679,000.

ISA y sus empresas tienen compromisos (covenants) relacionados con la entrega de información financiera periódica y el cumplimiento de las obligaciones originadas en los contratos de crédito con las entidades financieras, el Ministerio de Obras Públicas de Chile, los tenedores de bonos, las agencias calificadoras de riesgos, los auditores y municipalidades, entre otros.

Ecopetrol USA y sus empresas tienen compromisos (covenants) relacionados con la entrega de información financiera periódica y el cumplimiento de las obligaciones originadas en un acuerdo de prepago volumétrico con un tercero.

En el período sobre el que se informa, el Grupo Empresarial Ecopetrol ha cumplido con las obligaciones de pago, las garantías y compromisos adquiridos con sus tenedores de bonos y entidades financiadoras locales y/o internacionales.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

21. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Corriente | | |
| Proveedores | 15,072,171 | 13,704,819 |
| Dividendos por pagar (1) | 629,458 | 668,383 |
| Retención en la fuente | 1,341,174 | 2,099,847 |
| Anticipos asociados | 982,022 | 1,270,721 |
| Seguros y reaseguros | 279,945 | 274,739 |
| Depósitos recibidos de terceros | 184,837 | 180,065 |
| Partes relacionadas (Nota 31) | 65,387 | 64,766 |
| Operaciones de cobertura | 1,471 | - |
| Acuerdos en contratos de transporte | 61,273 | 38,920 |
| Acreedores varios | 684,386 | 587,988 |
| | 19,302,124 | 18,890,248 |
| No corriente | | |
| Proveedores | 992 | 8 |
| Depósitos recibidos de terceros | - | 3,673 |
| Acreedores varios | 13,819 | 23,599 |
| | 14,811 | 27,280 |

(1) Corresponde a los dividendos por pagar de, Interconexión Eléctrica S.A. \$609,535 (2023: \$636,081), Inversiones de Gases de Colombia S.A. \$1,853 (2023: \$1,747), Oleoducto de Colombia S.A. \$14,110 (2023: \$26,608) y Ecopetrol S.A. por \$3,960 (2023: \$3,947) Ver Nota 23.4.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

22. Provisiones por beneficios a empleados

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Beneficios post-empleo | | |
| Salud | 11,449,945 | 11,234,939 |
| Pensión | 2,788,326 | 4,013,542 |
| Educación | 469,681 | 490,877 |
| Bonos | 349,933 | 424,199 |
| Otros planes | 166,805 | 158,644 |
| Beneficios por terminación - Plan de retiro voluntario | 905,428 | 828,007 |
| | 16,130,118 | 17,150,208 |
| Prestaciones sociales y salarios | 1,206,242 | 1,109,363 |
| Otros beneficios a largo plazo | 39,851 | 13,142 |
| | 17,376,211 | 18,272,713 |
| Corriente | 3,368,547 | 3,059,204 |
| No corriente | 14,007,664 | 15,213,509 |
| | 17,376,211 | 18,272,713 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

22.1. Movimiento de las obligaciones actuariales

La siguiente tabla muestra el movimiento de los pasivos y activos, netos por beneficios post-empleo y beneficios por terminación al 31 de diciembre de:

| | Pensión y bonos | | Otros | | Total | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Pasivos por beneficios post-empleo | | | | | | |
| Saldo inicial | 16,411,708 | 12,840,148 | 12,749,767 | 9,465,024 | 29,161,475 | 22,305,172 |
| Costo del servicio actual | 34,132 | 20,583 | 174,415 | 94,448 | 208,547 | 115,031 |
| Costo del servicio pasado | - | - | 216,993 | 107,231 | 216,993 | 107,231 |
| Costos por intereses | 1,163,282 | 1,152,125 | 928,339 | 866,111 | 2,091,621 | 2,018,236 |
| (Perdidas) ganancias actuariales | (1,519,800) | 3,560,843 | (298,064) | 2,891,216 | (1,817,864) | 6,452,059 |
| Beneficios pagados | (1,232,066) | (1,140,003) | (742,485) | (673,280) | (1,974,551) | (1,813,283) |
| Ajuste por conversión | (25,989) | (21,988) | 662 | (983) | (25,327) | (22,971) |
| Saldo final | 14,831,267 | 16,411,708 | 13,029,627 | 12,749,767 | 27,860,894 | 29,161,475 |
| Activos del plan | | | | | | |
| Saldo inicial | 11,973,967 | 10,367,472 | 37,300 | 31,338 | 12,011,267 | 10,398,810 |
| Rendimiento de los activos | 848,103 | 928,278 | 1,861 | 1,709 | 849,964 | 929,987 |
| Aportes a los fondos | - | - | 163,629 | 149,168 | 163,629 | 149,168 |
| Beneficios pagados | (1,182,824) | (1,085,236) | (167,621) | (150,228) | (1,350,445) | (1,235,464) |
| (Perdidas) ganancias actuariales | 53,762 | 1,763,453 | 2,599 | 5,313 | 56,361 | 1,768,766 |
| Saldo final | 11,693,008 | 11,973,967 | 37,768 | 37,300 | 11,730,776 | 12,011,267 |
| Saldo neto al 31 de diciembre | 3,138,259 | 4,437,741 | 12,991,859 | 12,712,467 | 16,130,118 | 17,150,208 |

La siguiente tabla muestra el movimiento en los resultados y otros resultados integrales de los beneficios post-empleo, por los periodos finalizados el 31 de diciembre:

| | Por los años terminados el 31 de diciembre | |
|------------------------------------|---|--------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Resultado del periodo | | |
| Intereses | 1,240,757 | 1,081,055 |
| Costo del servicio actual | 208,547 | 115,031 |
| Costo del servicio pasado | 216,993 | 107,231 |
| | 1,666,297 | 1,303,317 |
| Otros resultados integrales | | |
| Salud | 258,498 | (2,664,204) |
| Pensión y bonos | 1,404,182 | (1,714,227) |
| Otros | 18,911 | (82,102) |
| | 1,681,591 | (4,460,533) |
| Impuesto diferido | (374,059) | 1,726,260 |
| | 1,307,532 | (2,734,273) |

22.2. Activos del plan

Los activos del plan están representados por los recursos entregados a Patrimonios Autónomos Pensionales para el pago del pasivo pensional de las obligaciones por mesadas y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación está a cargo de Ecopetrol. La destinación de los recursos de los patrimonios autónomos, así como sus rendimientos, no puede cambiarse de destinación ni restituirse a la Grupo Empresarial Ecopetrol hasta tanto se cumpla con la totalidad de las obligaciones.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La siguiente es la composición de los activos del plan por tipo de inversión:

| | <u>A 31 de diciembre de 2024</u> | <u>A 31 de diciembre de 2023</u> |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Títulos emitidos por el Gobierno Nacional | 3,189,859 | 3,298,496 |
| Bonos deuda privada | 2,932,226 | 3,118,893 |
| Otros moneda extranjera | 2,935,450 | 1,980,308 |
| Otros moneda local | 1,930,500 | 2,262,378 |
| Otros bonos públicos | 230,634 | 1,027,891 |
| Renta variable | - | 197,044 |
| Otros | 512,107 | 126,257 |
| | <u>11,730,776</u> | <u>12,011,267</u> |

El 58.09% (2023 - 55.70%) del saldo de los activos del plan corresponde a nivel 1 de valor razonable y el 41.91% (2023 - 44.30%) están bajo nivel de jerarquía 2.

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con los patrimonios autónomos:

| | <u>A 31 de diciembre de 2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| AAA | 6,696,147 | 4,567,823 |
| Nación | 4,292,768 | 4,037,150 |
| AA+ | 343,639 | 323,613 |
| AA | 124,386 | 155,628 |
| F1+ | 45,233 | 64,624 |
| BRC1+ | 32,022 | 15,506 |
| BB+ | - | 407,183 |
| BBB- | - | 164,034 |
| BBB+ | - | 24,796 |
| BAA2 | - | 23,864 |
| AA- | - | 18,836 |
| BAA1 | - | 16,728 |
| A+ | - | 9,499 |
| A | - | 1,884 |
| Otras calificaciones | 114,539 | 985,550 |
| Sin calificaciones disponibles | 82,042 | 1,194,549 |
| | <u>11,730,776</u> | <u>12,011,267</u> |

22.3. Supuestos actuariales

Supuestos actuariales utilizados para determinar el valor presente de la obligación neta por beneficios definidos utilizados para los cálculos actuariales al 31 de diciembre:

| <u>2024</u> | <u>Pensión</u> | <u>Bonos</u> | <u>Salud</u> | <u>Educación</u> | <u>Otros beneficios</u> |
|---------------------------------------|----------------|--------------|--------------|------------------|-----------------------------|
| Tasa de descuento | 6.85%-10.90% | 8.75% | 8.75%-11.20% | 9.00%-11.00% | 5.70%-11.60% |
| Incremento salarial y/o del beneficio | 2.00%-3.00% | N/A | 3.00%-4.00% | N/A | 4.00-5.00% |
| Inflación esperada | 3.00%-4.00% | 3.00% | 3.00% | 3.00% | 3.00% |
| Tasa de incremento de pensiones | 3.00%-3.30% | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Tendencia del costo | | | | | |
| Tasa inmediata | N/A | N/A | 13.50% | 4.00% | N/A |
| Tasa final | N/A | N/A | 4.00% | 4.00% | N/A |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| 2023 | Pensión | Bonos | Salud | Educación | Otros beneficios |
|---------------------------------------|--------------|-------|-------------|-----------|------------------|
| Tasa de descuento | 7.5% - 11.7% | 7.25% | 11% - 12% | 11% - 12% | 7.4% - 12% |
| Incremento salarial y/o del beneficio | 3.5% - 4.5% | N/A | 3.5% - 4.5% | N/A | 3.5% - 4.61% |
| Inflación esperada | 3.0% - 4.5% | 3.00% | 3.00% | 3.00% | 3.0% - 3.5% |
| Tasa de incremento de pensiones | 3.0% - 5.0% | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Tendencia del costo | | | | | |
| Tasa inmediata | N/A | N/A | 12.80% | 4.00% | N/A |
| Tasa final | N/A | N/A | 4.00% | 4.00% | N/A |

N/A: No es aplicable para este beneficio.

La tendencia del costo es el incremento proyectado para el año inicial y la tasa incluyen la inflación esperada.

22.4. Perfil de vencimientos de la obligación

Los flujos de caja futuros para pago de las obligaciones post-empleo corresponden a Ecopetrol:

| Periodo | Pensión y bonos | Otros beneficios | Total |
|---------|-----------------|------------------|------------|
| 2025 | 1,368,320 | 776,852 | 2,145,172 |
| 2026 | 1,405,208 | 815,042 | 2,220,250 |
| 2027 | 1,404,292 | 857,552 | 2,261,844 |
| 2028 | 1,398,966 | 908,778 | 2,307,744 |
| 2029 | 1,406,550 | 950,006 | 2,356,556 |
| 2030yss | 7,229,963 | 5,541,375 | 12,771,338 |

22.5. Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el valor de la obligación por beneficios definidos considerando el efecto de posibles cambios sobre las variables del modelo, manteniendo los demás supuestos constantes, al 31 de diciembre de 2024:

| | Pensión | Bonos | Salud | Educación | Otros beneficios |
|--------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------------|
| Tasa de descuento | | | | | |
| -50 puntos básicos | 14,220,518 | 1,177,840 | 11,990,999 | 439,586 | 1,066,967 |
| +50 puntos básicos | 12,827,176 | 1,129,211 | 10,575,117 | 409,005 | 1,033,436 |
| Tasa de inflación | | | | | |
| -50 puntos básicos | 12,765,201 | 1,130,601 | N/A | N/A | 926,263 |
| +50 puntos básicos | 14,283,629 | 1,176,205 | N/A | N/A | 950,381 |
| Tasa de incremento de salarios | | | | | |
| -50 puntos básicos | N/A | N/A | N/A | N/A | 108,169 |
| +50 puntos básicos | N/A | N/A | N/A | N/A | 115,426 |
| Tasa tendencia del costo | | | | | |
| -50 puntos básicos | N/A | N/A | 10,573,408 | 408,560 | N/A |
| +50 puntos básicos | N/A | N/A | 11,988,936 | 439,908 | N/A |

N/A: No es aplicable para este beneficio.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

22.6. Pasivo pensional local

La siguiente es la comparación entre la obligación por pasivos pensionales (pensiones y bonos) determinada bajo el marco normativo NCIF y el fiscal:

| | A 31 de diciembre de 2024 | A 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Pasivo pensional bajo NCIF | 14,831,267 | 16,411,708 |
| Pasivo pensional fiscal | 17,982,902 | 15,446,618 |
| Diferencia | (3,151,635) | 965,090 |

La diferencia entre el saldo del pasivo pensional bajo NICF y fiscal se genera principalmente por la tasa de descuento, la cual para efectos fiscales es establecida por ley y bajo NICF calculada según la política contable 4.16 – Beneficios a empleados.

Los supuestos utilizados en cada año fueron los siguientes:

| Variable (1) | A 31 de diciembre de 2024 | A 31 de diciembre de 2023 |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Tasa de interés técnico | 4.00% | 4.00% |
| Tasa de descuento nominal | 14.35% | 13.05% |
| Tasa de incremento pensional | 9.95% | 8.70% |
| Tasa de inflación | 9.95% | 8.70% |
| Mortalidad | RV08 | RV08 |

(1) Los supuestos del cálculo actuarial NCIF pueden verse en la Nota 22.3

23. Provisiones y contingencias

El movimiento de provisiones y contingencias por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

| | Costos de abandono y desmantelamiento | Litigios | Contingencias ambientales y otros | Total |
|---|---|----------------|---|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 13,102,128 | 722,788 | 2,317,724 | 16,142,640 |
| Actualización costos de abandono | (2,096,927) | - | - | (2,096,927) |
| Adiciones (recuperaciones) (1) | 147,826 | (44,519) | 208,821 | 312,128 |
| Utilizaciones | (765,921) | (150,071) | (380,972) | (1,296,964) |
| Costo financiero | 636,308 | 245,278 | 50,397 | 931,983 |
| Ajuste por valor razonable en combinación de negocios | 32,450 | - | - | 32,450 |
| Reversión de campos (2) | 4,849 | - | - | 4,849 |
| Ajuste por conversión | 151,292 | 24,974 | 57,536 | 233,802 |
| Traslados y otros | (608) | (610) | 93,435 | 92,217 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 11,211,397 | 797,840 | 2,346,941 | 14,356,178 |
| Corriente | 1,133,919 | 37,480 | 449,107 | 1,620,506 |
| No corriente | 10,077,478 | 760,360 | 1,897,834 | 12,735,672 |
| | 11,211,397 | 797,840 | 2,346,941 | 14,356,178 |

(1) Incluye principalmente el reconocimiento de provisiones asociadas a obligaciones potenciales, diversas y provisión ambiental forzosa en Ecopetrol S.A.

(2) Corresponde a la provisión de abandono asociada los activos entregados a Ecopetrol S.A. de los campos La Cañada y La Hocha.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | Costos de abandono y desmantelamiento | Litigios | Contingencias ambientales y otros | Total |
|---|--|-----------------|--|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 10,006,028 | 898,251 | 1,852,215 | 12,756,494 |
| Actualización costos de abandono | 3,465,340 | - | - | 3,465,340 |
| Adiciones (1) | 71,001 | 27,250 | 755,114 | 853,365 |
| Utilizaciones (2) | (680,283) | (905,351) | (382,828) | (1,968,462) |
| Costo financiero | 477,491 | 808,176 | 45,764 | 1,331,431 |
| Ajuste por conversión | (237,449) | (79,670) | (137,107) | (454,226) |
| Traslados | - | (25,868) | 184,566 | 158,698 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 13,102,128 | 722,788 | 2,317,724 | 16,142,640 |
| Corriente | 1,105,004 | 70,182 | 420,063 | 1,595,249 |
| No corriente | 11,997,124 | 652,606 | 1,897,661 | 14,547,391 |
| | 13,102,128 | 722,788 | 2,317,724 | 16,142,640 |

- (1) Incluye principalmente el reconocimiento de provisiones asociadas a obligaciones potenciales, diversas y provisión ambiental forzosa en Ecopetrol S.A.
- (2) Incluye principalmente las utilizaciones originadas en los fallos en contra de las pretensiones de Ecopetrol S.A. sobre contribuciones de obra pública. El reconocimiento aplicó la Ley 2277 de 2022 con la cual se obtuvo un beneficio mediante la reducción del 50% intereses a pagar a la autoridad tributaria.

23.1. Costos de abandono y desmantelamiento

El pasivo estimado por costos de abandono y desmantelamiento corresponde a la obligación futura que tiene el Grupo Empresarial Ecopetrol de restaurar las condiciones ambientales similares a las existentes antes del inicio de proyectos o actividades, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.14 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras del Grupo Empresarial Ecopetrol, teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. Las tasas de descuento utilizadas en la estimación de la obligación al 31 de diciembre de 2024 fueron: Producción 5.88% (2023 - 5.02%), Refinación 6.59% (2023 - 5.51%) y Transporte 6.94% (2023 - 5.20%).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

23.2. Litigios

El siguiente cuadro detalla los principales litigios reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre, cuyas expectativas de pérdidas son probables y podrían implicar una salida de recursos:

| Pretensiones | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------|--------|
| | 2024 | 2023 |
| ISA Energía Brasil. Contingencia civil: Nulidad de fusión de EPTE por CTEEP, emitida por Joana D Arc Tensol Rodrigues Pereira. Corresponde a una acción declaratoria en la que accionistas minoritarios reclaman la nulidad de la fusión de la Empresa Paulista de Transmisión de Energía Eléctrica (EPTE) por parte de la sociedad o, en forma solidaria, la declaración de su derecho a retirarse y la determinación del pago del valor de reembolso de sus acciones. En el año 2023 el proceso se clasificó como pasivo contingente. | 49,577 | - |
| Contingencia regulatoria: Facturación Eletrobras - RBNI: Corresponde a la acción de cobro interpuesta por Eletrobras contra ISA CTEEP solicitando la devolución del valor cobrado en exceso por la compañía en parte del pago de la indemnización resultante de la prórroga del Contrato de Concesión n.º 059/2001 bajo la Ley n.º 12.783/201, relativa a las instalaciones de NI (nuevas inversiones) que habían sido transferidas a la compañía por Eletrobras. | 38,489 | 34,846 |
| Sentencia de primera instancia desfavorable para Ecopetrol en proceso de reparación directa por los perjuicios asociados al derramamiento de hidrocarburos ocurrido en Guaduas, Vereda Raizal y Cajón, en el inmueble denominado "La Floresta" en mayo de 2004. | 14,245 | 14,245 |
| Internexa Perú. Contingencia administrativa. Procesos administrativos de tipo sancionatorio emitido por Pronatel y Osiptel: Procedimientos administrativos de tipo sancionador respecto al incumplimiento del pago de aportes durante los años 2011 al 2022 por la prestación del servicio de provisión de Fibra Óptica Oscura. | 12,164 | 10,161 |
| Transelca. Contingencia regulatoria: Indisponibilidad del servicio. Compensación por energía no suministrada. En junio de 2020 se presentó un disparo en la Bahía de Línea BL2 Sabanalarga-Fundación, en la subestación Sabanalarga, 220 kV; la subestación salió de operación, así como otros activos operados por Transelca y otros terceros, quedando sin servicio de energía eléctrica una amplia región de la Costa Atlántica. De conformidad con lo definido en la Resolución GREC 011 de 2009, numeral 3.8.3, este evento puede ocasionarle a la compañía una compensación por energía no suministrada. | 8,689 | 8,714 |
| Declaración a Ecopetrol S.A. como responsable por los perjuicios ocasionados por las actividades de exportación en la zona de influencia de los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo y Mompos. | 6,084 | 5,429 |

23.3. Contingencias ambientales y otros

Corresponde principalmente a las obligaciones de compensación ambiental e inversión forzosa del 1% por el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales impuestas por las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales. La inversión forzosa del 1% se genera por el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993, artículo 43, el Decreto 1900 de 2006, los Decretos 2099 de 2017 y 075 y 1120 de 2018 y artículo 321 de la Ley 1955 de 2019 con relación a los proyectos que Ecopetrol desarrolla en las regiones.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió en diciembre de 2016 y en enero de 2017 los Decretos 2099 y 075, mediante los cuales modifica el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales. Los principales cambios que establecieron estos decretos se dieron con relación a las áreas de implementación, líneas de inversión y la base de liquidación de las obligaciones. Igualmente, se definió el 30 de junio de 2017 como fecha máxima para modificar los Planes de Inversión que se encuentran en ejecución.

Desde la Gerencia de Gestión Ambiental de la Compañía, en conjunto con los departamentos regionales ambientales

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

y aliados en territorio, se han ejecutado más de 240 planes vigentes de compensación ambiental e inversión forzosa de no menos del 1%.

Los recursos destinados a la compensación ambiental y la inversión forzosa de no menos del 1% han sido invertidos en acciones de protección, conservación y preservación a través de acuerdos de conservación voluntaria. Así mismo, se ha avanzado en la compra de predios destinados a la conservación, restauración ecológica y reforestación. Adicionalmente, a través de un convenio con el IDEAM para la ejecución de la obligación forzosa de no menos del 1%, se incluyó una línea de inversión enfocada en la vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometeorológicas.

23.4. Contingencias

Refinería de Cartagena S.A.S.

Tribunal de arbitramento

El 8 de marzo de 2016, Refinería de Cartagena S.A.S. (en adelante, "Refinería de Cartagena") presentó una solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional en contra de las sociedades Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I (UK) Limited y CBI Colombiana S.A. (colectivamente, "CB&I"), relacionada con los incumplimientos de los contratos de ingeniería, procura y construcción celebrados por Refinería de Cartagena y CB&I para la ampliación y modernización de la refinería, ubicada en Cartagena, Colombia. En su solicitud de Arbitraje, Refinería de Cartagena reclamaba no menos de USD \$2 mil millones a CB&I.

El 25 de mayo de 2016, CB&I presentó su respuesta a la Solicitud de Arbitraje y la versión preliminar de su contrademanda contra Refinería de Cartagena, la cual ascendía a un valor aproximado de USD \$213 millones. El 27 junio de 2016, Refinería de Cartagena contestó la contrademanda de CB&I, oponiéndose a todas las pretensiones de CB&I.

El 28 de abril de 2017, Refinería de Cartagena presentó su demanda no detallada y, en la misma fecha, CB&I presentó su contrademanda no detallada, reclamando una suma de aproximadamente USD \$116 millones y COP\$387,558 millones, incluyendo USD \$ 70 millones de una carta de crédito de cumplimiento. Posteriormente, el 16 de marzo de 2018, CB&I presentó su contrademanda detallada, actualizando el valor reclamado a las sumas de USD \$129 millones y COP\$432,303 millones, incluyendo intereses. En esta misma fecha, Refinería de Cartagena presentó su demanda detallada, en la cual reclama, entre otras pretensiones, la suma aproximada de USD \$ 139 millones por concepto de facturas pagadas provisionalmente en el marco de los acuerdos MOA y PIP y el Contrato EPC.

El 28 de junio de 2019, Chicago Bridge and Iron Company (CB&I) presentó respuesta a la defensa no detallada de Refinería de Cartagena por la demanda de reconversión, actualizando el valor de su reclamación aproximadamente USD \$137 millones y COP\$503,241 millones, incluyendo intereses. Así mismo, CB&I presentó su defensa detallada a la demanda de Refinería de Cartagena .

Refinería de Cartagena presentó defensa detallada a la contrademanda de CB&I y su respuesta al memorial de defensa no detallado de CB&I, actualizando su reclamación por concepto de facturas pagadas provisionalmente en el marco de los acuerdos MOA y PIP y el Contrato EPC a aproximadamente US\$ 137 millones.

En relación con esta materia, a 31 de diciembre de 2020 se tuvo un saldo de USD \$122 millones aproximadamente, en facturas pagadas por Refinería de Cartagena a CB&I, bajo los Acuerdos PIP y MOA del contrato EPC, cuyos soportes suministrados hasta la fecha por CB&I no cuentan con la aceptación de AMEC Foster Wheeler – PCIB.

En enero de 2020, McDermott International Inc., matriz de CB&I se declaró en insolvencia y anunció que iniciará una reorganización a instancias del Capítulo 11 de la legislación de Estados Unidos. Ante esta situación, Refinería de Cartagena adelantó acciones para proteger sus intereses y contó con un grupo de expertos con quienes continuó evaluando otras medidas que podían ser adoptadas ante esta nueva circunstancia.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Como consecuencia del inicio del proceso de reorganización, el arbitraje estuvo suspendido hasta el 1 de julio de 2020, como se describe a continuación.

El 21 de enero de 2020, Comet II B.V., sucesora en interés de Chicago Bridge & Iron Company N.V., comenzó un proceso de insolvencia bajo el Capítulo 11 de la legislación de los Estados Unidos ante la Corte del Distrito Sur de Texas (Corte). Ante el inicio del proceso de insolvencia de Comet II B.V. se hizo efectiva una suspensión automática del inicio o continuación de cualquier acción, proceso o ejecución de sentencia o laudo, en contra de Comet II B.V., lo que suspendió el arbitraje. El 23 de enero de 2020, Comet II B.V., obtuvo una orden de la Corte en la que le permitió a su discreción modificar la suspensión automática de los procesos.

El 14 de marzo de 2020, la Corte emitió una orden confirmando el plan de reorganización, en el cual se estableció que la suspensión del arbitraje terminaría en la fecha efectiva del plan de reorganización o el 30 de agosto de 2020, lo que ocurriera primero. El 30 de junio de 2020, McDermott International Inc. notificó la ocurrencia de la fecha efectiva del plan de reorganización, por lo cual la suspensión del arbitraje se levantó el 1ro de julio de 2020.

El 6 de mayo de 2020, la Superintendencia de Sociedades ordenó la liquidación judicial de CBI Colombiana S.A., uno de los demandados en el arbitraje CB&I. El 22 de octubre de 2020, Refinería de Cartagena solicitó su reconocimiento como acreedora de CBI Colombiana S.A., hasta por el monto máximo de sus pretensiones en el arbitraje. El 15 de enero de 2021, el liquidador de CBI Colombiana S.A. aceptó la solicitud de Refinería de Cartagena. El 22 de septiembre de 2020, el tribunal programó el inicio de las audiencias para mayo de 2021.

Entre el 17 de mayo y el 16 de junio de 2021, se llevaron a cabo los primeros dos bloques de la audiencia, en los cuales se practicaron las pruebas en el Arbitraje contra CB&I. El 16 de junio de 2021, el Tribunal ordenó la presentación de memoriales post audiencia para los días 15 de octubre y 5 de noviembre de 2021. Igualmente, el Tribunal convocó a las partes a audiencia de alegatos de conclusión para los días 18 y 19 de noviembre de 2021.

El 16 de agosto de 2021, las partes solicitaron al Tribunal una modificación al calendario procesal, consistente en alterar ligeramente las fechas de presentación de los memoriales post audiencia. El 26 de agosto de 2021, el Tribunal accedió a la solicitud de las partes, por lo que los memoriales post audiencia se presentaron los días 22 de octubre y 10 de noviembre de 2021. La audiencia de alegatos de conclusión se llevó a cabo en una única sesión el 18 de noviembre de 2021, y se prescindió de la sesión programada para el 19 de noviembre de 2021.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2021, Refinería de Cartagena presentó su memorial de costas en el Arbitraje contra CB&I. Por su parte, el 11 de febrero de 2022, CB&I presentó su memorial de costas.

El 7 de junio de 2023, Refinería de Cartagena S.A.S. fue notificada la decisión del tribunal arbitral internacional que resolvió la demanda interpuesta por la Sociedad en contra de Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I UK Limited y CBI Colombiana S.A. ante la Cámara de Comercio Internacional, en relación con el contrato de ingeniería, procura y construcción para la ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena. El tribunal Arbitral condenó a CB&I al pago aproximado de \$1,000 USD millones más intereses, a favor de Refinería de Cartagena. De igual forma, el Tribunal Arbitral desestimó las pretensiones de CB&I por cerca de \$400 USD millones. Chicago Bridge & Iron Company N.V. y CB&I UK Limited solicitaron la anulación del laudo el 8 de junio de 2023.

El 4 de agosto de 2023, Refinería de Cartagena contestó a la solicitud de anulación y, a su vez, solicitó su confirmación. Asimismo, el 22 de septiembre, la Sociedad presentó su memorando de réplica a la solicitud de la confirmación del Laudo Arbitral. El 10 de enero de 2025, la Corte del Distrito del Sur de Nueva York confirmó el Laudo Arbitral y denegó la solicitud de anulación presentada por Chicago Bridge & Iron Company N.V. y CB&I UK Limited.

El 8 de septiembre de 2023, McDermott Internacional, casa matriz y controlante de CB&I, informó públicamente que iniciaría procedimientos de reestructuración financiera para sus filiales en Reino Unido y Países Bajos, CB&I UK Limited y Chicago Bridge & Iron Company N.V., respectivamente, con ocasión de la condena impuesta por un tribunal

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

de arbitraje internacional de la Cámara de Comercio Internacional en su contra y a favor de la Refinería de Cartagena. Refinería de Cartagena, asesorada por un equipo global de abogados y expertos en la materia, se hizo parte activa de los procesos de reorganización empresarial en dichos países para defender sus intereses.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2023, las Condenadas solicitaron ante el Juez de Bancarrota de Texas la iniciación de un procedimiento de reconocimiento de procesos reestructuración financiera en el extranjero, menor conocido como Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos de América. Específicamente, solicitaron el reconocimiento de los procesos de reestructuración financiera que fueron anunciados por McDermott International el 8 de septiembre de 2023.

En función a lo anterior, el proceso de nulidad y reconocimiento del Laudo Arbitral - que determina la posibilidad de ejecutarlo y por ende cobrar las sumas decretadas- se encontró temporalmente suspendido por orden del Juez de Bancarrotas del Juez de Texas. Al respecto, cabe destacar que el juez solo emitió una orden de suspensión de los procesos en Estados Unidos que vayan en contra de los activos de las Condenadas.

El 29 de noviembre de 2023, se celebró una audiencia para solicitar el levantamiento de la suspensión temporal, sin embargo, el Juez no concedió la solicitud pero determinó que cuando se tengan nuevos hechos, Refinería de Cartagena podía solicitar nuevamente el levantamiento de la medida de suspensión provisional.

El 27 de febrero de 2024, Refinería de Cartagena fue notificada de la decisión de la Corte de Reino Unido en la cual se determinó que el plan de reestructuración financiera de CB&I UK Limited, filial de McDermott International Ltd., fue aprobado por dicha corte.

Respecto al proceso de reorganización que inició Chicago Bridge & Iron Company (hoy en día McDermott Holdings N.V.) en Países Bajos el 8 de septiembre de 2023, el 25 de febrero de 2024, un experto independiente en reestructuración designado por la Corte sometió a votación un plan alternativo de reorganización en virtud del cual Refinería de Cartagena recibiría, entre otros, una participación accionaria del Grupo Empresarial McDermott International Ltd. El 21 de marzo de 2024, Refinería de Cartagena fue notificada de la decisión del Tribunal de Países Bajos de la aprobación del plan de reestructuración financiera alternativa de Chicago Bridge & Iron Company N.V.

Dada la sanción del plan mencionado, Refinería de Cartagena fue beneficiaria de (i) US\$70 millones y US\$95 millones dispuestos bajo dos cartas de crédito diferentes y (ii) US\$9 millones correspondientes a reembolso de honorarios legales. Así mismo, por orden judicial de la Corte de Distrito de Ámsterdam de 21 de marzo de 2024, derivada de un proceso judicial de reestructuración ante dicha jurisdicción, 75.000 acciones preferenciales redimibles Serie B sin derecho a voto (las "Acciones Preferenciales Serie B") de McDermott International Ltd. (en adelante, "McDermott" o la "Compañía") fueron emitidas a favor de Refinería de Cartagena.

Las Acciones Preferenciales Serie B tienen prioridad sobre las acciones ordinarias y están en igualdad de condiciones en lo que respecta a dividendos y pagos en caso de liquidación con las Acciones Preferentes Serie A. Tienen derecho a dividendos trimestrales acumulativos.

El titular de las Acciones Preferentes Serie B también puede exigir que se conviertan todas las Acciones Preferenciales Serie B en cualquier momento a partir del 30 de junio de 2028 en acciones ordinarias que representen hasta el 19.9% de la participación en la Compañía, sujeto a ajustes de conformidad con ciertas disposiciones anti-dilución.

Las Acciones Preferentes Serie B están sujetas a requisitos de redención obligatorios en caso de liquidación o cambio de control de la Compañía y otros eventos similares.

Al 30 de septiembre de 2024, Refinería de Cartagena realizó la valoración las acciones de McDermott International Ltd. considerando un enfoque de ingresos, proyectando flujos de caja descontados a valor presente y aspectos como primas de riesgos, información disponible de McDermott International Ltd., la no existencia de influencia

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

significativa y de control por parte de Refinería de Cartagena y escenarios de reestructuración en el tiempo. Producto de la valoración a valor razonable se efectuó el registro contable como un instrumento financiero por \$234,5 USD millones (\$915,003 millones COP), lo cual representa para Refinería de Cartagena un aumento de la cuenta de activos financieros frente a un menor valor de la propiedad, planta y equipo.

El 9 de diciembre de 2024, McDermott International Ltd. anunció que ha completado la venta de su negocio de almacenamiento (negocio de tanques de CB&I) a un consorcio de inversores financieros liderado por Mason Capital Management. Según los términos del acuerdo anunciado el 7 de octubre de 2024, McDermott recibirá 475 millones de dólares de ingresos antes de impuestos y gastos de transacción. De conformidad con los términos del acuerdo de crédito de McDermott, los ingresos de la venta se utilizarán para pagar el préstamo a plazo existente de negocio de tanques de CB&I, garantizar en efectivo ciertas cartas de crédito de McDermott y reducir un préstamo a plazo existente de McDermott.

Ecopetrol S.A. realiza un monitoreo continuo sobre las operaciones de McDermott International Ltd. para identificar y medir algún potencial cambio en el valor razonable de la inversión y/o primas de riesgo asociadas al modelo de valoración.

Investigaciones de entidades de control

Refinería de Cartagena es una subsidiaria de propiedad total de Ecopetrol, y dado que Ecopetrol es propiedad mayoritaria del Gobierno de Colombia las dos compañías administran recursos públicos. En este contexto y de acuerdo con la normativa colombiana, los empleados de Ecopetrol y Refinería de Cartagena son considerados servidores públicos y, como tales, pueden ser hallados como responsables por el uso o manejo negligente de los recursos públicos.

En consecuencia, los trabajadores de Ecopetrol y Refinería de Cartagena, en general, están sujetos al control y supervisión de los entes de control.

En la actualidad, derivado del Proyecto de Ampliación y Modernización de la refinería de Cartagena (en adelante, el "Proyecto"), se encuentran en curso los procesos que se describen a continuación:

Contraloría General de la República (CGR)

PRF-80011-2018-33300

Mediante Auto No. 1328 del 24 de agosto de 2021, la CGR cerró la indagación preliminar UCC-IP-005-2019 y dio apertura a un proceso de responsabilidad fiscal en relación con los montos ejecutados en el Proyecto, y sus fuentes de financiamiento, en el cual Refinería de Cartagena y Ecopetrol son entidades afectadas.

En este proceso se investiga a 8 exfuncionarios de Refinería de Cartagena (3 expresidentes y 5 exvicepresidentes financieros).

La CGR realizó una visita especial a las instalaciones de la refinería entre el 20 y el 24 de febrero de 2023, la cual se concentró en dos puntos principales relacionados con: (i) gastos no identificados, por 22 MUSD de las vigencias 2015 a 2018 y, (ii) 269 MUSD que, según la CGR, ingresaron al Proyecto, y su uso no se pudo identificar.

El 1 de marzo de 2023, mediante Auto No. 0335, la CGR decretó de oficio la práctica de un informe técnico a cargo del equipo de la CGR que participó en la visita.

El 14 de abril de 2023, los funcionarios asignados por la CGR presentaron el informe técnico en el que, con base en la información suministrada y las explicaciones proporcionadas por Refinería de Cartagena, se concluyó que en todos los registros se identificó el destino del gasto asociado a cada uno de los terceros.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El 19 de abril de 2023, mediante Auto No. 0665, se ordenó incorporar al proceso el informe técnico y ponerlo a disposición de los sujetos procesales. Se espera que, con base en las conclusiones del informe, la CGR tome la decisión de imputación o archivo del proceso.

El 2 de octubre de 2024, mediante Auto No. 1762, se ordenó el archivo del proceso ordinario de responsabilidad fiscal, al considerar que los hechos investigados no fueron constitutivos de daño al patrimonio público.

Procesalmente, el expediente debía ser remitido, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación por estado, a la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, en grado de consulta.

El 31 de octubre de 2024, mediante Auto ORD-801119-257-2024, la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR ordenó el archivo total de las diligencias adelantadas relacionadas con este proceso, confirmando, en grado de consulta, el Auto No. 1762 del 2 de octubre de 2024, proferido por la Contraloría Delegada Intersectorial No. 15 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción de la CGR.

Fiscalía General de la Nación (FGN)

Proceso 1 – No. 110016000101201600023 - MOA - PIP y EPC

Este proceso se adelanta en contra de algunos exmiembros de Junta Directiva y extrabajadores de Refinería de Cartagena, trabajadores de Chicago Bridge and Iron Company (CB&I) y el Revisor Fiscal de Refinería de Cartagena entre 2013 y 2015, por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito de particulares en favor de terceros y falsedad ideológica en documento público.

El 31 de mayo de 2018, se instaló la audiencia de formulación de acusación; sin embargo, en esta fecha se impugnó la competencia del juez del caso. Por tal razón, solo fue posible iniciar la misma el 29 de noviembre de 2018. El 22 de agosto de 2019 finalizó la audiencia de acusación y se reconoció oficialmente como víctimas a Refinería de Cartagena y Ecopetrol.

El 25 de noviembre de 2019, se instaló la audiencia preparatoria de juicio, la cual se viene realizando.

El 2 de febrero de 2024, se celebró la audiencia de lectura de la decisión de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que resolvió los recursos de apelación interpuestos en contra de la decisión proferida el 26 de julio de 2021 por el Juzgado 31 Penal del Circuito, en la cual se pronunció admitiendo e inadmitiendo las solicitudes probatorias elevadas por las partes en audiencia preparatoria.

Con lo anterior, se dio por terminada la audiencia preparatoria de juicio; a la fecha se vienen adelantando las audiencias de juicio oral, las cuales se suspendieron hasta febrero de 2025.

Para el corte 31 de diciembre de 2024, no se produjeron cambios en el proceso.

Proceso 2 – No. 110016000101201800132 Línea de Negocio

Este proceso se adelanta en contra de exmiembros de la Junta Directiva y un expresidente de Refinería de Cartagena, por los delitos de administración desleal agravada, y obtención de documento público falso.

El 5 de agosto de 2019, se instaló y finalizó la audiencia de formulación de acusación y se reconoció oficialmente como víctimas a Refinería de Cartagena y Ecopetrol.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El 18 de noviembre de 2019, se instaló la audiencia preparatoria de juicio y se viene reanudando en varias ocasiones. Para el corte 31 de diciembre de 2023, no se produjeron cambios en el proceso.

El 19 de abril de 2024, el Juzgado 34 Penal del Circuito declaró la nulidad del auto que decretó las pruebas para juicio y emitió una nueva providencia, la cual fue apelada por los defensores y recorridos los traslados, se concedió la apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal.

El 5 de julio de 2024, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá resolvió los recursos de apelación presentados por los defensores, confirmando la decisión de primera instancia que negó la exclusión de pruebas de la Fiscalía.

El 28 de octubre de 2024, al inicio de la audiencia de juicio oral, los defensores solicitaron la preclusión de la investigación, con ocasión de la prescripción de la acción penal. La Juez 34 Penal del Circuito de Conocimiento negó la solicitud; los defensores presentaron recursos de apelación.

El 10 de diciembre de 2024, el Tribunal Superior de Bogotá adelantó audiencia de lectura de decisión de los recursos de apelación presentados por los defensores, en la cual confirmó en su integridad la decisión del Juzgado 34 y ordenó retornar el proceso al Juzgado de Conocimiento para que continúe la audiencia de juicio oral.

Proceso 3 – No, 110016000101201800134 – Celebración Contrato PMC - Foster Wheeler

Este proceso se adelanta en contra de dos extrabajadores de Refinería de Cartagena que actuaron en calidad de expresidente en propiedad y expresidente encargado, por el delito de celebración de contrato sin requisitos legales, para el periodo por el cual se realiza la acusación.

El 27 de enero de 2020 se instaló y finalizó la audiencia de formulación de acusación y se reconoció oficialmente como víctimas a Refinería de Cartagena y Ecopetrol.

El 11 marzo de 2020 se instaló la audiencia preparatoria del juicio.

El 4 y 13 de octubre 2021 continuó la audiencia preparatoria de juicio, se solicitaron y decretaron la totalidad de las pruebas, tanto de la FGN como de los defensores.

El 18 de agosto de 2022 se profirió sentencia imponiendo la pena mínima del delito imputado, equivalente a 64 meses de prisión y multa de (66.66) SMLMV.

El 25 de agosto de 2022 los defensores de los procesados sustentaron los escritos de apelación, y se dio traslado a las partes para pronunciarse.

El 19 de octubre de 2023, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá confirmó la sentencia de primera instancia. Contra este fallo los apoderados de los condenados interpusieron recurso extraordinario de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

El 23 de febrero de 2024, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá concedió el recurso y remitió el proceso a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El día 26 de febrero de 2024, la Corte acusó recibo del expediente, en el mes de abril se efectuó el reparto y se está a la espera de la decisión de admisión o inadmisión de las demandas.

Para el corte 31 de diciembre de 2024, no se produjeron cambios en el proceso.

Proceso 4 - No, 110016000000201702546 – Principio de oportunidad

Este proceso se adelanta en contra de un extrabajador de Refinería de Cartagena, por cargos relacionados con delitos

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

contra la administración pública e interés ilícito en la ejecución de contratos.

El 5 de diciembre de 2024, mediante Resolución No. 549, se fijó un año como término para la prórroga de la suspensión del ejercicio de la acción penal.

23.5. Detalle de los pasivos contingentes

El siguiente es un resumen de los pasivos contingentes no reconocidos en el estado de situación financiera, cuya valoración cualitativa está definida como eventual:

| Tipo de proceso | 2024 | | 2023 | |
|----------------------------|----------------------|------------------|----------------------|------------------|
| | Cantidad de procesos | Pretensiones | Cantidad de procesos | Pretensiones |
| Constitucional | 75 | 644,298 | 115 | 644,398 |
| Contencioso administrativo | 148 | 2,980,078 | 145 | 3,092,308 |
| Laboral | 667 | 105,142 | 645 | 78,432 |
| Civil | 44 | 2,679 | 57 | 17,350 |
| Arbitramento | 1 | 80,263 | 1 | 449,781 |
| Penal | 4 | 22 | 1 | - |
| | 939 | 3,812,482 | 964 | 4,282,269 |

23.6. Detalle de los activos contingentes

A continuación, se presenta un resumen de los activos contingentes, cuya entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta:

| Tipo de proceso | 2024 | | 2023 | |
|----------------------------|----------------------|------------------|----------------------|------------------|
| | Cantidad de procesos | Pretensiones | Cantidad de procesos | Pretensiones |
| Contencioso administrativo | 113 | 772,430 | 94 | 662,350 |
| Arbitramento | 1 | - | 1 | 300,846 |
| Civil | 311 | 1,074,544 | 268 | 31,136 |
| Penal | 159 | 36,418 | 116 | 35,561 |
| Laboral | 526 | 1,847,242 | 488 | 18,424 |
| Constitucional | 5 | - | 6 | - |
| | 1,115 | 3,730,634 | 973 | 1,048,317 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

24. Patrimonio

24.1. Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de Ecopetrol S.A. es \$36,540,000 dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, de las cuales se han suscrito 41,116,694,690 acciones representadas en un 11.51% (4,731,906,273 acciones) en personas naturales y jurídicas no estatales y 88.49% (36,384,788,417 acciones) en accionistas correspondientes a entidades estatales. El valor de las acciones en reserva asciende a \$11,499,933 conformada por 18,883,305,310 acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital suscrito y pagado ascendía a \$25,040,067, no existe dilución potencial de acciones.

24.2. Prima en colocación de acciones

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la prima en emisión de acciones es \$6,607,699 y está compuesto por: (i) exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones en el momento de efectuarse la capitalización en el 2007 por \$4,457,997, (ii) al exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones adjudicadas en la segunda ronda, efectuada en septiembre de 2011 por \$2,118,468, (iii) \$31,377, al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio, y (iv) prima en colocación de acciones por cobrar \$(143).

24.3. Reservas patrimoniales

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Reserva legal | 11,654,095 | 9,747,885 |
| Reservas fiscales y obligatorias | 509,082 | 509,082 |
| Reservas ocasionales | 11,993,230 | 7,665,758 |
| Total | 24,156,407 | 17,922,725 |

La variación en las reservas se presenta principalmente en Ecopetrol S.A. dado que la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., realizada el 22 de marzo de 2024, aprobó el proyecto de distribución de las utilidades de 2023 y definió constituir una reserva ocasional de \$11,993,230 con el fin de brindar soporte a la sostenibilidad financiera y flexibilidad en el desarrollo de su estrategia de la Compañía.

El movimiento de las reservas patrimoniales es el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Saldo inicial | 17,922,725 | 8,898,633 |
| Liberación de reservas | (8,174,839) | (2,491,377) |
| Apropiación de reservas | 14,408,521 | 11,515,469 |
| Saldo final | 24,156,407 | 17,922,725 |

24.4. Ganancias acumuladas y pago de dividendos

El Grupo Empresarial Ecopetrol distribuye dividendos con base en los estados financieros anuales separados de Ecopetrol S.A. y filiales, preparados bajo las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de marzo de 2024, aprobó el proyecto de distribución de utilidades sobre el ejercicio 2023 y definió distribuir dividendos ordinarios y extraordinarios por \$12,828,409. (2023: \$24,382,199).

El pago del dividendo ordinario y extraordinario para los accionistas minoritarios será realizado en dos cuotas de igual valor, en las siguientes fechas: el 3 de abril y 26 de junio de 2024.

Se pagaron dividendos así:

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|------------------|-------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Ecopetrol S.A. (1) | 12,802,893 | 2,747,231 | 11,622,778 |
| Interconexión Eléctrica S.A. ESP | 1,426,106 | 1,506,799 | 572,260 |
| Oleoducto Central S.A. - Ocesa | 852,318 | 809,302 | 752,530 |
| Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. | 213,457 | 171,290 | 138,939 |
| Invercolsa S.A. | 201,511 | 254,464 | 179,201 |
| Oleoducto de Colombia S.A. - ODC | 68,779 | 81,790 | 91,239 |
| Total | 15,565,064 | 5,570,876 | 13,356,947 |

(1) Del monto total pagado al accionista mayoritario Ecopetrol S.A. pagó \$7,352,053 con Títulos del Gobierno Nacional (TES), obtenidos como parte de los recaudos del Fondo de estabilización de precios y los cuáles fueron destinados inmediatamente al pago de dividendos.

En julio de 2024, Oleoducto Central S.A. adquirió el 100% de las acciones de la compañía Repsol Ductos de Colombia – RDC (denominada a partir del 02 de octubre de 2024 como Ocesa Ductos S.A.S), entidad dedicada a actividades de inversión que en la actualidad posee una inversión del 7.14% en Oleoducto de Colombia (ODC) que es una subsidiaria del Grupo Empresarial Ecopetrol, el efecto de esta transacción en las utilidades acumuladas fue de (\$102,329) y en la participación no controladora (\$55,990).

24.5. Otros resultados integrales

La siguiente es la composición de los otros resultados integrales atribuibles a los accionistas de la controlante, netos de impuesto de renta diferido:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Diferencia en cambio en conversiones | 22,273,723 | 14,605,109 |
| Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero | (6,396,430) | (3,165,319) |
| Ganancias y pérdidas derivadas del plan de beneficio definido | (2,691,402) | (3,942,417) |
| Coberturas flujo de efectivo para futuras exportaciones | (1,577,649) | 601,744 |
| Coberturas flujo de efectivo instrumentos derivados | 57,453 | 124,384 |
| Instrumentos medidos a valor razonable | (141,522) | 951 |
| | 11,524,173 | 8,224,452 |

24.6. Utilidad básica por acción

| | Al 31 de diciembre de | | |
|--|-----------------------|----------------|----------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Utilidad neta atribuible a los accionistas | 14,934,705 | 19,062,091 | 33,406,291 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación | 41,116,694,690 | 41,116,694,690 | 41,116,694,690 |
| Ganancia neta básica y diluida por acción (pesos) | 363.2 | 463.6 | 812.5 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

25. Ingresos procedentes de contratos con clientes

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|--------------------|--------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Ventas nacionales | | | |
| Destilados medios (1) | 28,672,298 | 32,605,842 | 39,182,510 |
| Gasolinas (1) | 17,804,372 | 23,129,025 | 27,620,199 |
| Gas natural | 4,096,126 | 4,358,266 | 4,162,876 |
| Servicios | 3,877,130 | 3,232,784 | 3,601,681 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica (2) | 3,226,557 | 2,769,897 | 2,595,505 |
| Plástico y caucho | 919,788 | 1,225,223 | 1,568,816 |
| G.L.P. y propano | 630,570 | 762,349 | 1,094,332 |
| Asfaltos | 794,111 | 938,185 | 897,200 |
| Servicio gas combustible | 1,082,710 | 989,084 | 860,102 |
| Crudos | 302 | 128,416 | 375,790 |
| Vías y Servicios de Construcción (2) | 330,053 | 349,834 | 355,737 |
| Aromáticos | 246,612 | 297,957 | 343,792 |
| Polietileno | 328,649 | 314,184 | 302,630 |
| Combustóleo | 20,527 | 36,298 | 9,213 |
| Otros ingresos contratos gas | - | 30 | 1,940 |
| Otros productos | 626,068 | 607,708 | 679,183 |
| | 62,655,873 | 71,745,082 | 83,651,506 |
| Ventas al exterior | | | |
| Crudos | 48,805,672 | 49,559,864 | 56,651,753 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica (2) | 6,134,698 | 5,666,389 | 5,114,783 |
| Servicios de Construcción (2) | 5,465,389 | 4,761,317 | 4,676,822 |
| Combustóleo | 3,920,500 | 4,028,908 | 4,348,312 |
| Diésel | 1,203,562 | 4,097,117 | 2,324,861 |
| Plástico y caucho | 1,230,748 | 1,393,669 | 2,036,201 |
| G.L.P. y propano | 346,908 | 302,159 | 339,837 |
| Gas natural | 43,539 | 105,413 | 254,054 |
| Gasolinas | 360,438 | 193,394 | 157,685 |
| Coberturas de flujo Efectivo (3) | (345,499) | (575,500) | (1,715,370) |
| Otros productos | 3,506,062 | 1,800,934 | 1,633,510 |
| | 70,672,017 | 71,333,664 | 75,822,448 |
| | 133,327,890 | 143,078,746 | 159,473,954 |

(1) Incluye el valor correspondiente a la aplicación de la Resolución 180522 del 29 de marzo de 2010 y demás normas que la modifican y adicionan (Decreto 1880 de 2014 y Decreto 1068 de 2015), donde se establece el procedimiento para reconocer el diferencial generado entre el precio paridad del exterior frente al regulado para refinadores e importadores de la gasolina motor corriente y ACPM y la metodología para el cálculo de la posición neta la cual puede ser positiva o negativa. A 31 de diciembre de 2024, el valor reconocido por diferencial de precios corresponde a \$7,525,429 (2023: \$20,531,095) (2022: \$36,532,743). El saldo por cobrar por este concepto se detalla en la nota 7.

(2) Corresponde a los ingresos derivados de los contratos de concesión de transmisión de energía y vías.

(3) Incluye el resultado de coberturas para futuras exportaciones por (\$238,943) (2023: (\$586,872)), (2022: (\$1,280,411)); y operaciones con instrumentos financieros derivados por (\$106,556) (2023: 11,372), (2022: (434,959)).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

25.1. Ventas por zona geográfica

| Zona | 2024 | % | 2023 | % | 2022 | % |
|----------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Colombia | 62,655,873 | 47.0% | 71,745,082 | 50.1% | 83,651,506 | 52.5% |
| Asia | 24,295,815 | 18.2% | 28,841,440 | 20.2% | 22,526,823 | 14.1% |
| Estados Unidos | 27,094,454 | 20.3% | 24,991,770 | 17.5% | 27,049,450 | 17.0% |
| Suramérica y otros | 16,209,032 | 12.2% | 12,116,829 | 8.5% | 13,602,109 | 8.5% |
| Centro América y el Caribe | 409,870 | 0.3% | 2,633,697 | 1.8% | 9,812,585 | 6.2% |
| Europa | 2,662,846 | 2.0% | 2,749,928 | 1.9% | 2,831,481 | 1.8% |
| Total | 133,327,890 | 100% | 143,078,746 | 100% | 159,473,954 | 100% |

25.2. Concentración de clientes

Durante el 2024, Organización Terpel S.A. representó el 11% de total de las ventas del periodo (2023 – 8% y 2022 – 9%); ningún otro cliente tiene más del 10% del total de ventas. No existe riesgo de que se afecte la situación financiera del Grupo Empresarial Ecopetrol por una potencial pérdida del cliente. La relación comercial con este cliente es la venta de productos refinados y el servicio de transporte.

25.3. Ingresos provenientes de contratos de concesión

ISA, por medio de sus compañías, impulsa el desarrollo en Brasil, Perú y Bolivia a través de concesiones adquiridas para la prestación de servicios públicos de transporte de energía, para la prestación de servicios asociados a la Gestión de Sistemas de Tiempo Real en Colombia y para el servicio público de transporte vial, con las concesionarias en Chile, Panamá y Colombia.

Las principales concesiones son las siguientes:

Concesiones en Colombia

Inteia S.A.S (antes Sistemas Inteligentes en Red)

Mediante acuerdo de colaboración empresarial celebrado con UNE EPM Telecomunicaciones S. A. y Consorcio ITS, ejecuta el otrosí No. 5 del Convenio interadministrativo No. 5400000003 de 2006 con el Municipio de Medellín para “prestar bajo la modalidad de concesión y, por tanto, bajo cuenta, aportando la infraestructura tecnológica necesaria, el servicio para su modernización y optimización de la gestión de los servicios administrativos de la Secretaría de Transporte y Tránsito de Medellín, a través de una solución integral de tecnología, información, comunicaciones y operación de TIC’s”, en el cual, como contraprestación, se tiene derecho a participar del recaudo proveniente de las multas captadas mediante el sistema de fotodetección dentro del municipio.

Este contrato se encuentra dentro del alcance del CINIIF 12 bajo el modelo de intangible por los siguientes motivos:

- El Municipio de Medellín, como concedente, controla qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién se le debe cobrar y a qué precio.
- El concedente controla, a través de la propiedad del derecho de uso, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final de la vida útil.

Ruta Costera

Bajo el esquema de asociación público-privada (APP) en los términos de la Ley 1508 de 2012, derivado del acto de adjudicación de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-0011-2013, proferido por la Agencia Nacional de Infraestructura denominada ANI, mediante Resolución No. 862 del 2 de julio de 2014, el 10 de septiembre de 2014 la ANI y el concesionario suscribieron el Contrato de Concesión No. 004 de 204, cuyo objeto consiste en “realizar los estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento,

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad”.

Este contrato se encuentra dentro del alcance del CINIIF 12 bajo el modelo de activo financiero por la inversión en obra (servicios de construcción). La concesión percibe ingresos de las siguientes fuentes de retribución: aportes ANI, recaudo de peajes e ingresos por explotación comercial. Si la concesionaria no lograra el ingreso esperado por recaudo de peajes, el concedente (ANI) reconocerá y pagará al concesionario el diferencial del recaudo en los años 8, 13 y 18, denominado contractualmente como VPIP (valor presente a mes de referencia del recaudo de peaje). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Al 31 de diciembre de 2024 la concesión se encuentra en etapa de operación y mantenimiento del total de las seis unidades funcionales que comprenden el proyecto.

Adicional al contrato de concesión, se han firmado Actas de Fijación de Precios Unitarios con la ANI, para el desarrollo de los siguientes proyectos en la vía:

- Construcción Parque Lineal de Crespo.
- Actividades de Operación y Mantenimiento del Parque Lineal de Crespo.
- Diseño, desmantelamiento, construcción y mantenimiento de la iluminación solar de la UF4.
- Construcción de la intersección elevada “Puente Caracolí”

Concesiones en Brasil

En los contratos de concesiones en Brasil para la prestación de servicios públicos de transmisión de energía, el operador posee el derecho al activo contractual en la medida en que el concesionario cumpla con la obligación de construir e implementar la infraestructura de transmisión, reconociendo los ingresos a lo largo del tiempo del proyecto. Al término de la concesión se dará la reversión de los bienes vinculados a ella, mediante la determinación y el cálculo de la indemnización a ser reconocida por el operador.

Los contratos de concesión de ISA CTEEP y TAESA fueron analizados y clasificados de acuerdo con la NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes (en Brasil, CPC 47 - Receita de Contrato com Cliente) dentro del modelo de activo contractual a partir del 1.º de enero de 2018.

El valor del activo contractual de las concesionarias de transmisión de energía es formado por medio del valor presente de sus flujos de caja futuros, los cuales se determinan al inicio de la concesión o en su prórroga, y es revalorado en la Revisión Tarifaria Periódica (RTP).

Los flujos de caja son definidos a partir de la remuneración que las concesionarias reciben por la prestación del servicio público de transmisión a los usuarios, Receita Anual Permitida (RAP). Estos recaudos amortizan las inversiones realizadas en la infraestructura de la transmisión. Las eventuales inversiones que no son amortizadas (bienes reversados) generan el derecho de indemnización del Poder del Concedente, equivalente a la remuneración adicional de toda la infraestructura de transmisión al final del contrato de concesión. Este flujo de recaudos futuros es actualizado por la inflación (IPCA/IGPM) y remunerado por una tasa de descuento que representa el componente financiero del negocio definido al inicio de cada proyecto.

Durante la etapa de la ejecución de la construcción de la obra, la concesionaria tiene el derecho a la contraprestación de acuerdo con el cumplimiento de la finalización de la obra y las obligaciones de desempeño y no solamente al paso del tiempo. El ingreso de construcción se reconoce por el valor de los gastos incurridos en la formación del activo más el margen en la construcción, como resultado de la aplicación del pronunciamiento de la CVM, Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil, sobre el tratamiento contable del activo contractual (Oficio 4/2020 de la CVM).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los ingresos de construcción y el ingreso de remuneración de los activos de concesión están sujetos al diferimiento del Programa de Integración Social (PIS) y de la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (Cofins) acumulativos, registrados en la cuenta de “impuestos diferidos” en el pasivo no corriente.

Concesiones en Chile

En los contratos de concesiones viales, Chile para la provisión y prestación del servicio público de infraestructura vial, según el contrato de concesión, pueden tener riesgo de tráfico o ingresos totales garantizados según un Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) o un Valor Presente de los Ingresos (VPI), los cuales, en estos últimos casos, permiten recaudar de forma garantizada en valor presente los ingresos totales de la concesión. Adicionalmente, en algunos contratos de concesiones se incluyen otros conceptos, como el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y subsidios (tanto en construcción como en operación); ambos corresponden a pagos del Estado, sujeto a condiciones de cumplimiento específicas, por parte del concesionario.

Con base en lo anterior, el modelo que le aplica a las concesiones en Chile dependerá de si existe o no riesgo de tráfico, es decir, si sus ingresos están o no garantizados y si estos son suficientes para pagar la inversión. Si el contrato de concesión tiene riesgo de tráfico, este se reconoce según la norma CINIIF 12 como un activo intangible. Este activo se amortiza durante la vida de la operación de la concesión. Por el contrario, si el contrato establece mecanismos de garantía de ingresos y compensaciones, se reconoce como un activo financiero. Este activo se extingue por medio de los pagos recibidos de los usuarios de las carreteras, mediante el cobro de peajes, o directamente por los pagos del Ministerio de Obras Públicas (MOP). En la actualidad, las concesiones viales de Chile aplican el modelo de activo financiero.

Concesiones en Perú

Por los términos y las condiciones contenidas en los contratos de concesión en Perú para la prestación de servicios públicos de transmisión de energía eléctrica, similares en sus términos legales y en los derechos y obligaciones con el Estado, el modelo que aplica a los contratos de concesión, sus ampliaciones y refuerzos para la prestación del servicio público de transmisión de energía en ISA REP, ISA Perú y Consorcio Transmantaro es el del activo intangible. Este aplica cuando los servicios prestados por el operador son pagados por los usuarios o cuando el concedente no garantiza incondicionalmente la cobranza de las cuentas por cobrar, y representa el derecho otorgado por el Estado peruano para efectuar cargos a los usuarios del servicio de transmisión de energía eléctrica. Este no es un derecho incondicional a recibir efectivo.

En noviembre 2020, mediante un proceso de reorganización empresarial (fusión por absorción) ISA Perú adquirió a las empresas Etenorte S.R.L. (Líneas de 220 KV Carhuaquero - SE Chiclayo Oeste y de 138 KV de Huallanca - SE Chimbote 1 y SE Chimbote 2) y Eteselva S.R.L. (Líneas SE Aguaytia - SE Tingo María -SE Paramonga Nueva 220), las cuales tienen una vida útil ilimitada.

Concesiones en Bolivia

Similar a la tipología de los contratos en Perú, en los de concesión para la prestación de servicios públicos de energía en Bolivia no se garantiza la recepción incondicional de efectivo por parte del operador, asumiendo este el riesgo de crédito asociado a la cobranza de los importes facturados, lo que significaría que la compañía no pueda recuperar la totalidad de la inversión efectuada. Adicionalmente, el Estado boliviano no está obligado a garantizar los faltantes, ya sea por la no existencia de demanda o por falta de pago de alguno de los agentes del mercado; por lo tanto, el cedente no tiene ninguna obligación de pagar por los servicios de construcción recibidos y, en este sentido, el modelo que se ajusta a las condiciones contractuales y enmarcadas por la CINIIF 12 es el del activo intangible

Los saldos de los activos e ingresos de las concesiones contabilizadas bajo CINIIF 12 se revelan en el Anexo 4. Información cuantitativa sobre contratos de concesión de servicios.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

26. Costo de ventas

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Costos variables | | | |
| Productos importados (1) | 20,528,459 | 24,204,342 | 31,230,405 |
| Compras de crudo | 12,434,565 | 13,389,646 | 16,223,628 |
| Compras de hidrocarburos - ANH (2) | 8,232,227 | 8,518,700 | 9,219,215 |
| Depreciaciones, amortizaciones y agotamientos | 9,779,970 | 8,125,774 | 6,774,770 |
| Energía eléctrica | 2,359,490 | 2,294,253 | 1,540,452 |
| Regalías de gas en dinero | 995,254 | 1,293,138 | 1,149,664 |
| Impuestos y contribuciones | 67,915 | 419,145 | 360,601 |
| Materiales de proceso | 1,558,739 | 1,563,802 | 1,260,608 |
| Compras de otros productos y gas | 1,478,560 | 1,201,349 | 1,244,765 |
| Servicios de transporte de hidrocarburos | 1,728,912 | 1,586,553 | 1,219,818 |
| Servicios contratados asociación | 337,924 | 284,104 | 311,107 |
| Otros (3) | 822,515 | 1,151,536 | (2,354,814) |
| | 60,324,530 | 64,032,342 | 68,180,219 |
| Costos fijos | | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 4,865,856 | 5,079,308 | 4,635,601 |
| Mantenimiento | 5,301,672 | 4,642,710 | 3,771,137 |
| Costos laborales | 4,298,874 | 3,976,370 | 3,436,167 |
| Servicios de construcción | 3,585,331 | 2,600,184 | 2,802,486 |
| Servicios contratados | 3,763,659 | 3,523,125 | 2,870,890 |
| Servicios contratados asociación | 1,376,402 | 1,467,693 | 1,566,562 |
| Impuestos y contribuciones | 1,170,897 | 1,123,475 | 914,455 |
| Materiales y suministros de operación | 851,342 | 880,729 | 684,679 |
| Servicios de transporte de hidrocarburos | 335,027 | 249,414 | 179,082 |
| Costos generales | 607,564 | 602,848 | 416,870 |
| | 26,156,624 | 24,145,856 | 21,277,929 |
| | 86,481,154 | 88,178,198 | 89,458,148 |

- (1) Los productos importados corresponden principalmente a destilados medios, gasolinas y diluyente para crudo, la variación se presenta por menor requerimiento debido a la mayor operación principalmente en la Refinería de Barrancabermeja.
- (2) Corresponde principalmente a las compras de crudo de regalías y derechos económicos que realiza Ecopetrol S.A. a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), derivadas de la producción nacional.
- (3) Corresponde a: i) resultado del proceso de uso y valoración de inventarios Core, ii) medición al valor neto de realización (VNR) y iii) otros cargos capitalizables a proyectos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

27. Gastos de administración, operación y proyectos

| | Al 31 de diciembre de | | |
|--|-----------------------|------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Gastos de administración | | | |
| Gastos laborales | 2,193,890 | 2,029,110 | 1,663,464 |
| Gastos generales | 2,402,505 | 2,378,606 | 2,040,773 |
| Impuestos | 80,480 | 82,692 | 57,944 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 426,228 | 535,389 | 573,514 |
| | 5,103,103 | 5,025,797 | 4,335,695 |
| Gastos de operación y proyectos | | | |
| Gastos de exploración (1) | 1,769,785 | 2,088,922 | 1,512,268 |
| Comisiones, honorarios, fletes y servicios | 1,685,112 | 1,682,602 | 1,326,184 |
| Impuestos | 819,480 | 838,977 | 781,181 |
| Gastos laborales | 440,670 | 393,595 | 363,838 |
| Cuota de fiscalización | 219,079 | 288,212 | 192,094 |
| Mantenimientos | 173,113 | 107,832 | 162,383 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 125,229 | 71,916 | 145,106 |
| Diversos | 415,183 | 230,106 | 260,574 |
| | 5,647,651 | 5,702,162 | 4,743,628 |

- (1) Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de exploración incluyen principalmente: i) la baja de pozos Orca1, Arantes1, Machin1 y Morito1 y trabajos de sísmica y estudios en Ecopetrol S.A , ii) en Hocol S.A. la baja de los pozos Milonga, Yoda A, Arbolito Norte, Sabanales, Toritos y Saltador y gastos exploratorios y sísmica principalmente en Llanos, VIM8, Perdices, Cor-9, SN-18, SSJN1, Upar, YD SN-1, SN-15, RC-7 y iii) pozo Pau Brasil y gastos exploratorios y sísmica en Ecopetrol Brasil.

28. Otros ingresos (gastos) operacionales, neto

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-----------------------|------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Gasto por provisiones | (66,819) | (686,430) | (516,288) |
| (Pérdida) ganancia en venta de activos | (148,300) | 121,309 | (86,954) |
| Gasto por impairment de activos de corto plazo (1) | (262,010) | (95,902) | (101,871) |
| Utilidad en combinaciones de negocios y reversión de campos (2) | 1,727,130 | - | - |
| Otros ingresos | 247,048 | 234,892 | 149,258 |
| | 1,497,049 | (426,131) | (555,855) |

- (1) Corresponde principalmente a la provisión del 96.82% de la cartera de AIR-E S.A.S. E.S.P. en las compañías ISA, Intercolombia y Transelca; el proceso de intervención de la sociedad es el principal indicador para determinar que hay un alto riesgo de recuperabilidad.
- (2) Incluye la utilidad por: a) la adquisición del 45% de participación de Repsol en el Bloque CPO-09 por parte de Ecopetrol S.A. y la revalorización a precios de mercado de la participación preexistente del 55% (\$1,698,862 - Nota 12) y b) la reversión del campo San Jacinto (\$28,268).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

29. Resultado financiero

| | Al 31 de diciembre de | | |
|--|-----------------------|---------------------|--------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Ingresos financieros | | | |
| Rendimientos e intereses | 1,627,135 | 1,884,445 | 965,952 |
| Resultados provenientes de activos financieros | 74,498 | 329,061 | 178,212 |
| Utilidad en valoración de derivados | 4,931 | 4,454 | 18,099 |
| Otros ingresos financieros | 41,237 | 103,009 | 154,882 |
| | 1,747,801 | 2,320,969 | 1,317,145 |
| Gastos financieros | | | |
| Costo financiero de préstamos y financiaciones (1) | (7,377,086) | (6,923,831) | (5,517,417) |
| Costo financiero de otros pasivos (2) | (2,465,600) | (2,196,936) | (2,003,687) |
| Resultados provenientes de activos financieros | (31,391) | (246,155) | (152,355) |
| Otros gastos financieros | (445,239) | (1,017,143) | (353,793) |
| | (10,319,316) | (10,384,065) | (8,027,252) |
| Utilidad por diferencia en cambio, neta | | | |
| Utilidad (pérdida) por diferencia en cambio | 51,567 | 2,397,712 | (124,650) |
| | 51,567 | 2,397,712 | (124,650) |
| | (8,519,948) | (5,665,384) | (6,834,757) |

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses en recursos naturales y propiedades, planta y equipo por \$809,560 (2023 \$643,964).

(2) Incluye el gasto financiero por la actualización del pasivo por costos de abandono y el interés neto de los beneficios post-empleo y otros beneficios a empleados a largo plazo.

30. Gestión de riesgos

30.1. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo Empresarial Ecopetrol opera tanto en el mercado local (Colombia) como internacional, por tal razón, está expuesto al riesgo de tipo de cambio, en mayor medida por las fluctuaciones en las tasas de cambio, especialmente la tasa peso/dólar de los Estados Unidos.

Al 31 de diciembre de 2024, el peso colombiano se devaluó 15.36% al pasar de una tasa de cierre al 31 de diciembre de 2023 de \$3,822.05 a \$4,409.15 pesos por dólar. Cuando el peso colombiano se deprecia, los ingresos por exportaciones, al ser convertidos a pesos, aumentan, y las importaciones y servicio de la deuda externa se vuelven más costosos.

El saldo de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera se presenta en la siguiente tabla:

| (Millones de USD) | Al 31 de diciembre de | Al 31 de diciembre de |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 650 | 554 |
| Otros activos financieros | 735 | 1,188 |
| Cuentas comerciales por cobrar y por pagar, neto | (495) | (973) |
| Préstamos y financiaciones | (18,320) | (18,470) |
| Otros activos y pasivos, neto | 117 | 268 |
| Posición pasiva neta | (17,313) | (17,433) |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Del total de la posición neta, USD\$(16,972) millones corresponden a pasivos netos de compañías con moneda funcional peso colombiano, de los cuales USD\$(17,612) corresponden a préstamos utilizados como instrumentos de cobertura cuya valoración es reconocida en otros resultados integrales, y por lo tanto la valoración por diferencia en cambio de los restantes activos netos por USD\$640 millones afectan el estado de ganancias y pérdidas. Así mismo USD\$(341) millones de la posición neta corresponden a activos y pasivos monetarios de compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol con moneda funcional diferente del peso colombiano, cuya valoración es reconocida en el estado de ganancias y pérdidas.

30.2. Análisis de sensibilidad para riesgo de tipo de cambio

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio de pesos colombianos frente al dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024:

| Escenario/ Variación en la TRM | Efecto en resultados antes de impuestos +/- | Efecto en otros resultados integrales +/- |
|--------------------------------|---|---|
| 1% | 13,188 | 776,544 |
| 5% | 65,940 | 3,882,721 |

30.3. Cobertura de flujo de efectivo para futuras exportaciones

Con el objetivo de expresar en los estados financieros el efecto de la cobertura natural existente entre exportaciones y endeudamiento, entendiendo que el riesgo por tasa de cambio se materializa cuando se realizan las exportaciones. El 30 de septiembre de 2015, la Junta Directiva realizó la primera designación de deuda de Ecopetrol como instrumento de cobertura de sus ingresos futuros por exportación de crudo.

A continuación, se presenta el movimiento de este instrumento de cobertura no derivado:

| (Millones de USD) | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial | 6,265 | 5,572 |
| Reasignación de instrumentos de cobertura | 1,200 | 970 |
| Realización de las exportaciones | (1,207) | (970) |
| Designación de nuevas coberturas | 1,085 | 693 |
| Saldo final | 7,343 | 6,265 |

El siguiente es el movimiento en el otro resultado integral:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial | (601,744) | 2,528,173 |
| Diferencia en cambio | 3,897,441 | (5,194,528) |
| Realización de exportaciones (Nota 25) | (238,943) | (586,872) |
| Inefectividad | (6,658) | (25,454) |
| Impuesto de renta diferido | (1,472,447) | 2,676,937 |
| Saldo final | 1,577,649 | (601,744) |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La reclasificación esperada de la diferencia en cambio acumulada en el estado de otros resultados integrales al estado de ganancias y pérdidas es la siguiente:

| Año | Antes de impuestos | Impuestos | Después de impuestos |
|------|--------------------|------------------|----------------------|
| 2025 | 853,665 | (328,723) | 524,942 |
| 2026 | 841,876 | (326,614) | 515,262 |
| 2027 | 147,788 | (57,336) | 90,452 |
| 2028 | 146,929 | (57,003) | 89,926 |
| 2029 | 145,666 | (56,513) | 89,153 |
| 2030 | 144,694 | (56,135) | 88,559 |
| 2031 | 143,798 | (55,788) | 88,010 |
| 2032 | 140,312 | (54,435) | 85,877 |
| 2033 | 8,932 | (3,464) | 5,468 |
| | 2,573,660 | (996,011) | 1,577,649 |

30.4. Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero

La Junta Directiva aprobó la aplicación de contabilidad de coberturas de inversión neta a partir del 8 de junio de 2016. La medida busca disminuir la volatilidad del resultado no operacional por efecto de la diferencia en cambio. La cobertura de inversión neta se aplicará a una porción de las inversiones que la Compañía tiene en moneda extranjera, en este caso a las inversiones en filiales con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura una porción de la deuda denominada en dólares.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo total cubierto es de USD\$10,269 millones; que incluye: i) Ecopetrol S.A. USD\$9,939 millones y ii) ISA Colombia por USD\$330 millones en cobertura de inversión neta sobre las inversiones en las compañías ISA REP, ISA Perú, Consorcio Transmantaro (CTM) y Proyectos de Infraestructura del Perú (PDI).

El siguiente es el movimiento en el otro resultado integral:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial | 3,140,684 | 9,354,071 |
| Diferencia en cambio | 6,305,555 | (8,973,470) |
| Impuesto de renta diferido | (2,979,130) | 2,760,083 |
| Saldo final | 6,467,109 | 3,140,684 |

30.5. Coberturas con instrumentos financieros para mitigar el riesgo de tipo de cambio y tasa de interés.

El Grupo ISA tiene coberturas con instrumentos financieros derivados – CCS (Cross Currency Swaps) para cubrir tipo de cambio. Estas coberturas son contabilizadas como coberturas de flujo de efectivo.

| Compañía | Derivado | 2024 | 2023 |
|---------------------|---------------------|---------------|---------------|
| Intervial Chile (1) | Cross currency swap | 35,520 | 44,134 |
| | | 35,520 | 44,134 |

(1) Se mantiene vigente un Swap de tasa de cambio celebrado por ISA Intervial, compañía de ISA Vías en Chile, en mayo de 2021 con Itaú Corpbanca, para intercambiar los flujos de deuda contratada en pesos chilenos a Unidades de Fomento (UF).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

30.6. Riesgo de precio de commodities

El riesgo de precio de las materias primas está asociado con las operaciones del Grupo Empresarial Ecopetrol, tanto exportaciones como importaciones de crudo, gas natural y productos refinados. Con el fin de mitigar este riesgo, El Grupo Empresarial Ecopetrol ha implementado coberturas para proteger parcialmente los resultados de las fluctuaciones de los precios, teniendo en cuenta que parte de la exposición financiera bajo contratos de compra de crudo y productos refinados depende de los precios internacionales del petróleo.

El riesgo de dicha exposición está parcialmente cubierto de forma natural, debido a que el Grupo Empresarial Ecopetrol es un grupo integrado (con operaciones en los segmentos de exploración y producción, transporte y logística y refinación) y realiza tanto exportaciones de crudo a precios del mercado internacional como ventas de productos refinados a precios correlacionados con los precios internacionales.

Ecopetrol cuenta con una política para la ejecución de coberturas (estratégicas y tácticas) e implementó procesos, procedimientos y controles para su gestión:

- El programa de coberturas estratégicas tiene como propósito principal proteger los estados financieros separados y consolidados ante la volatilidad de las variables de mercado en un periodo de tiempo determinado, proteger los ingresos y así el flujo de caja. Durante 2022, se ejecutó un plan de coberturas con el fin de proteger la caja ante escenarios bajos de precio por debajo del precio base de presupuesto, en este sentido, se compraron opciones put.
- Por su parte, las coberturas tácticas permiten capturar valor en operaciones de trading y Asset Backed Trading (ABT), mitigando el riesgo de mercado de operaciones específicas. En la actividad de comercialización, los compromisos en contratos físicos spot y a término suponen una exposición al riesgo de precio de commodities, en particular el riesgo asociado a la volatilidad del precio del crudo y productos refinados. Si bien, dicha exposición hace parte del riesgo natural de la actividad de producción, refinación y comercialización que realiza Ecopetrol, en ocasiones la comercialización, con el fin de maximizar la captura de valor, puede concentrar la exposición al riesgo en términos de plazo y/o indicador que difiere del perfil natural al riesgo de precio de la Compañía.

A la fecha de este informe, el Grupo Empresarial Ecopetrol registra una posición total neta pasiva en swaps por \$29,209 (Dic 2023: pasiva \$6,350). La constitución de estas operaciones con derivados está reconocida bajo contabilidad de coberturas de flujo de efectivo.

30.7. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que el Grupo Empresarial Ecopetrol pueda sufrir pérdidas financieras como consecuencia del incumplimiento: a) en el pago por parte de sus clientes en la venta de crudo, gas, productos o servicios; b) por parte de las instituciones financieras en las que se mantienen inversiones, o c) de las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Riesgo de crédito para clientes

En el proceso de venta de crudos, gas, refinados y productos petroquímicos y en la prestación de servicios de transporte, transmisión de energía, vías y telecomunicaciones, el Grupo Empresarial Ecopetrol puede estar expuesto al riesgo de crédito en el evento que los clientes incumplan sus compromisos de pago. La Gerencia de este riesgo ha demandado el diseño de mecanismos y procedimientos que han permitido minimizar su probabilidad de materialización, salvaguardando así el flujo de efectivo del Grupo Empresarial Ecopetrol.

El Grupo Empresarial Ecopetrol realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes, el cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Asimismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional e internacional para establecer

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportunos de los clientes.

Para la cartera que es considerada deteriorada (Nota 7), se realiza un análisis individual que permite analizar la situación de cada cliente y así definir las provisiones que haya a lugar. El Grupo Empresarial Ecopetrol lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento de intereses de clientes que no cumplan con las políticas de pago.

El siguiente es el análisis de antigüedad de la cartera por clientes en mora, pero no considerada deteriorada al 31 de diciembre de:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Vencidos con menos de tres meses | 178,476 | 119,608 |
| Vencidos entre 3 y 6 meses | 14,717 | 56,615 |
| Vencidos con más de 6 meses | 65,296 | 181,012 |
| Total | <u>258,489</u> | <u>357,235</u> |

Calidad crediticia de recursos en instituciones financieras

Siguiendo el Decreto 1525 de 2008, que provee las normas generales sobre inversiones para entidades públicas, Ecopetrol estableció las directrices para la gerencia del portafolio de inversión. Estas directrices determinan que las inversiones de portafolio en dólares de Ecopetrol están limitadas a inversiones del excedente de efectivo en títulos de renta fija emitidos por entidades con calificación A o superior a largo plazo y A1 / P1 / F1 o superior en el corto plazo (escala internacional) por Standard & Poor's Ratings Services, Moody's Investors Service o Fitch Ratings.

Adicionalmente, Ecopetrol también puede invertir en valores emitidos o garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos o el Gobierno colombiano, sin tener en cuenta las calificaciones asignadas a dichos valores. Ecopetrol debe invertir su exceso de efectivo en títulos de renta fija de emisores calificados AAA a largo plazo, y F1 + / BRC1 + en el corto plazo (escala local) por Fitch Ratings Colombia, BRC o Standard & Poor's. Además, la Compañía también podrá invertir en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional sin restricciones de calificación.

Para diversificar el riesgo en la cartera de pesos, Ecopetrol no invierte más del 10% del exceso de efectivo en un determinado emisor. En el caso de portafolio en dólares, no se invierte más del 5% del exceso de efectivo en un emisor específico a corto plazo (hasta 1 año), o 1% a largo plazo.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con instrumentos financieros puede verse en: Nota 6 – Efectivo y equivalentes, Nota 9 – Otros activos financieros y Nota 22.2 – Activos del plan.

30.8. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se ocasiona debido a que existen instrumentos indexados a tasas flotantes tanto en el portafolio de inversiones, como en algunas deudas financieras (LIBOR, DTF e IPC). Por lo tanto, la volatilidad en las tasas de interés puede afectar el costo amortizado, el valor razonable y los flujos de efectivo relacionados con las inversiones, la deuda y los patrimonios autónomos pensionales.

Al 31 de diciembre de 2024 el 28.91% (2023: 31.02%) del endeudamiento tiene tasa flotante. Con lo cual, si la tasa de interés de mercado sube, los gastos de financiación aumentarán, lo que podría tener un efecto adverso en los resultados de las operaciones.

El Grupo Empresarial Ecopetrol establece controles para la exposición de tasa de interés, implementando controles límites en la duración del portafolio, el Valor en Riesgo – VAR y *tracking error*.

Los patrimonios autónomos vinculados a los pasivos pensionales del Grupo Empresarial Ecopetrol están expuestos

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

a cambios en las tasas de interés, debido a que incluyen instrumentos de tasa fija y tasa variable. La regulación colombiana establece lineamientos sobre patrimonios autónomos destinados a la garantía y pago de pensiones (Decretos 941 de 2002 y 1861 de 2012), donde se indica que el régimen aplicable será el mismo establecido para el Fondo Moderado de los Fondos de Pensiones Obligatorias.

La siguiente tabla detalla el impacto en resultados y en el otro resultado integral, para los 12 meses siguientes, ante una variación en las tasas de interés de 100 puntos básicos:

| | Efecto en resultados (+/-) | | Efecto en ORI (+/-) |
|---------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|
| | Activos financieros* | Pasivos financieros | Patrimonios autónomos |
| +100 puntos básicos | (168,032) | (1,800,691) | 476,735 |
| -100 puntos básicos | 162,600 | (2,216,778) | (489,096) |

* Esta sensibilidad se realizó con los portafolios de Ecopetrol S.A. y Black Gold Re, siendo estos los más relevantes del Grupo Empresarial Ecopetrol.

La sensibilización ante variación de las tasas de descuento de los pasivos por pensiones se muestra en la Nota 22 - Provisiones por beneficios a empleados.

30.9. Riesgo de liquidez

La habilidad para acceder a los mercados de crédito y de capitales para obtener financiación bajo términos favorables para el plan de inversiones de la Compañía, puede verse limitada debido a las condiciones de estos mercados. Una crisis financiera podría empeorar la percepción de riesgo en los mercados emergentes.

Por otro lado, la ocurrencia de situaciones que afecten el entorno político y regional de Colombia, podrían dificultar el acceso a los mercados de capitales. Estas condiciones, junto con potenciales pérdidas significativas en el sector de servicios financieros y cambios en las valoraciones del riesgo crediticio, pueden dificultar la obtención de financiación. Como resultado, la Compañía se puede ver forzada a revisar la oportunidad y alcance de las inversiones según sea necesario, o acceder a los mercados financieros bajo términos menos favorables, afectando negativamente los resultados y la situación financiera.

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas destinadas para garantizar que haya fondos netos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos, sin costos adicionales. El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

El siguiente es un resumen de la madurez de los préstamos y financiaciones al 31 de diciembre de 2024; los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar; los pagos previstos en moneda extranjera fueron re expresados tomando como tasa de cambio \$4,409.15 pesos por dólar:

| | Hasta 1 año | 1-5 años | 5-10 años | > 10 años | Total |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Préstamos (Pago de principal e intereses) | 10,439,654 | 57,455,113 | 57,688,188 | 48,280,088 | 173,863,043 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 19,302,124 | 16,262 | - | - | 19,318,386 |
| | <u>29,741,778</u> | <u>57,471,375</u> | <u>57,688,188</u> | <u>48,280,088</u> | <u>193,181,429</u> |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

30.10. Riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático

El Grupo Empresarial Ecopetrol realiza dos tipos de análisis para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, el primero busca adaptar la estrategia de negocio a la transición energética y otro enfocado en los escenarios climáticos para identificar nivel de riesgo.

- **Riesgos físicos:** están relacionados con la exposición y la vulnerabilidad del Grupo Empresarial Ecopetrol a los impactos del cambio climático y variabilidad climática, que podrían afectar la continuidad operacional y aumentar la exposición de los activos a posibles daños y pérdidas. Los riesgos físicos se clasifican en agudos y crónicos.
 - Riesgos agudos, son aquellos originados por eventos climáticos extremos, cuya frecuencia e intensidad han venido aumentando debido al incremento gradual de la temperatura global. En el territorio colombiano se reflejan, principalmente, en la ocurrencia del fenómeno de variabilidad climática “El Niño” y su fase opuesta “La Niña”. Estas condiciones podrían resultar, entre otras, en escasez de agua, olas de calor, inundaciones e incendios.

Para el cuarto trimestre, el fenómeno de “La Niña” continua en seguimiento, el Grupo Empresarial Ecopetrol cuenta con el plan de acción en caso de materialización del fenómeno.

- Riesgos crónicos, se derivan de un cambio sostenido a medio y largo plazo de las condiciones del clima, que para el Grupo Empresarial Ecopetrol se pueden ver reflejados en el aumento del nivel del mar, sobrecarga térmica y sequías, más allá del 2050.

El análisis de riesgos físicos consideró los siguientes escenarios de cambio climático del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), con un horizonte a 2100, inclusive: (i) Alineado con objetivo del Acuerdo París (SSP 1 / RCP 2.6), (ii) Pico de emisiones en 2040 (SSP2 / RCP4.5), y (iii) ‘Business as Usual’ (SSP5 / RCP8.5). Bajo estos escenarios, se evaluaron siete (7) amenazas crónicas (sequía y estrés térmico) y agudas (precipitación, inundación costera y fluvial, incendios y vientos) en 95 puntos asociados a los principales activos del Grupo Empresarial Ecopetrol. Los resultados del análisis deben surtir un análisis adicional de escala local, que priorice los activos con mayor exposición y vulnerabilidad

- **Riesgos de transición:** están relacionados con los retos que el Grupo Empresaria Ecopetrol ha identificado para transitar hacia una operación baja en emisiones de carbono, sostenible y competitiva. Ecopetrol llevó a cabo una priorización de riesgos de transición para establecer su impacto financiero, identificando los siguientes:
 - Riesgo regulatorio, asociado a los cambios regulatorios que pueden afectar directamente a la Compañía en el corto y mediano plazo. Dentro de los cambios regulatorios se pueden destacar los siguientes: (i) nuevos requerimientos de información asociada a mitigación y adaptación para la solicitud o modificación de licencias actuales y futuras, (ii) mayor exigencia asociada a la reglamentación para la detección y reparación de fugas, quemas y venteos de gas, (iii) Limitaciones para el uso de compensación para cumplir las metas de descarbonización, (iv) nuevas exigencias para la validación y verificación de proyectos de reducción y su registro en el Registro Nacional de Reducciones de las Emisiones de Gases Efecto Invernadero (RENARE), (v) puesta en marcha del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones (PNCTE), similar a un Sistema de Comercio de Emisiones, en el cual se asignarían derechos de emisión. Este programa se encuentra en fase de diseño y desarrollo del marco regulatorio y está previsto su entrada en el año 2025 con implementación completa en el 2030. A nivel internacional, está en curso la revisión la regla de divulgación de información relacionada con el clima

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

de la SEC (Securities Exchange Commission), la cual puede ser adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia y modificar circulares vigentes.

Durante el 2023, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), incorporó en las solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias o cambio menores de producción y exploración, requerimientos asociados con la cuantificación de emisiones de GEI, acciones de mitigación, análisis de vulnerabilidad y riesgo climático, y acciones de adaptación, en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Empresarial (PIGCCe). El reporte del cumplimiento a estos requerimientos se debe presentar en los informes de cumplimiento Ambiental (ICAs). Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron solicitudes de modificación. El documento asociado al PIGCCe se encuentra público para consulta.

- **Riesgo legal**, asociado con las reacciones negativas y demandas frente a la acción climática del Grupo Empresarial Ecopetrol.
- **Riesgo de activos atrapados** en el negocio tradicional de producción, transporte y refinación de hidrocarburos, considerando factores como las perspectivas de demanda de combustibles y los horizontes de beneficios de los activos.
- **Riesgo de mercado**, relacionado con el cambio en las preferencias en el uso de productos bajos en carbono a largo plazo, lo cual implica un riesgo de la Compañía de no poder atender la demanda del mercado y de no avanzar de manera eficaz en el desarrollo de estos productos.
- **Riesgo reputacional**, asociado con la imposibilidad de responder oportunamente a las expectativas y demanda de los inversionistas y otros grupos de interés para establecer objetivos ambiciosos en materia de cambio climático, lo cual afectaría la imagen del Grupo Empresarial Ecopetrol.
- **Riesgo tecnológico**, asociado con las afectaciones negativas a la rentabilidad del negocio si no se cuenta con la preparación y capacidad para adaptarse a nuevas tecnologías producto del proceso de transición.

El análisis de riesgos de transición consideró los riesgos de mercado y regulación con mayor probabilidad de materialización y se evaluaron bajo los tres escenarios del World Energy Outlook 2022 de la Agencia Internacional de Energía (IEA por sus siglas en inglés): (i) Net Zero Emissions (NZE), (ii) Announced Pledges Scenario (APS), y (iii) Stated Policies Scenario (STEPS). En el riesgo de mercado, como primera aproximación, se analizó el impacto en el valor de los activos del segmento Upstream y su resiliencia ante diferentes expectativas de demanda de hidrocarburos. En los escenarios APS y STEPS, el negocio de petróleo muestra resiliencia ante la volatilidad. No obstante, este ejercicio no puede considerarse como absoluto, pues los escenarios de la IEA no contemplan la dinámica de demanda energética local, especialmente del mercado de gas natural. Con respecto al riesgo de regulación, la evolución normativa relacionada con la transición energética y el cambio climático involucra cambios regulatorios que pueden afectar directamente al Grupo Empresarial Ecopetrol en el corto y mediano plazo. El Grupo Empresarial Ecopetrol tiene el compromiso de contribuir de manera significativa a las metas nacionales y sectoriales, que en un futuro pueden reflejarse en potenciales requerimientos obligatorios. Frente a este riesgo, el Grupo Empresarial Ecopetrol evaluó dos rutas: i) cuantificación del impacto en los costos asociados a un potencial cambio en los precios del carbono y ii) cuantificación de las repercusiones financieras derivadas de mayores costos de abatimiento, por limitaciones por el uso de compensaciones, para analizar los efectos en el flujo de caja y las posibles necesidades de asignación de capital para habilitar la entrada de nuevas oportunidades de abatimiento para alcanzar las metas en descarbonización.

Adicionalmente, en términos regulatorios el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelantó la consulta pública del proyecto de decreto que regulará el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (PNCTE), instrumento económico establecido como uno de los medios de implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Colombia. Esta futura reglamentación podría tener incidencia en las metas de descarbonización del Grupo Empresarial Ecopetrol.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Para gestionar los riesgos señalados, el Grupo Empresarial Ecopetrol definió como riesgo estratégico la “Inadecuada respuesta ante desafíos asociados al cambio climático, agua y biodiversidad”, el cual incorpora acciones de tratamiento, Indicadores Clave de Riesgo (KRI, por sus siglas inglés) y controles para gestionar, de manera efectiva, las causas y mitigar la materialización del riesgo. Esta definición como riesgo corporativo, le permite al Grupo Empresarial Ecopetrol definir acciones para avanzar hacia la descarbonización y el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo y a la adaptación a la variabilidad climática y condición climatológica normal del país, para mitigar los efectos asociados a la disponibilidad y seguridad hídrica en las regiones, la seguridad energética, entre otros.

- **Oportunidades asociadas a clima**, estas se derivan del análisis de riesgos asociados al clima, la revisión de los escenarios de transición energética, de la implementación del plan de descarbonización y de la alineación con la estrategia 2040 “Energía que Transforma”. En el proceso de identificación y evaluación de las oportunidades, el Grupo Empresarial Ecopetrol realiza un seguimiento y evaluación del mercado energético y del entorno empresarial, mediante la definición de escenarios de transición energética que orientan el análisis estratégico de largo plazo de Grupo Ecopetrol (2040). Se han identificado oportunidades relacionadas con la diversificación del negocio tradicional, diversificación en negocios sostenibles, eficiencia energética y energía renovable.
 - **Diversificación del negocio tradicional:** el Grupo Ecopetrol ha identificado oportunidades para hacer más resiliente su negocio de hidrocarburos, aprovechando las perspectivas del gas, la necesidad de logística y transporte para otro tipo de combustibles y energéticos, y la creciente demanda de productos petroquímicos más sostenibles.
 - **Diversificación en negocios sostenibles:** Teniendo en cuenta que la demanda de soluciones y servicios en esta línea aumentará en las próximas décadas, el Grupo define, dentro de su pilar de “Crecer con la transición energética”, el potencial de generación de EBITDA en las siguientes líneas de negocio: Transmisión, vías y telecomunicaciones (a través de ISA) y Energías para la transición (gas natural, hidrógeno, CCUS y SNC, principalmente).
 - **Eficiencia energética:** Ecopetrol, al ser uno de los mayores consumidores de energía en Colombia y representar una décima parte del consumo del país, tiene un compromiso con la Transición Energética Justa. Esto nos obliga a ser un ejemplo de cómo optimizar el consumo como una palanca clave para enfrentar el cambio climático.
 - **Energía renovable:** esta es una de las palancas estratégicas del Grupo. Nuestra aspiración es contar con una capacidad instalada del 30% al 40% del total del grupo asociada a este tipo de energías, incluyendo solar, eólica, biomasa e hídrica.

Durante 2024 se avanzó en la revisión de la estrategia de largo plazo, para analizar otras oportunidades asociadas a la transición energética

30.11. Gestión del capital

El principal objetivo de la Gestión del Capital del Grupo Empresarial Ecopetrol es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, maximice el rendimiento a sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El siguiente es el índice de endeudamiento sobre los periodos informados:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Préstamos y financiaciones (Nota 20) | 119,965,031 | 105,815,527 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6) | (14,054,475) | (12,336,115) |
| Otros activos financieros (Nota 9) | (5,240,450) | (2,232,775) |
| Deuda financiera neta | 100,670,106 | 91,246,637 |
| Patrimonio (Nota 24) | 109,975,995 | 103,098,804 |
| Apalancamiento (1) | 47.79% | 46.95% |

(1) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio)

31. Partes relacionadas

Los saldos con compañías asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

| | Cuentas por cobrar | Cuentas por cobrar - Préstamos | Otros activos | Cuentas por pagar | Préstamos |
|--|-----------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------|----------------|
| Negocios conjuntos | | | | | |
| Equion Energía Limited | 169 | - | 91 | 890 | 829,334 |
| Ecodiesel Colombia S.A. | 4,099 | - | - | 59,094 | - |
| Interligação Elétrica do Madeira S.A. | 36,830 | - | - | - | - |
| Interligação Elétrica Garanhuns S.A. | 10,261 | 39 | - | - | - |
| Interligação Elétrica Paraguaçu S.A. | 21,812 | 29 | - | - | - |
| Interligação Elétrica Aimorés S.A. | 13,323 | 29 | - | - | - |
| Interligação Elétrica Ivaí S.A. | 17,363 | 1,752 | - | - | - |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. | 54,409 | - | - | - | - |
| Consortio Eléctrico Yapay | - | 3,313 | - | - | - |
| Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. | - | 347,325 | - | - | - |
| Asociadas | | | | | |
| Gases del Caribe S.A. E.S.P. | - | - | - | 3,786 | - |
| Extrucol S.A. | - | - | - | 439 | - |
| E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 3,204 | - | - | 1,178 | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 161,470 | 352,487 | 91 | 65,387 | 829,334 |
| Corriente | 161,470 | 5,161 | 91 | 65,387 | 829,334 |
| No corriente | - | 347,326 | - | - | - |
| | 161,470 | 352,487 | 91 | 65,387 | 829,334 |
| | (Nota 7) | (Nota 7) | (Nota 11) | (Nota 21) | (Nota 20) |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | Cuentas por cobrar | Cuentas por cobrar - Préstamos | Otros activos | Cuentas por pagar | Préstamos | Otros pasivos |
|--|--------------------|--------------------------------|---------------|-------------------|----------------|---------------|
| Negocios conjuntos | | | | | | |
| Equion Energía Limited (1) | - | - | 84 | 6,327 | 683,949 | 423 |
| Ecodiesel Colombia S.A. | 4,953 | - | - | 49,429 | - | - |
| Interligação Elétrica do Madeira S.A. | 35,100 | - | - | - | - | - |
| Interligação Elétrica Garanhuns S.A. | 10,292 | 41 | - | - | - | - |
| Interligação Elétrica Paraguauçu S.A. | 11,366 | 25 | - | - | - | - |
| Interligação Elétrica Aimorés S.A. | 7,612 | 25 | - | - | - | - |
| Interligação Elétrica Ivaí S.A. | 18,316 | 1,097 | - | - | - | - |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. | 26,783 | - | - | - | - | - |
| Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. | - | 143,236 | - | - | - | - |
| Asociadas | | | | | | |
| Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. | - | - | - | 7,560 | - | - |
| Extrucol S.A. | - | - | - | 1,028 | - | - |
| E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 7,215 | - | - | 422 | - | - |
| Internexa Brasil Operadora de Telecomunicaciones | - | 235 | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 121,637 | 144,659 | 84 | 64,766 | 683,949 | 423 |
| Corriente | 121,637 | 1,421 | 84 | 64,766 | 683,949 | 423 |
| No corriente | - | 143,238 | - | - | - | - |
| | 121,637 | 144,659 | 84 | 64,766 | 683,949 | 423 |
| | (Nota 7) | (Nota 7) | (Nota 11) | (Nota 21) | (Nota 20) | |

Préstamos:

(1) Recursos depositados por Equion en Ecopetrol Capital AG.

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre se detallan como sigue:

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|
| | Ventas y servicios | Compras de productos y otros | Ventas y servicios | Compras de productos y otros | Ventas y servicios | Compras de productos y otros |
| Negocios conjuntos | | | | | | |
| Equion Energía Limited | 62 | 43,452 | 731 | 2,578 | 33 | 23,845 |
| Ecodiesel Colombia S.A. | 39,119 | 516,341 | 25,032 | 540,987 | 21,234 | 619,286 |
| | 39,181 | 559,793 | 25,763 | 543,565 | 21,267 | 643,131 |
| Asociadas | | | | | | |
| Gases del Caribe S.A. E.S.P. | - | 34,486 | - | - | - | - |
| Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. | - | 5,394 | - | 39,659 | - | 53,994 |
| Extrucol S.A. | - | 3,239 | 16 | 4,591 | 20 | 3,411 |
| E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 84,820 | 3,924 | 91,105 | 3,045 | 90,117 | 7,908 |
| | 84,820 | 47,043 | 91,121 | 47,295 | 90,137 | 65,313 |
| | 124,001 | 606,836 | 116,884 | 590,860 | 111,404 | 708,444 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

31.1. Directivos clave de la gerencia

De acuerdo con la aprobación impartida por la Asamblea General de Accionistas del año 2012, que quedó consignada en el Acta No. 026, los honorarios de los directores por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y/o de Comités corresponden a seis salarios mínimos mensuales legales vigentes por sesión de Junta Directiva y/o Comités.

Por otra parte, en la Asamblea General de Accionistas del año 2018, se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales que consta en el Acta No. 036, en virtud de la cual, se eliminó el párrafo cuarto del artículo 23 que hacía la diferenciación entre los honorarios de reuniones presenciales y no presenciales. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. El monto cancelado en el año 2024 por concepto de honorarios a miembros de Junta Directiva ascendió a \$6,139 (2023 - \$4,983).

La compensación total pagada a los miembros del Comité Directivo activos al 31 de diciembre del 2024 ascendió a \$23,186 (2023 - \$35,906). Los directores para el corte diciembre 2024 no son elegibles para recibir los beneficios de pensión y jubilación.

Al 31 de diciembre de 2024, Germán González, uno de los directores claves de la gerencia, poseía acciones de Ecopetrol S.A., las cuales equivalen al 1% de las acciones en circulación de la Compañía.

31.2. Planes de beneficios post-empleo

La administración y el manejo de los recursos para el pago de la obligación pensional de Ecopetrol están a cargo de los patrimonios autónomos pensionales (PAP's), los cuales sirven como garantía y fuente de pago. En el año 2008, Ecopetrol S.A. recibió la autorización para conmutar parcialmente el valor correspondiente a mesadas, bonos y cuotas partes, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1833 de 2016.

Desde 2016, las entidades que administran los recursos son: Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria de Occidente y Consorcio Ecopetrol PACC (conformado por Fiduciaria La Previsora, Fiduciaria Bancoldex, Fiduagraria y Fiduciaria Central). Estas fiduciarias gestionarán los recursos pensionales por un periodo de cinco años (2016-2021) y como contraprestación reciben una remuneración con componentes fijos y variables, éstos últimos se liquidan sobre los rendimientos brutos de los portafolios y con cargo a los recursos administrados.

A partir del 2023, y luego de un proceso riguroso de selección como de asignación de activos, los nuevos administradores de los Pasivos Pensionales hasta diciembre de 2028 son: BBVA Asset Management, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA y el Consorcio Ecopetrol PACC 2022 conformado por Fiduciaria La Previsora, Fiduciaria Bancoldex, Fiduagraria y Fiduciaria Central.

31.3. Entidades relacionadas del Gobierno

El Gobierno Colombiano posee el control de Ecopetrol con una participación del 88.49%. Las transacciones más significativas con entidades gubernamentales se detallan a continuación:

a) Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, tiene por objetivo administrar integralmente las reservas y recursos de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

De acuerdo con la naturaleza del negocio contrato de compraventa, Ecopetrol compra el crudo a la ANH que recibe de algunos productores de Colombia a los precios fijados de acuerdo con una fórmula establecida, la cual refleja los precios de venta, con ajuste a la calidad de la gravedad API, contenido de azufre, tarifas de transporte a los puertos

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

de exportación o con destino a las Refinerías de Barrancabermeja y/o de Cartagena.

El valor de compra de hidrocarburos a la ANH se detalla en la Nota 26 - Costo de ventas.

b) Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles

Los precios de venta de gasolina regular y ACPM son regulados por el Gobierno Nacional. En este evento, se presentan diferenciales entre volumen reportado por las Compañías al momento de la venta y la diferencia entre el precio de paridad y el precio de referencia, siendo el precio de paridad aquel que corresponde a los precios diarios de la gasolina motor y ACPM observados durante el mes. Este diferencial puede ser a favor o en contra de los productores. El valor de este diferencial se encuentra detallado en la Nota 25 – Ingresos procedentes de contratos con clientes y en la Nota 7 – Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto.

c) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ecopetrol como cualquier otra compañía en Colombia, tiene obligaciones de tipo tributario que debe cumplir ante esta entidad, no se tiene ninguna otra clase de vínculo ni relación de carácter comercial con la misma.

d) Contraloría General de la República

Ecopetrol al igual que las demás entidades estatales en Colombia, tiene la obligación de atender los requerimientos de esta entidad de control y realizar el pago anualmente de la cuota de sostenimiento a dicha entidad. No existe ninguna otra clase de vínculo ni relación de carácter comercial con la misma

32. Operaciones conjuntas

El Grupo Empresarial Ecopetrol realiza parte de sus operaciones a través de los contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica, contratos y acuerdos firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como a través de contratos de asociación y otro tipo de contratos.

Las principales operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

32.1. Contratos en los cuales el Grupo Empresarial Ecopetrol no es el operador

| Socios | Contrato | Tipo | % Participación | Zona geográfica de operación |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------------------|------------------------------|
| SierraCol Energy Arauca, LLC | Chipirón | Producción | 30+Factor R | Colombia |
| | Cosecha | | 30% | |
| | Cravo Norte | | 55+PAP | |
| | Rondón | | 65% | |
| Frontera Energy Colombia Corp | Quifa | Producción | 40+PAP | Colombia |
| Union Temporal Ismocol Joshi Parko | CPI Palagua | Producción | 100% según otrosí No. 5 | Colombia |
| Parex Resources Colombia LTD | Capachos | Producción | 50% | Colombia |
| | LLA-121 | Exploración | | |
| | LLA-4-1 | Exploración | | |
| | LLA-16-1 | Exploración | | |
| Anadarko Colombia Company (OXY) | LLA-122 | Exploración | 40% | Offshore Caribe Sur |
| | E&P COL 1 | Exploración | | |
| | E&P COL 2 | Exploración | | |
| | E&P COL 6 | Exploración | | |
| Petrobras | E&P COL 7 | Exploración | 40% | Offshore Caribe Sur |
| | Tayrona | Exploración | 55.6% | |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | | | | |
|---|---------------------|-------------|-----|----------------------|
| Shell EP Offshore ventures Limited | E&P Fuerte Sur | Exploración | 50% | Offshore Caribe Sur |
| | E&P Purple Angel | | 50% | |
| | E&P Col-5 | | 50% | |
| Interoil Colombia | Mana | Producción | 30% | Colombia |
| | Rio Opia | | 30% | |
| | Ambrosia | | 30% | |
| Geopark Colombia SAS | Llanos 86 | Exploración | 50% | Colombia |
| | Llanos 87 | | 50% | |
| | Llanos 104 | | 50% | |
| | Llanos 123 | | 50% | |
| | Llanos 124 | | 50% | |
| Lewis Energy Colombia | SSJN1 | Producción | 50% | Colombia |
| | Perdices | | 50% | |
| | VIM-42 | Exploración | 50% | |
| | SSJN3-1 | | 50% | |
| Quarter North Energy | Gunflint | Producción | 32% | Golfo de México |
| Murphy Exploration and Production Company – USA | Dalmatian | Producción | 30% | Golfo de México |
| OXY (Anadarko) - K2 | K2 | Producción | 21% | Golfo de México |
| HESS | ESOX | Producción | 21% | Golfo de México |
| Shell | S-M-1707 | Exploración | 30% | Brasil |
| | S-M-1715 | | 30% | |
| | S-M-1717 | | 30% | |
| | S-M-1719 | | 30% | |
| | S-M-1709 | | 30% | |
| | S-M-1908 | | 30% | |
| | S-M-1601 | | 30% | |
| | S-M-1713 | | 30% | |
| | S-M-1817 | | 30% | |
| | S-M-1599 | | 30% | |
| | S-M-1910 | | 30% | |
| | Saturno | | 10% | |
| | Sul de Gato do Mato | | 30% | |
| | BM-S-54 | | 30% | |
| BP Energy | Pau Brasil | Exploración | 20% | Brasil |
| Chevron | CE-M-715 | Exploración | 50% | Brasil |
| Petrobrás | PAMA-M-187 | Exploración | 30% | Brasil |
| | PAMA-M-188 | | 30% | |
| | PAMA-M-222 | | 30% | |
| | PAMA-M-223 | | 30% | |
| | BM-C-44 | | 38% | |
| BM-S-74 | 13% | | | |
| Anadarko | BM-C-29 | Exploración | 50% | Brasil |
| Repsol | BM-ES-29 | Exploración | 30% | Brasil |
| ONGC | BM-S-73 | Exploración | 13% | Brasil |
| Vanco | BM-S-63 | Exploración | 30% | Brasil |
| | BM-S-71 | | 30% | |
| | BM-S-72 | | 30% | |
| Occidental Midland Basin, LLC (Oxy) | Rodeo Midland Basin | Producción | 49% | Midland, Texas, USA |
| Occidental Delaware Basin, LLC (Oxy) | Delaware Basin | Producción | 49% | Delaware, TX/NM, USA |
| Pemex Exploración y Producción | Bloque 8 | Exploración | 50% | Golfo de México |
| PC Carigali Mexico Operation SA | Bloque 6 | Exploración | 50% | Golfo de México |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

32.2. Contratos en los cuales el Grupo Empresarial Ecopetrol es el operador

| Socios | Contrato | Tipo | % Participación | Zona geográfica de operación |
|----------------------------------|--------------------------|-------------|-------------------------------|------------------------------|
| ExxonMobil Exploration Colombia | VMM29 | Exploración | 50% | Colombia |
| | CR2 | | 50% | |
| | C62 | | 50% | |
| CPVEN E&P Corp Sucursal Colombia | VMM32 | Exploración | 51% | Colombia |
| Repsol Exploración Colombia S.A. | Catleya | Exploración | 50% | Colombia |
| Emerald Energy PLC Suc. Colombia | Cardon | Exploración | 50% | Colombia |
| Parex Resources Colombia Ltd. | ORC401 CRC-2004-01 | Exploración | 50% | Colombia |
| | La Cira Infantas | | | |
| SierraCol Energy Arauca, LLC | Teca | Producción | 52%+PAP | Colombia |
| | | | 100% Básica y 60% Incremental | |
| Total Colombie | Niscota** | Exploración | 20% | Colombia |
| Repsol Colombia Oil & Gas | | | | |
| Emerald Energy | Oleoducto Alto Magdalena | Producción | 45% | Colombia |
| Frontera Energy | | | | |
| Perenco Oil And Gas | Asociación Boquerón | Producción | 68% | Colombia |
| CNOOC Internantional | | | | |
| Lewis Energy Colombia | Clarinero** | Exploración | 50% | Colombia |
| Perenco Oil And Gas | Rio Paez | Exploración | 68% | Colombia |
| Cedco | | | | |

** Campos en proceso de abandono.

El Grupo Empresarial Ecopetrol adquiere compromisos de inversión al momento de recibir los derechos de exploración y/o explotación de un área determinada por parte de la autoridad competente. Al corte 31 de diciembre de 2024, los compromisos de inversión con la ANH alcanzan USD \$469 millones (2023: USD \$802,3 millones).

Ecopetrol Permian LLC tiene compromisos relacionados con el plan de negocio a cinco años en la cuenca de Midland según el acuerdo de formación de Rodeo Midland Basin LLC, el cual puede ser modificado anualmente por los miembros del contrato, y del plan de desarrollo de la cuenca Delaware mediante autorizaciones de planes anuales y autorizaciones de gasto (AFEs). Ecopetrol América LLC tiene compromisos derivados de las operaciones conjuntas en el Golfo de México mediante las autorizaciones de gastos (AFEs) para proyectos.

33. Información por segmentos

La descripción de los segmentos de negocio puede verse en la nota 4.20.

La siguiente información por segmentos es reportada con base en la información utilizada por la Junta Directiva, cómo máximo órgano para la toma de decisiones estratégicas y operativas de los segmentos de negocio. El desempeño de los segmentos se basa principalmente en análisis de ingresos, costos, gastos y resultado del periodo generados por cada segmento, los cuales son monitoreados de manera periódica.

La información revelada en cada segmento se presenta neta de las de transacciones realizadas entre las empresas del Grupo Empresarial Ecopetrol.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

33.1. Estados de ganancias o pérdidas por segmento

A continuación, se presenta el estado de ganancias y pérdidas por segmento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | |
|---|----------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------|--------------------|
| | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte y Logística | Transmisión de energía y vías | Eliminaciones | Total |
| Ventas terceros | 52,431,850 | 62,398,876 | 2,708,604 | 15,803,073 | (14,513) | 133,327,890 |
| Ventas inter segmentos | 28,653,385 | 6,821,080 | 12,425,117 | 2,574 | (47,902,156) | - |
| Ingresos procedentes de contratos con clientes | 81,085,235 | 69,219,956 | 15,133,721 | 15,805,647 | (47,916,669) | 133,327,890 |
| Costos de ventas | (54,863,048) | (67,717,757) | (4,377,897) | (6,952,104) | 47,429,652 | (86,481,154) |
| Utilidad bruta | 26,222,187 | 1,502,199 | 10,755,824 | 8,853,543 | (487,017) | 46,846,736 |
| Gastos de administración | (2,665,275) | (959,147) | (717,926) | (1,150,596) | 389,841 | (5,103,103) |
| Gastos de operación y proyectos | (3,843,280) | (1,457,106) | (552,785) | - | 205,520 | (5,647,651) |
| (Gasto) recuperación por impairment de activos de largo plazo | (480,180) | 1,265,753 | 127,206 | (45,351) | - | 867,428 |
| Otros ingresos (gastos) operacionales | 1,583,005 | 21,847 | (17,557) | (2,025) | (88,221) | 1,497,049 |
| Resultado de la operación | 20,816,457 | 373,546 | 9,594,762 | 7,655,571 | 20,123 | 38,460,459 |
| Resultado financiero, neto | | | | | | |
| Ingresos financieros | 1,121,377 | 166,900 | 239,915 | 721,086 | (501,477) | 1,747,801 |
| Gastos financieros | (5,037,086) | (1,678,692) | (325,557) | (3,766,580) | 488,599 | (10,319,316) |
| (Pérdida) utilidad por diferencia en cambio | (30,253) | (177,464) | 298,935 | (39,651) | - | 51,567 |
| | (3,945,962) | (1,689,256) | 213,293 | (3,085,145) | (12,878) | (8,519,948) |
| Participación en los resultados de compañías | 29,766 | 194,498 | - | 540,102 | - | 764,366 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 16,900,261 | (1,121,212) | 9,808,055 | 5,110,528 | 7,245 | 30,704,877 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (7,712,387) | 836,280 | (3,406,016) | (808,455) | - | (11,090,578) |
| Utilidad neta del periodo | 9,187,874 | (284,932) | 6,402,039 | 4,302,073 | 7,245 | 19,614,299 |
| Utilidad (pérdida) atribuible a: | | | | | | |
| A los accionistas | 9,274,238 | (482,864) | 5,170,190 | 965,896 | 7,245 | 14,934,705 |
| Participación no controladora | (86,364) | 197,932 | 1,231,849 | 3,336,177 | - | 4,679,594 |
| | 9,187,874 | (284,932) | 6,402,039 | 4,302,073 | 7,245 | 19,614,299 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2023

| | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte y Logística | Transmisión de energía eléctrica y vías | Eliminaciones | Total |
|---|--------------------------|---------------------------|------------------------|---|---------------------|--------------------|
| Ventas terceros | 52,210,393 | 74,916,634 | 2,954,177 | 14,163,820 | (1,166,278) | 143,078,746 |
| Ventas inter segmentos | 29,194,037 | 7,230,921 | 12,555,555 | 4,446 | (48,984,959) | - |
| Ingresos procedentes de contratos con clientes | 81,404,430 | 82,147,555 | 15,509,732 | 14,168,266 | (50,151,237) | 143,078,746 |
| Costos de ventas | (51,827,884) | (75,716,453) | (4,380,195) | (5,928,905) | 49,675,239 | (88,178,198) |
| Utilidad bruta | 29,576,546 | 6,431,102 | 11,129,537 | 8,239,361 | (475,998) | 54,900,548 |
| Gastos de administración | (2,605,190) | (962,063) | (621,341) | (1,182,380) | 345,177 | (5,025,797) |
| Gastos de operación y proyectos | (4,102,410) | (1,392,588) | (426,821) | - | 219,657 | (5,702,162) |
| (Gasto) recuperación por impairment de activos de largo plazo | (2,741,092) | 1,482,444 | (630,134) | (209,551) | - | (2,098,333) |
| Otros (gastos) ingresos operacionales | (148,314) | (103,563) | 34,835 | (201,141) | (7,948) | (426,131) |
| Resultado de la operación | 19,979,540 | 5,455,332 | 9,486,076 | 6,646,289 | 80,888 | 41,648,125 |
| Resultado financiero | | | | | | |
| Ingresos financieros | 1,473,523 | 197,186 | 431,593 | 870,897 | (652,230) | 2,320,969 |
| Gastos financieros | (4,872,501) | (1,748,454) | (349,340) | (3,984,198) | 570,428 | (10,384,065) |
| Utilidad (pérdida) por diferencia en cambio | 2,009,356 | 657,678 | (272,900) | 3,578 | - | 2,397,712 |
| | (1,389,622) | (893,590) | (190,647) | (3,109,723) | (81,802) | (5,665,384) |
| Participación en los resultados de compañías | 26,927 | 251,769 | - | 529,536 | (2,883) | 805,349 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 18,616,845 | 4,813,511 | 9,295,429 | 4,066,102 | (3,797) | 36,788,090 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (8,848,450) | (685,883) | (3,419,749) | (529,116) | - | (13,483,198) |
| Utilidad neta del periodo | 9,768,395 | 4,127,628 | 5,875,680 | 3,536,986 | (3,797) | 23,304,892 |
| Utilidad (pérdida) atribuible a: | | | | | | |
| A los accionistas | 9,859,794 | 3,913,154 | 4,617,971 | 674,969 | (3,797) | 19,062,091 |
| Participación no controladora | (91,399) | 214,474 | 1,257,709 | 2,862,017 | - | 4,242,801 |
| | 9,768,395 | 4,127,628 | 5,875,680 | 3,536,986 | (3,797) | 23,304,892 |

Al 31 de diciembre de 2022

| | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte y Logística | Transmisión de energía eléctrica y vías | Eliminaciones | Total |
|--|--------------------------|---------------------------|------------------------|---|---------------------|--------------------|
| Ventas terceros | 61,054,688 | 82,705,189 | 2,806,302 | 13,354,865 | (447,090) | 159,473,954 |
| Ventas inter segmentos | 29,828,653 | 6,473,758 | 11,149,690 | 2,641 | (47,454,742) | - |
| Ingresos procedentes de contratos con clientes | 90,883,341 | 89,178,947 | 13,955,992 | 13,357,506 | (47,901,832) | 159,473,954 |
| Costos de ventas | (46,749,420) | (80,331,998) | (3,893,210) | (5,854,832) | 47,371,312 | (89,458,148) |
| Utilidad bruta | 44,133,921 | 8,846,949 | 10,062,782 | 7,502,674 | (530,520) | 70,015,806 |
| Gastos de administración | (2,489,557) | (823,349) | (499,801) | (965,314) | 442,326 | (4,335,695) |
| Gastos de operación y proyectos | (3,221,678) | (1,387,064) | (327,952) | - | 193,066 | (4,743,628) |
| (Gasto) recuperación de impairment de activos de largo plazo | (890,248) | 1,096,021 | (406,229) | (87,543) | - | (287,999) |
| Otros gastos operacionales | (310,628) | (37,959) | (96,239) | (104,664) | (6,365) | (555,855) |
| Resultado de la operación | 37,221,810 | 7,694,598 | 8,732,561 | 6,345,153 | 98,507 | 60,092,629 |
| Resultado financiero | | | | | | |
| Ingresos financieros | 1,011,182 | 89,173 | 157,264 | 577,743 | (518,217) | 1,317,145 |
| Gastos financieros | (2,894,636) | (1,381,682) | (287,889) | (3,883,596) | 420,551 | (8,027,252) |
| (Pérdida) utilidad por diferencia en cambio | (44,302) | (289,105) | 10,080 | 198,677 | - | (124,650) |
| | (1,927,756) | (1,581,614) | (120,545) | (3,107,176) | (97,666) | (6,834,757) |
| Participación en las utilidades de compañías | 30,197 | 222,460 | - | 515,746 | 19 | 768,422 |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | 35,324,251 | 6,335,444 | 8,612,016 | 3,753,723 | 860 | 54,026,294 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (11,856,346) | (1,464,380) | (2,962,021) | (707,652) | - | (16,990,399) |
| Utilidad neta del periodo | 23,467,905 | 4,871,064 | 5,649,995 | 3,046,071 | 860 | 37,035,895 |
| Utilidad (pérdida) atribuible a: | | | | | | |
| A los accionistas | 23,562,674 | 4,686,009 | 4,483,060 | 673,688 | 860 | 33,406,291 |
| Participación no controladora | (94,769) | 185,055 | 1,166,935 | 2,372,383 | - | 3,629,604 |
| | 23,467,905 | 4,871,064 | 5,649,995 | 3,046,071 | 860 | 37,035,895 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

33.2. Ingresos procedentes de contratos con clientes

Ingresos procedentes de contratos con clientes - Segmentos Al 31 de diciembre de 2024

| | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte y Logística | Concesiones transporte de energía eléctrica y vías | Eliminaciones | Total |
|---|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|--|---------------------|--------------------|
| Ventas nacionales | | | | | | |
| Destilados medios | - | 28,687,217 | - | - | (14,919) | 28,672,298 |
| Gasolinas | - | 21,936,821 | - | - | (4,132,449) | 17,804,372 |
| Vías y Servicios de Construcción | - | - | - | 330,053 | - | 330,053 |
| Gas natural | 5,252,959 | - | - | - | (1,156,833) | 4,096,126 |
| Servicios | 520,053 | 536,096 | 15,133,721 | 444,901 | (12,757,641) | 3,877,130 |
| Servicio gas combustible | - | 1,093,363 | - | - | (10,653) | 1,082,710 |
| G.L.P. y propano | 396,262 | 250,568 | - | - | (16,260) | 630,570 |
| Asfaltos | 88,263 | 705,848 | - | - | - | 794,111 |
| Plástico y caucho | - | 919,788 | - | - | - | 919,788 |
| Crudos | 27,190,210 | - | - | - | (27,189,908) | 302 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | - | - | - | 3,226,557 | - | 3,226,557 |
| Polietileno | - | 327,405 | - | - | 1,244 | 328,649 |
| Aromáticos | - | 246,612 | - | - | - | 246,612 |
| Combustóleo | 18,425 | 2,102 | - | - | - | 20,527 |
| Otros productos | 11,872 | 3,239,581 | - | - | (2,625,385) | 626,068 |
| | 33,478,044 | 57,945,401 | 15,133,721 | 4,001,511 | (47,902,804) | 62,655,873 |
| Ventas al exterior | | | | | | |
| Crudos | 47,533,707 | 1,281,956 | - | - | (9,991) | 48,805,672 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | - | - | - | 6,134,698 | - | 6,134,698 |
| Servicios de Construcción | - | - | - | 5,465,389 | - | 5,465,389 |
| Gasolinas | - | 360,438 | - | - | - | 360,438 |
| Diesel | - | 1,203,562 | - | - | - | 1,203,562 |
| Plástico y caucho | - | 1,230,748 | - | - | - | 1,230,748 |
| G.L.P. y propano | 346,908 | - | - | - | - | 346,908 |
| Gas natural | 43,539 | - | - | - | - | 43,539 |
| Combustóleo | - | 3,924,217 | - | - | (3,717) | 3,920,500 |
| Coberturas de flujo Efectivo | (345,499) | - | - | - | - | (345,499) |
| Otros productos | 28,536 | 3,273,634 | - | 204,049 | (157) | 3,506,062 |
| | 47,607,191 | 11,274,555 | - | 11,804,136 | (13,865) | 70,672,017 |
| | 81,085,235 | 69,219,956 | 15,133,721 | 15,805,647 | (47,916,669) | 133,327,890 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Ingresos procedentes de contratos con clientes - Segmentos

Al 31 de diciembre de 2023

| | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte y Logística | Concesiones transporte de energía eléctrica y vías | Eliminaciones | Total |
|---|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|--|---------------------|--------------------|
| Ventas nacionales | | | | | | |
| Destilados medios | - | 32,638,191 | - | - | (32,349) | 32,605,842 |
| Gasolinas | - | 26,965,667 | - | - | (3,836,642) | 23,129,025 |
| Vías y Servicios de Construcción | - | - | - | 349,834 | - | 349,834 |
| Gas natural | 5,551,389 | - | - | - | (1,193,123) | 4,358,266 |
| Servicios | (53,379) | 1,441,770 | 15,509,732 | 335,812 | (14,001,151) | 3,232,784 |
| Servicio gas combustible | - | 998,367 | - | - | (9,283) | 989,084 |
| G.L.P. y propano | 505,066 | 274,022 | - | - | (16,739) | 762,349 |
| Asfaltos | 65,574 | 872,611 | - | - | - | 938,185 |
| Plástico y caucho | - | 1,225,223 | - | - | - | 1,225,223 |
| Crudos | 27,870,500 | (741) | - | - | (27,741,343) | 128,416 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | - | - | - | 2,769,897 | - | 2,769,897 |
| Polietileno | - | 313,535 | - | - | 649 | 314,184 |
| Aromáticos | - | 297,957 | - | - | - | 297,957 |
| Otros ingresos contratos gas | 30 | - | - | - | - | 30 |
| Combustóleo | 26,564 | 9,734 | - | - | - | 36,298 |
| Otros productos | 15,861 | 3,691,674 | - | - | (3,099,827) | 607,708 |
| | 33,981,605 | 68,728,010 | 15,509,732 | 3,455,543 | (49,929,808) | 71,745,082 |
| Ventas al exterior | | | | | | |
| Crudos | 47,631,662 | 1,928,202 | - | - | - | 49,559,864 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | - | - | - | 5,666,389 | - | 5,666,389 |
| Servicios de Construcción | - | - | - | 4,761,317 | - | 4,761,317 |
| Gasolinas | - | 193,394 | - | - | - | 193,394 |
| Diesel | - | 4,097,117 | - | - | - | 4,097,117 |
| Plástico y caucho | - | 1,393,669 | - | - | - | 1,393,669 |
| G.L.P. y propano | 302,159 | - | - | - | - | 302,159 |
| Gas natural | 105,413 | - | - | - | - | 105,413 |
| Combustóleo | (82,348) | 4,315,286 | - | - | (204,030) | 4,028,908 |
| Coberturas de flujo Efectivo | (567,538) | (7,962) | - | - | - | (575,500) |
| Otros productos | 33,477 | 1,499,839 | - | 285,017 | (17,399) | 1,800,934 |
| | 47,422,825 | 13,419,545 | - | 10,712,723 | (221,429) | 71,333,664 |
| | 81,404,430 | 82,147,555 | 15,509,732 | 14,168,266 | (50,151,237) | 143,078,746 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Ingresos procedentes de contratos con clientes - Segmentos | | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---|----------------------|--------------------|
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | |
| | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte y Logística | Concesiones transporte de energía eléctrica y vías | Eliminaciones | Total |
| Ventas nacionales | | | | | | |
| Destilados medios | - | 39,217,618 | - | - | (35,108) | 39,182,510 |
| Gasolinas | - | 32,022,556 | - | - | (4,402,357) | 27,620,199 |
| Vías y Servicios de Construcción | - | - | - | 355,737 | - | 355,737 |
| Gas natural | 5,250,577 | - | - | - | (1,087,701) | 4,162,876 |
| Servicios | 450,322 | 746,500 | 13,955,992 | 296,216 | (11,847,349) | 3,601,681 |
| Servicio gas combustible | - | 869,101 | - | - | (8,999) | 860,102 |
| G.L.P. y propano | 739,323 | 385,178 | - | - | (30,169) | 1,094,332 |
| Asfaltos | 47,224 | 849,976 | - | - | - | 897,200 |
| Plástico y caucho | - | 1,568,816 | - | - | - | 1,568,816 |
| Crudos | 28,725,485 | 491,440 | - | - | (28,841,135) | 375,790 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | - | - | - | 2,595,505 | - | 2,595,505 |
| Polietileno | - | 302,630 | - | - | - | 302,630 |
| Aromáticos | - | 343,792 | - | - | - | 343,792 |
| Otros ingresos contratos gas | 1,940 | - | - | - | - | 1,940 |
| Combustóleo | 2,663 | 6,550 | - | - | - | 9,213 |
| Otros productos | 20,204 | 2,164,882 | - | - | (1,505,903) | 679,183 |
| | 35,237,738 | 78,969,039 | 13,955,992 | 3,247,458 | (47,758,721) | 83,651,506 |
| Ventas al exterior | | | | | | |
| Crudos | 56,701,497 | 92,147 | - | - | (141,891) | 56,651,753 |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | - | - | - | 5,114,783 | - | 5,114,783 |
| Servicios de Construcción | - | - | - | 4,676,822 | - | 4,676,822 |
| Gasolinas | - | 157,685 | - | - | - | 157,685 |
| Diesel | - | 2,324,861 | - | - | - | 2,324,861 |
| Plástico y caucho | - | 2,036,201 | - | - | - | 2,036,201 |
| G.L.P. y propano | 339,837 | - | - | - | - | 339,837 |
| Gas natural | 254,054 | - | - | - | - | 254,054 |
| Combustóleo | - | 4,348,312 | - | - | - | 4,348,312 |
| Coberturas de flujo Efectivo | (1,684,898) | (30,472) | - | - | - | (1,715,370) |
| Otros productos | 35,113 | 1,281,174 | - | 318,443 | (1,220) | 1,633,510 |
| | 55,645,603 | 10,209,908 | - | 10,110,048 | (143,111) | 75,822,448 |
| | 90,883,341 | 89,178,947 | 13,955,992 | 13,357,506 | (47,901,832) | 159,473,954 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

33.3. Inversión por segmentos

Los siguientes son los montos de las inversiones realizadas por cada segmento por los años finalizados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

| 2024 | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte | Transmisión de energía y vías | Total |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------|
| Propiedad, Planta y Equipo | 6,418,046 | 1,699,152 | 1,535,388 | 1,107,927 | 10,760,513 |
| Recursos naturales | 11,291,059 | - | - | - | 11,291,059 |
| Intangibles | 337,347 | 48,345 | 9,794 | 470,222 | 865,708 |
| | 18,046,452 | 1,747,497 | 1,545,182 | 1,578,149 | 22,917,280 |

| 2023 | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte | Concesiones transporte de energía eléctrica y vías | Total |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--|-------------------|
| Propiedad, Planta y Equipo | 4,258,469 | 738,161 | 2,702,091 | 1,651,164 | 9,349,885 |
| Recursos naturales | 13,964,435 | - | - | - | 13,964,435 |
| Intangibles | 59,870 | 84,268 | 622,559 | 9,899 | 776,596 |
| | 18,282,774 | 822,429 | 3,324,650 | 1,661,063 | 24,090,916 |

| 2022 | Exploración y Producción | Refinación y Petroquímica | Transporte | Concesiones transporte de energía eléctrica y vías | Total |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--|-------------------|
| Propiedad, Planta y Equipo | 4,461,244 | 928,843 | 2,424,428 | 953,201 | 8,767,716 |
| Recursos naturales | 11,962,544 | - | - | - | 11,962,544 |
| Intangibles | 145,532 | 32,832 | 89,463 | 879,683 | 1,147,510 |
| | 16,569,320 | 961,675 | 2,513,891 | 1,832,884 | 21,877,770 |

34. Reservas de petróleo y gas

El Grupo Empresarial Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para la estimación, categorización y reporte de reservas, enmarcados en las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC). El reporte oficial de reservas fue presentado al Comité de Reservas de Ecopetrol y al Comité de Auditoría de Junta Directiva y a la Junta Directiva en febrero del 2025 para su aprobación.

Las reservas fueron auditadas en un 99% por 3 compañías auditoras especializadas: DeGolyer and MacNaughton, Ryder Scott Company y Gaffney and Cline. De acuerdo con dichas certificaciones, el reporte de reservas se ajusta al contenido y los lineamientos establecidos en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas netas de propiedad del Grupo Empresarial Ecopetrol al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cual corresponde a los balances oficiales de reservas preparados por el Grupo Empresarial Ecopetrol:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| | 2024 | | | 2023 | | |
|---|--------------------|--------------|----------------|--------------------|--------------|----------------|
| | Petróleo (Mbls) | Gas (Gpc) | Total (Mbe) | Petróleo (Mbls) | Gas (Gpc) | Total (Mbe) |
| Reservas probadas: | | | | | | |
| Saldo inicial | 1,471 | 2,346 | 1,883 | 1,515 | 2,828 | 2,011 |
| Revisión de estimaciones | 94 | (55) | 84 | 38 | (165) | 9 |
| Recobro mejorado | 79 | 102 | 97 | 91 | 9 | 93 |
| Compras | 35 | 5 | 35 | - | - | - |
| Extensiones y descubrimientos | 42 | 40 | 49 | 17 | - | 17 |
| Ventas | (5) | (5) | (6) | - | - | - |
| Producción | (194) | (317) | (250) | (190) | (326) | (247) |
| Saldo final | 1,522 | 2,116 | 1,892 | 1,471 | 2,346 | 1,883 |
| <i>Reservas probadas desarrolladas</i> | | | | | | |
| Saldo inicial | 1,083 | 2,007 | 1,435 | 995 | 2,174 | 1,376 |
| Saldo final | 1,087 | 1,750 | 1,394 | 1,083 | 2,007 | 1,435 |
| <i>Reservas probadas no desarrolladas</i> | | | | | | |
| Saldo inicial | 388 | 339 | 448 | 520 | 654 | 635 |
| Saldo final | 435 | 366 | 498 | 388 | 339 | 448 |

Algunos valores fueron redondeados para propósitos de presentación.

Mbls = Millones de barriles

Mbpe = Millones de barriles de petróleo equivalente

Gpc: Giga pies cúbicos

35. Eventos subsecuentes y/o relevantes

Se presentaron los siguientes eventos subsecuentes o relevantes objeto de revelación posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

- **Decisión adoptada por Corte del Distrito del Sur de Nueva York en relación con un fallo arbitral emitido a favor de Refinería de Cartagena S.A.S.**

El 16 de enero de 2025, Ecopetrol informó que la Corte del Distrito del Sur de Nueva York negó la solicitud presentada por Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I UK Limited de anular el fallo arbitral de fecha 2 de junio de 2023. Con este fallo judicial y con la decisión de la Corte de Países Bajos del día 21 de marzo de 2024, frente a la aprobación del plan alternativo de reestructuración financiera de Chicago Bridge & Iron Company N.V., Reficar logra consolidar la defensa de sus intereses y los de la Nación, marcando el final de un largo proceso legal.

- **Ecopetrol y OXY acuerdan extender el plan de desarrollo en el área de Midland de la cuenca Permian**

El 03 de febrero de 2025 Ecopetrol S.A. informó que su filial Ecopetrol Permian LLC y Occidental Petroleum Corp llegaron a un acuerdo para la extensión del plan de desarrollo de Rodeo Midland Basin LLC, en la cuenca del Permian, en Texas, Estados Unidos, dentro del contrato suscrito desde julio de 2019.

- **Aplicación del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 – Estado de Conmoción Interior**

El Gobierno Nacional, amparado en el estado de conmoción interior decretado en la Región del Catatumbo, expidió el 14 de febrero de 2025 el Decreto No. 0175 que incluye las siguientes medidas en materia tributaria:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

1. **Impuesto especial para el Catatumbo:** este impuesto grava, con la tarifa del 1% (i) la primera venta dentro o desde el territorio nacional de hidrocarburos (partida arancelaria: 27.09) y (ii) la exportación de petróleo crudo.
2. Impuesto de timbre: Se actualizó la tarifa del impuesto del timbre al 1%.
3. El decreto tendrá vigencia entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2025.

Anexo 1. Compañías subsidiarias consolidadas, asociadas y negocios conjuntos

| Compañía | Moneda funcional | Porcentaje participación Ecopetrol | Actividad | País/ Domicilio | Área geográfica de operaciones | Patrimonio neto | Ganancia (pérdida) del ejercicio | Total activos | Total pasivos |
|--|------------------|------------------------------------|--|-----------------|--------------------------------|-----------------|----------------------------------|---------------|---------------|
| Subsidiarias | | | | | | | | | |
| Refinería de Cartagena S.A.S. | Dólar | 100% | Refinación de hidrocarburos, comercialización y distribución de productos | Colombia | Colombia | 27,576,497 | (262,863) | 39,503,860 | 11,927,363 |
| Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. | Peso Colombiano | 100% | Almacenamiento y transporte por ductos de hidrocarburos | Colombia | Colombia | 17,468,394 | 5,269,484 | 20,460,873 | 2,992,479 |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. | Dólar | 100% | Vehículo de inversión | España | España | 17,394,898 | 381,272 | 17,395,245 | 347 |
| Oleoducto Central S.A. - Ocesa | Dólar | 72.65% | Transporte por ductos de petróleo crudo | Colombia | Colombia | 4,433,601 | 3,083,582 | 7,555,797 | 3,122,196 |
| Ocesa Ductos S.A.S. | Dólar | 72.65% | Actividades de inversión | Colombia | Colombia | 1,090 | 27,126 | 2,123 | 1,033 |
| Hocol Petroleum Limited. | Dólar | 100% | Vehículo de inversión | Bermuda | Bermuda | 4,227,481 | 165,860 | 4,298,517 | 71,036 |
| Ecopetrol América LLC. | Dólar | 100% | Exploración y explotación de hidrocarburos | Estados Unidos | Estados Unidos | 1,282,916 | (517,319) | 3,221,343 | 1,938,427 |
| Hocol S.A. | Dólar | 100% | Exploración, explotación y producción de hidrocarburos | Islas Caimán | Colombia | 3,696,710 | 209,107 | 5,447,114 | 1,750,404 |
| Esenttia S.A. | Dólar | 100% | Producción y comercialización de resina de polipropileno | Colombia | Colombia | 2,944,789 | 56,528 | 3,509,985 | 565,196 |
| Ecopetrol Capital AG | Dólar | 100% | Captación de excedentes y financiamiento para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol | Suiza | Suiza | 3,342,023 | 70,314 | 10,424,269 | 7,082,246 |
| Oleoducto de Colombia S. A. - ODC | Peso Colombiano | 78% | Transporte por ductos de petróleo crudo | Colombia | Colombia | 452,073 | 379,927 | 790,822 | 338,749 |
| Black Gold Re Ltd. | Dólar | 100% | Reaseguradora para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol | Bermuda | Bermuda | 1,412,560 | 158,301 | 1,687,390 | 274,830 |
| Andean Chemicals Ltd. | Dólar | 100% | Vehículo de inversión | Bermuda | Bermuda | 2,168,718 | 25,579 | 2,209,330 | 40,612 |
| Oleoducto de los Llanos Orientales S. A. - ODL | Peso Colombiano | 65% | Transporte por ductos de petróleo crudo | Panamá | Colombia | 833,223 | 626,281 | 1,392,775 | 559,552 |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P | Peso Colombiano | 51.41% | Prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, el desarrollo de proyectos de infraestructura y su explotación comercial y el desarrollo de sistemas, actividades y servicios de tecnologías de información y telecomunicaciones. | Colombia | Latino América | 28,268,006 | 2,807,941 | 76,995,347 | 48,727,341 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Compañía | Moneda funcional | Porcentaje participación Ecopetrol | Actividad | País/Domicilio | Área geográfica de operaciones | Patrimonio neto | Ganancia (pérdida) del ejercicio | Total activos | Total pasivos |
|---|------------------|------------------------------------|---|----------------|--------------------------------|-----------------|----------------------------------|---------------|---------------|
| Inversiones de Gases de Colombia S.A. Invercolsa S.A. | Peso Colombiano | 51.88% | Holding con inversiones en compañías de transporte y distribución de gas natural y GLP en Colombia | Colombia | Colombia | 657,506 | 292,206 | 663,063 | 5,557 |
| Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. (1) | Peso Colombiano | 29.61% | Prestación del servicio público domiciliario de gas combustible, la construcción y operación de gasoductos, redes de distribución, estaciones de regulación, medición y compresión. | Colombia | Colombia | 328,233 | 143,017 | 902,475 | 574,242 |
| Metrogas de Colombia S.A. E.S.P. (1) | Peso Colombiano | 33.49% | Prestación del servicio público de comercialización y distribución de gas combustible; la exploración, explotación, almacenamiento, utilización, transporte, refinación, compra, venta y distribución de hidrocarburos y sus derivados. | Colombia | Colombia | 59,813 | 18,208 | 168,529 | 108,716 |
| Gases del Oriente S.A. E.S.P. (1) | Peso Colombiano | 48.50% | Prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible y el desarrollo de todas las actividades complementarias a la prestación de dicho servicio. | Colombia | Colombia | 95,123 | 52,629 | 305,458 | 210,335 |
| Promotora de Gases del Sur S.A. E.S.P. (1) | Peso Colombiano | 31.44% | Promover la vinculación de capital nacional o extranjero, público o privado, para lograr el proyecto de masificación del gas. | Colombia | Colombia | 56,128 | 42,502 | 86,215 | 30,087 |
| Combustibles Líquidos de Colombia S.A. E.S.P. (1) | Peso Colombiano | 41.61% | Comercialización mayorista de gas combustible, la prestación del servicio público domiciliario de distribución de GLP y el desarrollo de las actividades complementarias a la prestación de dicho servicio. | Colombia | Colombia | 60,706 | 396 | 80,612 | 19,906 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Compañía | Moneda funcional | Porcentaje participación Ecopetrol | Actividad | País/ Domicilio | Área geográfica de operaciones | Patrimonio neto | Ganancia (pérdida) del ejercicio | Total activos | Total pasivos |
|--|-------------------|------------------------------------|---|-----------------|--------------------------------|-----------------|----------------------------------|---------------|---------------|
| Ecopetrol USA Inc. | Dólar | 100% | Exploración y explotación de hidrocarburos | Estados Unidos | Estados Unidos | 15,570,625 | 737,381 | 15,588,736 | 18,111 |
| Ecopetrol Permian LLC. | Dólar | 100% | Exploración y explotación de hidrocarburos | Estados Unidos | Estados Unidos | 11,514,549 | 726,650 | 15,493,572 | 3,979,023 |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | Real | 100% | Exploración y explotación de hidrocarburos | Brasil | Brasil | 1,713,380 | (349,526) | 1,750,489 | 37,109 |
| Esenttia Masterbatch Ltda. | Peso Colombiano | 100% | Fabricación compuestos de polipropileno y resinas plásticas | Colombia | Colombia | 403,884 | 249,222 | 540,388 | 136,504 |
| Ecopetrol del Perú S. A. | Dólar | 100% | Exploración y explotación de hidrocarburos | Perú | Perú | 68,292 | 1,687 | 70,972 | 2,680 |
| ECP Hidrocarburos de México | Dólar | 100% | Exploración en offshore | México | México | 42,665 | (6,853) | 45,541 | 2,876 |
| Ecopetrol Costa Afuera Colombia S.A.S. | Peso Colombiano | 100% | Exploración en offshore | Colombia | Colombia | 13,671 | 277 | 13,865 | 194 |
| Esenttia Resinas del Perú SAC | Dólar | 100% | Comercialización resinas de polipropileno y resinas plásticas | Perú | Perú | 16,016 | (710) | 32,130 | 16,114 |
| Esenttia Resinas de México | Peso Mexicano | 100% | Comercialización resinas de polipropileno y resinas plásticas | México | México | (268) | (829) | 5,825 | 6,093 |
| Kalixpan Servicios Técnicos S de RL De CV. | Peso Mexicano | 100% | Servicios especializados en la industria del petróleo e hidrocarburos | México | México | 3 | (82) | 4 | 1 |
| Ecopetrol US Trading LLC | Dólar | 100% | Comercialización internacional de crudos y productos refinados | Estados Unidos | Estados Unidos | 518,000 | 418,165 | 2,619,702 | 2,101,702 |
| Econova Technology & innovation S.L. | Dólar | 100% | Ejecución de actividades relacionadas con ciencia, tecnología e innovación (CT+i) | España | España | 2,083 | (1,915) | 3,739 | 1,656 |
| Ecopetrol Singapore PTE. LTD | Dólar de Singapur | 100% | Holding con inversión en compañía de comercialización internacional de crudos y productos refinados | Singapur | Asia | 787,363 | 489,395 | 787,536 | 173 |
| Ecopetrol Trading Asia PTE. LTD | Dólar de Singapur | 100% | Comercialización internacional de crudos y productos refinados | Singapur | Asia | 786,909 | 489,565 | 2,850,765 | 2,063,856 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Compañía | Moneda funcional | Porcentaje participación Ecopetrol | Actividad | País/ Domicilio | Área geográfica de operaciones | Patrimonio neto | Ganancia (pérdida) del ejercicio | Total activos | Total pasivos |
|--|------------------|------------------------------------|---|-----------------|--------------------------------|-----------------|----------------------------------|---------------|---------------|
| Asociadas | | | | | | | | | |
| Serviport S.A. (2) | Peso Colombiano | 28% | Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga | Colombia | Colombia | 17,309 | (2,069) | 35,953 | 18,644 |
| Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A. (3) | Peso Colombiano | 50% | Construcción, uso, mantenimiento, adecuación y administración de instalaciones portuarias, puertos, muelles privados o de servicio al público en general | Colombia | Colombia | 6,761 | (1,224) | 8,500 | 1,739 |
| Negocios conjuntos | | | | | | | | | |
| Equion Energía Limited | Dólar | 51% | Exploración, explotación y producción de hidrocarburos | Reino Unido | Colombia | 1,597,163 | 49,936 | 1,667,884 | 70,721 |
| Ecodiesel Colombia S.A. (3) | Peso Colombiano | 50% | Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos | Colombia | Colombia | 138,108 | 30,895 | 253,132 | 115,024 |

(1) Participación indirecta a través de Inversiones de Gases de Colombia S.A. Invercolsa S.A.

(2) Información disponible al 30 de septiembre de 2024, la inversión de se encuentra totalmente deteriorada.

(3) Información disponible al 30 de noviembre de 2024.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Anexo 2. Compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos Interconexión Eléctrica SA ESP

| Compañía | Actividad | Moneda funcional | País/ Domicilio/ Área operacional | Porcentaje participación ISA | Activos | Pasivos | Patrimonio neto | Utilidad (pérdida) |
|--|---|------------------|--|------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|-----------------------|
| Subsidiarias | | | | | | | | |
| Consortio Transmantaro | Energía Eléctrica | Dólar | Perú | 60.00% | 8,642,239 | 6,469,078 | 2,173,161 | 494,905 |
| Interligação Elétrica Evrecy | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 482,180 | 91,839 | 390,341 | (18,030) |
| Fundo de Investimento Assis | Patrimonio Autónomo - Entidad de Propósito Especial | Real | Brasil | 35.82% | 10,509 | - | 10,509 | 31,153 |
| Fundo de Investimento Barra Bonita Renda Fixa Referenciado | Patrimonio Autónomo - Entidad de Propósito Especial | Real | Brasil | 35.82% | 18,336 | - | 18,336 | 9,755 |
| Fundo de Investimento Referenciado di Bandeirantes | Patrimonio Autónomo - Entidad de Propósito Especial | Real | Brasil | 5.43% | 80,323 | - | 80,323 | 47,653 |
| Fundo de Investimento Xavantes Referenciado di | Patrimonio Autónomo - Entidad de Propósito Especial | Real | Brasil | 7.72% | 237,716 | - | 237,716 | 76,412 |
| Interconexiones Viales | Vías | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 115 | 21 | 94 | 35 |
| Interligação Elétrica Aguapef | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 576,643 | 169,123 | 407,520 | (18,694) |
| Interligação Elétrica Biguaçu | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 391,978 | 52,749 | 339,229 | 46,153 |
| Interligação Elétrica De Minas Gerais | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 456,553 | 44,638 | 411,915 | 42,814 |
| Interligação Elétrica Itapura | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 161,986 | 14,363 | 147,623 | 14,747 |
| Interligação Elétrica Itaquerê | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 480,310 | 44,862 | 435,448 | 53,441 |
| Interligação Elétrica Itaúnes | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 480,714 | 72,892 | 407,822 | 57,790 |
| Interligação Elétrica Norte E Nordeste | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 414,482 | 102,909 | 311,573 | 34,327 |
| Interligação Elétrica Pinheiros | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 57,739 | 11,419 | 46,320 | 6,376 |
| Interligação Elétrica Riacho Grande | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 417,380 | 35,762 | 381,618 | 5,468 |
| Interligação Elétrica Serra Do Japi | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 356,750 | 35,754 | 320,996 | 45,188 |
| Interligação Elétrica Sul | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 190,646 | 26,546 | 164,100 | 12,080 |
| Interligação Elétrica Tibagi | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 231,628 | 26,273 | 205,355 | 24,828 |
| Internexa | Telecomunicaciones y TIC | Peso Colombiano | Colombia | 99.60% | 677,606 | 470,666 | 206,940 | 45,847 |
| Interligação Elétrica JAGUAR 6 S.A. | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 170,507 | 14,906 | 155,601 | 22,176 |
| Interligação Elétrica JAGUAR 8 S.A. | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 114,562 | 17,078 | 97,484 | 7,983 |
| Interligação Elétrica JAGUAR 9 S.A. | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 438,414 | 54,052 | 384,362 | 72,968 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Compañía | Actividad | Moneda funcional | País/ Domicilio/ Área operacional | Porcentaje participación ISA | Activos | Pasivos | Patrimonio neto | Utilidad (pérdida) |
|--|--------------------------|------------------|--|------------------------------------|------------|------------|--------------------|-----------------------|
| Subsidiarias | | | | | | | | |
| Internexa Participações | Vehículo de Inversión | Real | Brasil | 99.60% | 1,349 | - | 1,349 | 493 |
| Internexa Perú | Telecomunicaciones y TIC | Dólar | Perú | 99.71% | 352,713 | 286,246 | 66,467 | 14,029 |
| ISA Bolivia | Energía Eléctrica | Dólar | Bolivia | 100.00% | 68,649 | 12,042 | 56,607 | (18,739) |
| ISA Capital Do Brasil | Vehículo de Inversión | Real | Brasil | 100.00% | 5,397,861 | 342,586 | 5,055,275 | 908,555 |
| ISA CTEEP | Energía Eléctrica | Real | Brasil | 35.82% | 29,906,469 | 15,868,947 | 14,037,522 | 2,643,130 |
| ISA Interchile | Energía Eléctrica | Dólar | Chile | 100.00% | 6,356,259 | 4,816,669 | 1,539,590 | 51,064 |
| ISA Intercolombia | Energía Eléctrica | Peso Colombiano | Colombia | 100.00% | 447,209 | 296,264 | 150,945 | 57,340 |
| ISA Intervial Chile | Vías | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 4,750,255 | 684,846 | 4,065,409 | 468,012 |
| ISA Intervial Colombia | Vías | Peso Colombiano | Colombia | 100.00% | 667 | - | 667 | 28 |
| ISA Inversiones Chile SpA | Vehículo de Inversión | Dólar | Chile | 100.00% | 2,513,076 | 486,384 | 2,026,692 | 72,844 |
| ISA Inversiones Chile Vías SpA | Vehículo de Inversión | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 4,074,122 | 523 | 4,073,599 | 467,432 |
| ISA Inversiones Costera Chile | Vehículo de Inversión | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 93,388 | 201,346 | (107,958) | 10,886 |
| ISA Inversiones Tolten | Vehículo de Inversión | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 693 | 2 | 691 | 13 |
| ISA Investimentos E Participações | Vehículo de Inversión | Real | Brasil | 100.00% | 936,030 | 18,569 | 917,461 | 151,825 |
| ISA Perú | Energía Eléctrica | Dólar | Perú | 99.98% | 1,039,654 | 801,535 | 238,119 | 41,018 |
| ISA REP | Energía Eléctrica | Dólar | Perú | 60.00% | 2,032,726 | 1,346,352 | 686,374 | 325,713 |
| ISA Transelca | Energía Eléctrica | Peso Colombiano | Colombia | 100.00% | 2,004,643 | 1,069,322 | 935,321 | 206,032 |
| Linear Systems RE | Otros Negocios | Dólar | Bermudas | 100.00% | 191,987 | 143,714 | 48,273 | 6,620 |
| Proyectos de Infraestructura del Perú | Energía Eléctrica | Dólar | Perú | 100.00% | 21,894 | 65 | 21,829 | (102) |
| Ruta Costera | Vías | Peso Colombiano | Colombia | 100.00% | 2,669,249 | 2,471,110 | 198,139 | 25,127 |
| Ruta de La Araucanía | Vías | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 461,522 | 176,052 | 285,470 | 6,014 |
| Ruta de Los Ríos | Vías | Peso Chileno | Chile | 75.00% | 171,659 | 119,703 | 51,956 | (7,087) |
| Ruta del Bosque | Vías | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 10,889 | 1,155 | 9,734 | (1,472) |
| Ruta del Loa | Vías | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 1,695,956 | 1,326,098 | 369,858 | 52,782 |
| Ruta del Maipo | Vías | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 7,487,407 | 4,569,612 | 2,917,795 | 405,418 |
| Ruta del Este Sociedad Concesionaria S.A. | Vías | Dólar | Panamá | 100.00% | 90,356 | 6,682 | 83,674 | 2,894 |
| Sistemas Inteligentes en Red | Otros Negocios | Peso Colombiano | Colombia | 99.77% | 31,062 | 15,515 | 15,547 | 4,180 |
| XM | Energía Eléctrica | Peso Colombiano | Colombia | 99.73% | 358,695 | 300,520 | 58,175 | 14,920 |
| INTERCONEXIONES DEL NORTE S.A. | Energía Eléctrica | Dólar | Chile | 100.00% | 114,851 | 109,997 | 4,854 | (743) |
| Ruta ORBITAL SUR Sociedad Concesionaria S.A. | Energía Eléctrica | Peso Chileno | Chile | 100.00% | 73,441 | 5,174 | 68,267 | 3,057 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Compañía | Actividad | Moneda funcional | País/ Domicilio/ Área operacional | Porcentaje participación ISA | Activos | Pasivos | Patrimonio neto | Utilidad (pérdida) |
|--|--|------------------|--|------------------------------------|------------|-----------|--------------------|-----------------------|
| Inversiones en Negocios conjuntos | | | | | | | | |
| Interligação Elétrica do Madeira | Transporte de energía | Real | Brasil | 51.00% | 5,379,092 | 2,260,080 | 3,119,012 | 361,207 |
| Interligação Elétrica Garanhuns | Transporte de energía | Real | Brasil | 51.00% | 1,123,561 | 307,913 | 815,648 | 100,954 |
| Interligação Elétrica Paraguacu | Transporte de energía | Real | Brasil | 50.00% | 1,269,518 | 434,575 | 834,943 | 145,307 |
| Interligação Elétrica Aimorés | Transporte de energía | Real | Brasil | 50.00% | 798,183 | 290,462 | 507,721 | 92,379 |
| Interligação Elétrica Ivaí | Transporte de energía | Real | Brasil | 50.00% | 3,389,336 | 2,543,667 | 845,669 | 174,233 |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica | Transporte de energía | Real | Brasil | 14.88% | 13,231,132 | 8,288,342 | 4,942,790 | 1,283,190 |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá-Panamá | Transporte de energía | Dólar | Panamá | 50.00% | 9,899 | 2,809 | 7,090 | (18,996) |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá Colombia | Transporte de energía | Peso Colombiano | Colombia | 1.17% | 266 | 2 | 264 | (1) |
| Transnexa (1) | Transporte de telecomunicaciones | Dólar | Ecuador | 49.85% | - | - | - | - |
| Derivex | Administrar el sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados de energía eléctrica | Peso Colombiano | Colombia | 39.88% | 3,724 | 855 | 2,869 | (750) |
| Parques del Río | Vías | Peso Colombiano | Colombia | 33.00% | 30 | - | 30 | (38) |
| Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. | Transporte de energía | Peso Chileno | Chile | 33.33% | 1,529,297 | 1,039,281 | 490,016 | (1,789) |
| Consorcio Eléctrico YAPAY S.A. | Energía Eléctrica | Dólar | Perú | 50.00% | 314,839 | 267,830 | 47,009 | (5,651) |
| PA Energía para la paz | Patrimonio Autónomo - Entidad de Propósito Especial | Peso Colombiano | Colombia | 54.73% | 19,057 | 3,389 | 15,668 | (37) |
| Inversiones en asociadas | | | | | | | | |
| ATP Tower Holdings | Transporte de telecomunicaciones | Dólar | Estados Unidos | 24.70% | 4,376,236 | 3,009,934 | 1,366,302 | (173,438) |

(1) Transnexa se encuentra en proceso de liquidación y su inversión deteriorada en su totalidad.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Anexo 3. Condiciones de los préstamos más significativos (valores nominales)

| Clase de crédito | Compañía | Fecha inicio | Fecha vencimiento | Moneda | Valor desembolsado | Saldo pendiente 31-dic-24 | Saldo pendiente 31-dic-23 | Tipo de interés | Amortización principal | Pago de intereses |
|-----------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--------|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| | | ago-13 | ago-28 | | 347,500 | 347,500 | 347,500 | | | |
| | Ecopetrol S.A. | dic-10 | dic-40 | COP | 284,300 | 284,300 | 284,300 | Flotante | Bullet | Semestral |
| | | ago-13 | ago-43 | | 262,950 | 262,950 | 262,950 | | | |
| | | dic-11 | dic-41 | COP | 120,000 | 120,000 | 120,000 | Flotante | Bullet | Semestral |
| | | may-13 | may-28 | COP | 100,000 | 100,000 | 100,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | may-15 | may-25 | COP | 100,000 | 100,000 | 100,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | may-15 | may-30 | COP | 120,000 | 120,000 | 120,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | may-15 | may-35 | COP | 280,000 | 280,000 | 280,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | feb-16 | feb-24 | COP | 115,000 | - | 115,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | feb-16 | feb-28 | COP | 152,000 | 152,000 | 152,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | feb-16 | feb-41 | COP | 133,000 | 133,000 | 133,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | abr-17 | abr-24 | COP | 260,780 | - | 260,780 | Fijo | Bullet | Trimestral |
| | | abr-17 | abr-32 | COP | 196,300 | 196,300 | 196,300 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | abr-17 | abr-42 | COP | 242,920 | 242,920 | 242,920 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| Bonos moneda nacional | | nov-17 | nov-25 | COP | 150,080 | 150,080 | 150,080 | Fijo | Bullet | Trimestral |
| | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P | nov-17 | nov-31 | COP | 120,100 | 120,100 | 120,100 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | nov-17 | nov-47 | COP | 229,820 | 229,820 | 229,820 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | jul-18 | jul-27 | COP | 156,500 | 156,500 | 156,500 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | jul-18 | jul-33 | COP | 142,063 | 142,063 | 142,063 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | jul-18 | jul-43 | COP | 201,437 | 201,437 | 201,437 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | ago-20 | ago-29 | COP | 160,000 | 160,000 | 160,000 | Fijo | Bullet | Trimestral |
| | | ago-20 | ago-40 | UVR | 192,073 | 192,073 | 182,416 | Fijo | Bullet | Anual |
| | | nov-23 | nov-30 | COP | 176,000 | 176,000 | 176,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | nov-23 | nov-37 | COP | 224,000 | 224,000 | 224,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | nov-23 | nov-44 | COP | 100,000 | 100,000 | 176,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | jun-24 | jun-30 | COP | 150,000 | 150,000 | 224,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | jun-24 | jun-39 | COP | 250,000 | 250,000 | 100,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | jul-16 | ene-34 | UVR | 445,700 | 511,954 | 486,213 | Fijo | Anual | Semestral |
| | | oct-11 | oct-26 | COP | 100,000 | 100,000 | 100,000 | Flotante | Bullet | Trimestral |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Clase de crédito | Compañía | Fecha inicio | Fecha vencimiento | Moneda | Valor desembolsado | Saldo pendiente 31-dic-24 | Saldo pendiente 31-dic-23 | Tipo de interés | Amortización principal | Pago de intereses |
|-------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--------|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| Bonos moneda extranjera | Ecopetrol S.A. | sep-13 | sep-43 | USD | 850 | 850 | 850 | Fijo | Bullet | Semestral |
| | | may-14 | may-45 | | 2,000 | 2,000 | 2,000 | | | |
| | | abr-20 | abr-30 | | 2,000 | 2,000 | 2,000 | | | |
| | | nov-21 | nov-31 | | 1,250 | 1,250 | 1,250 | | | |
| | | nov-21 | nov-51 | | 750 | 750 | 750 | | | |
| | | ene-23 | ene-33 | | 2,000 | 2,000 | 2,000 | | | |
| | | jul-23 | ene-33 | | 300 | 300 | 300 | | | |
| | | jul-23 | ene-29 | | 1,200 | 1,200 | 1,200 | | | |
| | | ene-24 | ene-36 | | 1,850 | 1,850 | - | | | |
| | | oct-24 | feb-32 | | 1,750 | 1,750 | - | | | |
| | Oleoducto Central S.A.S | jul-20 | jul-27 | USD | 500 | 400 | 400 | Fijo | Bullet | Semestral |
| | ene-11 | ene-26 | 38 | 38 | 38 | Fijo | Bullet | Trimestral | | |
| | oct-12 | abr-31 | 40 | 40 | 40 | Fijo | Bullet | Semestral | | |
| | jul-16 | ene-34 | 151 | 125 | 134 | Fijo | Anual | Semestral | | |
| | mar-17 | feb-24 | 48 | - | 87 | Flotante | Bullet | Anual | | |
| | may-18 | abr-25 | 100 | 143 | 174 | Flotante | Bullet | Semestral | | |
| | jun-18 | jun-25 | 224 | 75 | 162 | Fijo | Anual | Semestral | | |
| | jun-18 | dic-30 | 231 | 383 | 416 | Fijo | Semestral | Semestral | | |
| | jun-18 | dic-24 | 39 | - | 6 | Fijo | Anual | Semestral | | |
| | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P | jun-18 | dic-30 | USD | 193 | 195 | 212 | Fijo | Semestral | Semestral |
| | abr-19 | abr-34 | 600 | 600 | 600 | Fijo | Semestral | Semestral | | |
| | dic-19 | dic-29 | 66 | 89 | 108 | Flotante | Anual | Semestral | | |
| | dic-20 | nov-28 | 129 | 129 | 165 | Flotante | Anual | Semestral | | |
| | dic-20 | may-44 | 129 | 144 | 183 | Flotante | Semestral | Semestral | | |
| | feb-21 | jun-50 | 34 | 34 | 37 | Fijo | Anual | Semestral | | |
| | feb-21 | jul-44 | 109 | 156 | 189 | Flotante | Semestral | Semestral | | |
| | jul-21 | jun-56 | 1,200 | 1,073 | 1,073 | Fijo | Anual | Semestral | | |
| oct-21 | oct-31 | 108 | 128 | 156 | Flotante | Bullet | Semestral | | | |
| oct-21 | oct-38 | 45 | 54 | 65 | Flotante | Anual | Semestral | | | |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Clase de crédito | Compañía | Fecha inicio | Fecha vencimiento | Moneda | Valor desembolsado | Saldo pendiente 31-dic-24 | Saldo pendiente 31-dic-23 | Tipo de interés | Amortización principal | Pago de intereses |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--------|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| Bonos moneda extranjera | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P | abr-22 | abr-38 | USD | 500 | 500 | 500 | Fijo | Semestral | Semestral |
| | | abr-22 | abr-29 | | 113 | 113 | 145 | Flotante | Anual | Semestral |
| | | nov-22 | jun-50 | | 74 | 74 | 81 | Fijo | Anual | Mensual |
| | | mar-23 | mar-30 | | 89 | 89 | 114 | Flotante | Bullet | Semestral |
| | | sep-23 | jun-50 | | 68 | 68 | 163 | Fijo | Anual | Mensual |
| | | oct-23 | oct-33 | | 127 | 133 | 232 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | oct-23 | oct-38 | | 180 | 190 | 180 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | mar-24 | mar-29 | | 111 | 111 | - | Flotante | Bullet | Semestral |
| | | mar-24 | mar-31 | | 83 | 83 | - | Flotante | Anual | Semestral |
| | | mar-24 | mar-34 | | 21 | 21 | - | Flotante | Anual | Semestral |
| | | may-24 | may-31 | | 161 | 161 | - | Flotante | Anual | Semestral |
| | | jul-24 | jun-50 | | 68 | 60 | - | Fijo | Anual | Mensual |
| | | oct-24 | oct-36 | | 170 | 171 | - | Flotante | Anual | Semestral |
| | | oct-24 | oct-39 | | 122 | 122 | - | Flotante | Anual | Semestral |
| Créditos comerciales internacionales | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P | may-10 | may-30 | USD | 36 | 15 | 22 | Fijo | Mensual | Mensual |
| | | ene-14 | mar-29 | | 46 | 14 | 21 | Flotante | Mensual | Mensual |
| | | feb-16 | jul-24 | | 5 | - | 1 | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | ago-17 | mar-32 | | 44 | 23 | 34 | Flotante | Mensual | Mensual |
| | | sep-18 | jun-50 | | 12 | 36 | 31 | Fijo | Mensual | Anual |
| | | sep-18 | jun-50 | | 5 | 14 | 13 | Fijo | Mensual | Anual |
| | | mar-19 | sep-25 | | 1 | 6 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | mar-19 | sep-25 | | 1 | 5 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | sep-19 | sep-25 | | 70 | 35 | - | Fijo | Semestral | Semestral |
| | | sep-20 | jun-24 | | 1 | 2 | - | Flotante | Mensual | Anual |
| | | may-21 | may-25 | | 89 | 27 | 50 | Fijo | Semestral | Anual |
| | | may-21 | may-25 | | - | 8 | - | Fijo | Semestral | Anual |
| | | may-21 | may-26 | | 59 | 46 | 78 | Fijo | Semestral | Semestral |
| | | mar-22 | dic-41 | | 37 | 67 | 69 | Flotante | Mensual | Mensual |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Clase de crédito | Compañía | Fecha inicio | Fecha vencimiento | Moneda | Valor desembolsado | Saldo pendiente 31-dic-24 | Saldo pendiente 31-dic-23 | Tipo de interés | Amortización principal | Pago de intereses |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--------|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| Créditos comerciales internacionales | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P | abr-22 | nov-26 | USD | 66 | 58 | 62 | Fijo | Bullet | Bullet |
| | | may-22 | may-27 | | 5 | 3 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | sep-22 | sep-32 | | 20 | 76 | 76 | Fijo | Semestral | Semestral |
| | | oct-22 | jun-27 | | 5 | 2 | 4 | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | dic-22 | nov-30 | | 40 | 40 | 30 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | feb-23 | nov-30 | | 30 | 30 | 30 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | mar-23 | nov-30 | | 36 | 36 | 36 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | sep-23 | mar-25 | | 39 | 22 | 43 | Flotante | Mensual | Semestral |
| | | sep-23 | mar-25 | | 22 | - | 23 | Flotante | Mensual | Semestral |
| | | sep-23 | mar-25 | | 16 | 6 | 18 | Flotante | Mensual | Semestral |
| | | dic-23 | dic-24 | | 38 | - | 38 | Fijo | Bullet | Bullet |
| | | abr-24 | abr-25 | | 30 | 30 | - | Fijo | Bullet | Bullet |
| | | jun-24 | nov-30 | | 7 | 9 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| Créditos comerciales internacionales | Ecopetrol S.A. | dic-17 | dic-25 | USD | 359 | 114 | 132 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | jul-24 | abr-29 | | 1,200 | 1,200 | 1,200 | Flotante | Semestral | Bullet |
| | | jul-24 | jul-25 | | 160 | 160 | 160 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| | | dic-22 | dic-27 | | 575 | 700 | 700 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | dic-22 | dic-27 | | 247 | 300 | 300 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | may-23 | may-28 | | 400 | 400 | 400 | Flotante | Bullet | Trimestral |
| oct-24 | oct-29 | 250 | 250 | - | Flotante | Bullet | Semestral | | | |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Clase de crédito | Compañía | Fecha inicio | Fecha vencimiento | Moneda | Valor desembolsado | Saldo pendiente 31-dic-24 | Saldo pendiente 31-dic-23 | Tipo de interés | Amortización principal | Pago de intereses |
|---------------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|---------|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| Créditos comerciales nacionales | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P | dic-16 | ene-28 | COP | 250,000 | 168,500 | 189,000 | Flotante | Semestral | Anual |
| | | dic-16 | ene-34 | COP | 150,000 | 141,000 | 144,000 | Flotante | Semestral | Anual |
| | | dic-16 | ene-34 | COP | 150,000 | 141,000 | 144,000 | Flotante | Semestral | Anual |
| | | dic-16 | ene-34 | UVR | 511,954 | 211,357 | 200,730 | Fijo | Semestral | Anual |
| | | may-18 | nov-28 | COP | 59,467 | 33,981 | 42,476 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | jul-18 | ene-24 | COP | 217,500 | - | 3,595 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | nov-18 | nov-28 | COP | 23,000 | - | 16,429 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | may-19 | may-29 | COP | 9,000 | 5,786 | - | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | abr-20 | abr-30 | COP | 10,000 | 7,857 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | sep-20 | sep-30 | COP | 3,800 | 3,121 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | nov-20 | sep-30 | COP | 8,000 | 6,571 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | dic-20 | sep-30 | COP | 8,200 | 6,736 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | jun-21 | mar-31 | COP | 7,000 | 6,500 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | oct-21 | oct-28 | COP | 70,500 | 70,500 | 70,500 | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | oct-21 | jun-31 | COP | 7,000 | 6,500 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | oct-21 | oct-31 | COP | 158,050 | 158,050 | 158,050 | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | nov-21 | jun-31 | COP | 16,000 | 14,857 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | nov-21 | jun-31 | COP | 20,000 | 18,571 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | jun-22 | jun-27 | COP | 12,900 | 10,750 | 12,900 | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| | | jul-22 | jul-27 | COP | 194,000 | 194,000 | 194,000 | Flotante | Trimestral | Bullet |
| | | ago-22 | ago-27 | COP | 51,085 | 51,085 | 51,085 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | abr-23 | abr-30 | COP | 450,000 | 450,000 | 450,000 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | oct-23 | abr-30 | COP | 150,000 | 150,000 | 150,000 | Flotante | Semestral | Semestral |
| | | nov-23 | oct-24 | COP | 208,670 | - | 208,670 | Flotante | Trimestral | Trimestral |
| dic-23 | dic-34 | COP | 250,000 | - | 250,000 | Flotante | Semestral | Semestral | | |
| dic-23 | dic-35 | COP | 250,000 | 250,000 | 250,000 | Flotante | Semestral | Semestral | | |
| jun-24 | dic-34 | COP | 250,000 | 250,000 | - | Flotante | Semestral | Semestral | | |
| oct-24 | oct-34 | COP | 208,670 | 208,670 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral | | |
| nov-24 | nov-34 | COP | 80,000 | 80,000 | - | Flotante | Trimestral | Trimestral | | |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Anexo 4. Información cuantitativa sobre contratos de concesión de servicios

| Negocio | Concesionaria | País | Plazo de la concesión (vencimiento) | Licitación al término del contrato | Mantenimientos para condiciones del servicio | Activo de la concesión | | Ingresos operacionales | |
|--|--|----------|-------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | | | | | | S/N | 2024 | 2023 | 2024 |
| Activo intangible | | | | | | | | | |
| Energía Eléctrica | Consortio Transmantaro | Perú | sep-53 | S | S | 7,333,984 | 6,374,904 | 1,252,084 | 1,265,674 |
| | ISA REP | Perú | sep-32 | S | S | 1,448,924 | 1,317,431 | 811,312 | 779,025 |
| | ISA Perú | Perú | abr-33 | S | S | 739,721 | 652,309 | 131,870 | 142,174 |
| Total Perú | | | | | | 9,522,629 | 8,344,644 | 2,195,266 | 2,186,873 |
| Energía Eléctrica | ISA Bolivia | Bolivia | ene-39 | S | S | 48,429 | 42,488 | 30,981 | 32,148 |
| | Inteia S.A.S. (antes Sistemas Inteligentes de Red S.A.S) | Colombia | dic-25 | S | S | 665 | 1,337 | 33,777 | 24,356 |
| Total concesiones, activo intangible | | | | | | 9,571,723 | 8,388,469 | 2,260,024 | 2,243,377 |
| Activo contractual | | | | | | | | | |
| Energía Eléctrica | ISA Energía Brasil | Brasil | sep-52 | S | S | 16,785,220 | 15,156,403 | 3,840,524 | 3,332,886 |
| | Interligação Elétrica Aguapeí | Brasil | ago-47 | S | S | 551,546 | 539,430 | 70,757 | 68,574 |
| | Interligação Elétrica Itaquerê | Brasil | ago-47 | S | S | 471,989 | 507,600 | 54,788 | 59,958 |
| | Interligação Elétrica Itaúnes | Brasil | feb-47 | S | S | 451,017 | 463,822 | 70,667 | 62,868 |
| | Interligação Elétrica Biguaçu | Brasil | sep-48 | S | S | 382,111 | 412,584 | 40,240 | 44,380 |
| | Interligação Elétrica Norte e Nordeste | Brasil | mar-38 | S | S | 385,827 | 420,774 | 51,461 | 54,346 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 9 | Brasil | oct-38 | S | S | 414,858 | 396,444 | 84,657 | 76,527 |
| | Interligação Elétrica Serra Do Japi | Brasil | nov-39 | S | S | 346,684 | 367,545 | 49,773 | 45,519 |
| | Interligação Elétrica de Minas Gerais | Brasil | mar-50 | S | S | 435,705 | 440,643 | 68,798 | 126,863 |
| | Interligação Elétrica Tibagi | Brasil | ago-47 | S | S | 230,114 | 218,670 | 50,635 | 26,472 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 6 | Brasil | ago-47 | S | S | 166,781 | 184,741 | 20,804 | 11,142 |
| | Evrecy Participações | Brasil | mar-50 | S | S | 441,438 | 325,208 | 194,823 | 116,542 |
| | Interligação Elétrica Sul | Brasil | oct-38 | S | S | 178,033 | 186,642 | 25,249 | 29,116 |
| | Interligação Elétrica Itapura | Brasil | sep-48 | S | S | 154,087 | 150,682 | 30,845 | 25,295 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 8 | Brasil | ago-47 | S | S | 110,630 | 108,798 | 20,489 | 32,448 |
| | Interligação Elétrica Riacho Grande | Brasil | mar-51 | S | S | 416,559 | 158,384 | 279,824 | 78,246 |
| Interligação Elétrica Pinheiros | Brasil | oct-38 | S | S | 46,435 | 50,090 | 6,176 | 4,290 | |
| Total concesiones, activo contractual | | | | | | 21,969,034 | 20,088,460 | 4,960,510 | 4,195,472 |

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

| Negocio | Concesionaria | País | Plazo de la concesión (vencimiento) | Licitación al término del contrato | Mantenimientos para condiciones del servicio | Activo de la concesión | | Ingresos operacionales | |
|---|--|----------|-------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | | | | | S/N | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Activo financiero | | | | | | | | | |
| Energía Eléctrica | ISA Energía Brasil | Brasil | dic-42 | S | S | 143,786 | 81,660 | 940,992 | 1,045,884 |
| | Interligação Elétrica Aguapeí | Brasil | ago-47 | S | S | 5,482 | 7,225 | 12,099 | 14,563 |
| | Interligação Elétrica Biguaçu | Brasil | sep-48 | S | S | 3,547 | 2,881 | 10,629 | 12,447 |
| | Interligação Elétrica Serra Do Japi | Brasil | nov-39 | S | S | 3,310 | 2,947 | 6,943 | 8,049 |
| | Interligação Elétrica Itaquerê | Brasil | ago-47 | S | S | 3,918 | 2,999 | 3,213 | 7,568 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 9 | Brasil | oct-38 | S | S | 8,496 | 12,051 | 12,549 | 16,016 |
| | Interligação Elétrica Pinheiros | Brasil | oct-38 | S | S | 254 | 728 | 713 | 10,877 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 6 | Brasil | ago-47 | S | S | 2,574 | 1,263 | 3,189 | 2,165 |
| | Evrecy Participações | Brasil | mar-50 | S | S | 3,695 | 1,280 | 5,580 | 7,144 |
| | Interligação Elétrica Sul | Brasil | oct-38 | S | S | 1,699 | 1,795 | 2,661 | 3,389 |
| | Interligação Elétrica Itapura | Brasil | sep-48 | S | S | 1,504 | 1,735 | 6,197 | 7,398 |
| | Interligação Elétrica de Minas Gerais | Brasil | mar-50 | S | S | 3,531 | 3,963 | 6,002 | 6,589 |
| | Interligação Elétrica Norte e Nordeste | Brasil | mar-38 | S | S | 6,596 | 3,655 | 3,093 | 1,627 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 8 | Brasil | ago-47 | S | S | 1,103 | 896 | 1,769 | 658 |
| Interligação Elétrica Itaúnas S. A. | Brasil | sep-48 | S | S | 2,266 | 5,055 | 4,784 | 6,647 | |
| Interligação Elétrica Tibagi | Brasil | ago-47 | S | S | 822 | (1,347) | 6,434 | 4,104 | |
| Total Brasil | | | | | | 192,583 | 128,786 | 1,026,847 | 1,155,125 |
| Vías | Ruta del Maipo | Chile | abr-35 | S | S | 6,412,889 | 6,281,734 | 877,003 | 901,306 |
| | Ruta del Loa | Chile | abr-49 | S | S | 1,537,355 | 1,160,000 | 323,645 | 528,219 |
| | Ruta de la Araucanía | Chile | oct-26 | S | S | 224,489 | 344,439 | 191,956 | 269,324 |
| | Ruta de los Ríos | Chile | mar-26 | S | S | 79,482 | 62,050 | 208,587 | 252,171 |
| | Ruta del Bosque | Chile | feb-23 | S | S | - | - | - | 19,561 |
| | Ruta orbital | Chile | jun-70 | S | S | 23,523 | - | 22,862 | - |
| Total Chile | | | | | | 8,277,738 | 7,848,223 | 1,624,053 | 1,970,581 |
| Vías | Ruta Costera | Colombia | feb-42 | S | S | 2,168,476 | 1,965,912 | 262,890 | 27,327 |
| Total Colombia | | | | | | 2,168,476 | 1,965,912 | 262,890 | 27,327 |
| Vías | Ruta del Este | Panamá | nov-42 | S | S | 53,605 | - | 49,512 | - |
| Total Panamá | | | | | | 53,605 | - | 49,512 | - |
| Total concesiones, activo financiero | | | | | | 10,692,402 | 9,942,921 | 2,963,302 | 3,153,033 |
| Total concesiones | | | | | | 42,233,159 | 38,419,850 | 10,183,836 | 9,591,882 |